

INFORME DE SÍNTESIS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA EN EL AÑO 2000

DIRECTORES

José Barea Tejeiro

José Luis Monzón Campos

Patrocina:



MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL
FONDO SOCIAL EUROPEO

EDITA

© CIRIEC-ESPAÑA (Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa)
Avda. Los Naranjos. Facultad de Economía - Despacho 2p21
46022 Valencia - Tel.: 96/382 84 89

MAQUETACIÓN

Sergio Rubio

PORTADA

Estudio Gráfico de Publicidad S.L.
Játiva, 14-6º-60ª - 46002 Valencia - Tel.: 96/394 32 25

IMPRESIÓN

Gráficas Papallona
Pío XI, 40 bajo - 46014 Valencia - Tel.: 96/357 57 00

ISBN: 84-95003-18-X

DEPÓSITO LEGAL: V-1587-2002

DIRECTORES

José BAREA TEJEIRO	Profesor emérito de la Universidad Autónoma de Madrid
José Luis MONZÓN CAMPOS	Profesor de la Universitat de València

EQUIPO INVESTIGADOR

Baleren BAKAIKOA AZURMENDI	Profesor de la Universidad del País Vasco
Inmaculada BUENDÍA MARTÍNEZ	Investigadora de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid
Ángel CERVERA PAZ	Profesor de la Universidad de Cádiz
Rafael CHAVES ÁVILA	Profesor de la Universitat de València
Gemma FAJARDO GARCÍA	Profesora de la Universitat de València
Josefina FERNÁNDEZ GUADAÑO	Profesora de la Universidad Complutense de Madrid
José GALÁN PELÁEZ	Profesor de la Universitat de València
Juan Carlos GARCÍA VILLALOBOS	Profesor de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid
Pilar GÓMEZ APARICIO	Profesora de la Universidad Complutense de Madrid
Javier ITURRIOZ DEL CAMPO	Profesor de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid
Juan Francisco JULIÁ IGUAL	Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia
Gustavo LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS	Profesor de la Universidad Complutense de Madrid
Elena MELIÁ MARTÍ	Profesora de la Universidad Politécnica de Valencia
Alfonso Carlos MORALES GUTIÉRREZ	Profesor de ETEA de Córdoba
Ricardo J. PALOMO ZURDO	Profesor de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid
Gregorio RODRÍGUEZ CABRERO	Profesor de la Universidad de Alcalá
Antonia SAJARDO MORENO	Profesora de la Universitat de València
Joan Ramón SANCHÍS	Profesor de la Universitat de València
Jerónimo SANZ VALDÉS	Profesor de la Universidad Politécnica de Madrid

ÍNDICE GENERAL

Prólogo del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales	7
Presentación	9
1. El ámbito de la Economía Social.....	11
2. El marco jurídico de la Economía Social	15
3. Las grandes cifras.....	21
3.1. Participación de la Economía Social en la Economía española..	21
3.2. El subsector de mercado o empresarial.....	29
3.3. El subsector de productores no de mercado privados.....	38
4. Las políticas de fomento y las estructuras de apoyo.....	40
4.1 Medidas institucionales	40
4.2. Medidas financieras.....	41
4.3 Estructuras de apoyo a la Economía Social	44
5. Las cooperativas de trabajo asociado	50
6. Las sociedades laborales	53
7. Las cooperativas agrarias	60
8. Las cooperativas de consumo.....	64
9. Las cooperativas de crédito.....	68
10. Otras cooperativas	72
11. Las mutualidades	75
12. Las organizaciones no lucrativas de acción social.....	76
13. Grupos empresariales de la Economía Social.....	81
Anexos	
Anexo nº 1. Directorio de organizaciones de la Economía Social	97
Anexo nº 2. Cuadros estadísticos de la Economía Social	105

PRÓLOGO DEL EXCMO. SR. MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

En el proceso de construcción de una Europa unida, la Economía social debe jugar un relevante papel, para asegurar que el crecimiento económico venga acompañado de los imprescindibles objetivos sociales, de forma que pueda caminarsse hacia una sociedad europea totalmente equilibrada y cohesionada.

Para conseguirlo, nuestros Estados miembros y la propia Unión, vienen esforzándose en la construcción de un modelo social europeo, que sepa combinar equitativamente el crecimiento económico y la justicia social, como objetivos que entendemos perfectamente compatibles e inseparables, como ya lo vienen demostrando las experiencias española y europea.

Se trata, en definitiva, de un objetivo y de una función de integración social, en la que la Economía Social está teniendo un importante cometido, mediante el desarrollo de sus valores de compatibilidad armónica de lo social y de lo económico, que es el marco idóneo de la sociedad moderna a la que aspiramos.

Consecuentemente, se hace preciso visualizar debidamente la realidad que se encierra bajo la Economía Social, como instrumento de progreso económico y social. A este propósito, y por lo que respecta más concretamente al caso de España, responde el Informe que prologamos, fruto del trabajo de los expertos que se agrupan en CIRIEC-ESPAÑA, que además, nos ofrecen su visión objetiva de la realidad española de la llamada "economía solidaria" desde el rigor técnico y científico de su especialización profesional y académica.

Este trabajo, que se publica durante la Presidencia española de la Unión Europea de 2002, pone de relieve la importancia creciente de la Economía Social en España, y sus inequívocas potencialidades de futuro. Prueba de ello es que, en el año 2000, dicha Economía Social facturó en valores superiores al 7'1 por 100 del PIB, o que ofreciera un nivel de empleo del 6'2 por 100 de la totalidad del empleo asalariado del país, al tiempo que dicho empleo social ha crecido en el 58 por 100 en la década 1990-2000 como muestra de su vitalidad.

Esperamos, por tanto, que este "Informe" sirva para divulgar las capacidades que encierra en España la Economía Social, como importante instrumento al servicio del progreso social y económico de nuestros conciudadanos, y como valioso referente de nuestra sociedad.

Juan Carlos Aparicio
Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales
Madrid, 2 de Marzo de 2002

PRESENTACIÓN

En la línea de anteriores informes elaborados por el CIRIEC-España (*Libro Blanco de la Economía Social en España*, publicado en 1992, *Informe sobre la situación de las cooperativas y las sociedades laborales en España* de 1996 y otros) un amplio equipo de 21 investigadores de diferentes universidades españolas han elaborado para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales un **Informe sobre la situación de la Economía Social en España del año 2000**, centrado en el análisis de la evolución reciente, situación actual y perspectivas de la Economía Social a comienzos del año 2001, con especial referencia a las principales clases de empresas de la Economía Social ubicadas en el sector de mercado (cooperativas, sociedades laborales y mutualidades) así como a las organizaciones no lucrativas de acción social, integradas en el subsector de productores no de mercados privados.

Este Informe de síntesis resume las principales conclusiones del estudio, recogiendo como a un todo al conjunto de sectores de la Economía Social y ofreciendo los datos más relevantes de la misma en relación al conjunto de la economía española.

J. Barea y J. L. Monzón
(Directores)

1. EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

A pesar del auge y consolidación de la expresión *Economía Social*, su utilización no está exenta de ambigüedad, por cuanto convive con expresiones como *tercer sector*, *tercer sistema*, *economía del non profit*, *sector voluntario*, *economía alternativa*, *zona gris*, *economía de interés general* y otras que, aunque intentan describir realidades similares, no siempre delimitan el mismo campo de actividad.

Entre los enfoques y teorías elaboradas para identificar los rasgos comunes de las empresas y organizaciones que se integran en el denominado *tercer sector*, situado entre la economía pública y la economía capitalista tradicional, destacan dos: El enfoque de Economía Social y el enfoque NPO (non-profit organizations). El primero de ellos, de ámbito continental europeo y de raíz francesa, se ha extendido en diversos países europeos, Canadá y amplias regiones latinoamericanas y se estructura en torno a tres grandes familias: *las cooperativas*, *las mutualidades* y *las asociaciones*.

El enfoque NPO es de raíz anglosajona y ha promovido desde hace un cuarto de siglo la literatura del *non-profit sector* o del *non-profit organization* (NPO), considerando como tal a aquellas organizaciones privadas, formalmente organizadas, con capacidad de autogobierno, participación de voluntariado altruista en sus actividades y que, en virtud de sus reglas constitutivas, no pueden distribuir sus beneficios a las personas que las controlan, teniendo que destinarse o a la realización de sus objetivos o a la ayuda de personas que no ejerzan ningún control sobre la organización.

El enfoque de Economía Social, que hunde sus raíces en el siglo XIX, ha sido objeto de diversas definiciones en los últimos 20 años, sobre todo en Francia, España y Bélgica. Recientemente, en 1999 el Comité Consultivo de la Comisión Europea de las Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CMAF), estableció la siguientes notas para subrayar las características comunes del conjunto de organizaciones de la Economía Social que permiten diferenciarlas de las empresas de capitales:

- Primacía de las personas y del objeto social sobre el capital; a excepción de las fundaciones, todas son empresas de personas.

- Adhesión voluntaria y abierta y control democrático por sus miembros desde la base.
- Conjunción de los intereses de los miembros, usuarios y/o del interés general.
- Defensa y aplicación del principio de solidaridad y de responsabilidad.
- Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos.
- Aplicación de los excedentes al objeto social mediante su reinversión o distribución según los deseos de sus miembros para la creación de empleo, de actividades de nuevas empresas, retorno sobre los capitales invertidos, servicio a los miembros, actividades socioculturales, etc.

El CMAF incluye de forma expresa entre las organizaciones integrantes de la Economía Social a las cooperativas, mutualidades, mutuas, asociaciones, fundaciones y sociedades laborales.

En la tradición del enfoque de Economía Social se ha desarrollado en España una nueva aproximación conceptual con el propósito de integrar dicho enfoque con el NPO. Desde 1989, la Comisión Científica del CIRIEC-España impulsó una nueva definición de Economía Social que se apoyaba en los Principios Cooperativos y en la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) y de la Contabilidad Nacional e identificaba dos subsectores de la Economía Social: a) **el subsector de mercado o empresarial**, integrado por las empresas con organización democrática (una persona, un voto) y con distribución de beneficios no vinculada al capital aportado por el socio y b) **el subsector de no mercado**, que integraría a las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares.

De acuerdo con dicha metodología se entiende por Economía Social al *conjunto de empresas privadas creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también incluye a las instituciones sin fines de lucro que son productores no de mercado privados al servicio de los hogares, no controlados por las administraciones públicas y que producen servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares, procediendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad.*

Es decir, *el subsector de mercado o empresarial* está formado por aquellos agentes de la Economía Social cuyos recursos principales proceden de las ventas realizadas en el mercado que denominaremos *empresas*. En este subsector son muchas las diferentes clases de empresas que pueden ser incluidas. **Sin embargo, este Informe considera únicamente a las cooperativas de todas clases, las sociedades laborales y las mutualidades de previsión social.** Se han excluido del mismo las mutuas de seguros, las cajas de ahorro, las mutuas patronales de accidentes de trabajo, las sociedades agrarias de transformación y las sociedades mercantiles controladas por empresas de la Economía social.

El *subsector de productores no de mercado privados* está formado, de acuerdo con la metodología del SEC'95, por las Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH) dotadas de personalidad jurídica, que desarrollan una actividad productiva y no distribuyen beneficios, obteniendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias de los hogares, de pagos de las administraciones públicas no vinculadas al volumen o valor de la producción y de rentas de la propiedad. En este subsector existe una amplísima variedad de actividades productivas realizadas por las organizaciones no lucrativas al servicio de los hogares. No obstante, **este Informe considera únicamente a las denominadas organizaciones no lucrativas de acción social**, mayoritariamente asociaciones y fundaciones cuyas actividades están constituidas por los llamados “servicios sociales”, o servicios de apoyo a los colectivos especialmente débiles y vulnerables de la sociedad (minusválidos, infancia, refugiados, minorías étnicas, ayuda al desarrollo, tercera edad, mujer, etc...). Se han excluido del Informe todas las demás entidades no lucrativas: culturales, recreativas, deportivas, políticas, religiosas, etc...

Las instituciones sin fines de lucro no están agrupadas en un único sector institucional por la Contabilidad Nacional sino que, además de las que se acaban de definir al servicio de los hogares (ISFLSH), existen otras muchas creadas y controladas por sociedades no financieras, instituciones financieras o administraciones públicas y que están clasificadas en los sectores institucionales correspondientes a las entidades que las han creado.

El hecho de que todas las instituciones sin fines de lucro no aparezcan agrupadas en un único sector institucional independiente ha dificultado hasta ahora la medición de su importancia económica. Junto a ello parece aconsejable desarrollar la adecuada metodología que impida contabilizar como entidades de la Economía Social aquellas instituciones sin fines de lucro que son

productores de mercado dedicados a producir bienes y servicios no financieros, a la intermediación financiera o a actividades auxiliares de la intermediación financiera, o bien aquellas asociaciones empresariales financiadas por medio de cuotas voluntarias de carácter parafiscal aportadas por sociedades no financieras o instituciones financieras a cambio de los servicios suministrados por las mismas.

En este sentido, una nueva concepción del Sector “Instituciones sin fines de lucro” sería aquella que lo definiera como *el que agrupa entidades con personalidad jurídica propia que producen servicios no de mercado en favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian*.

En suma, las ambigüedades y contradicciones existentes a la hora de ofrecer información cuantitativa del sector de la Economía Social se deben, en buena medida, a la ausencia de una delimitación conceptual rigurosa de su ámbito y al escaso rigor metodológico con que frecuentemente se elaboran las magnitudes agregadas correspondientes.

2. EL MARCO JURÍDICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

El enfoque tradicional de la Economía Social identifica tres grandes familias constitutivas de dicho sector: *las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones* a las que, en España, se añaden las sociedades laborales. Por su parte, El Comité Consultivo de la Comisión Europea de las Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CMAF) incluye de forma expresa, entre las entidades integrantes de la Economía Social, a las *cooperativas, mutualidades, mutuas, asociaciones, fundaciones y sociedades laborales*. En el Derecho español, la única referencia normativa al concepto de “Economía Social”, más bien un concepto descriptivo, se encuentra en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 27/1999, de Cooperativas, bien que señalando un ámbito más modesto que el preconizado desde los citados órganos consultivos de la U.E.

Forzosamente, el análisis de cualquier marco jurídico ha de iniciarse por el de sus bases fundamentales. En tal sentido, la Constitución Española (CE), tras definir a España como “un Estado social y democrático de Derecho” (art. 1.1), contiene importantes referencias a lo que, comúnmente, se entiende ya como ámbito propio de la Economía Social, a efectos de su reconocimiento e impulso, aún cuando el texto constitucional tan siquiera contenga la expresión “economía social”.

Tal es el caso del artículo 22 de la Constitución, que reconoce el derecho de asociación, entre las que figuran las de acción social, derecho que ha sido desarrollado últimamente mediante Ley ordinaria; el artículo 34 del mismo texto fundamental reconoce el derecho de fundación para fines de interés general, a cuyo calor se han constituido y funcionan en España numerosas fundaciones de carácter social; y, por su parte, su artículo 129.2 proclama que los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y el acceso de los trabajadores a los medios de producción, y que, mediante una legislación adecuada, fomentarán las sociedades cooperativas, precepto en el que se insertan constitucionalmente las cooperativas, y particularmente las de trabajo, las sociedades laborales y las demás formas de cogestión y autoempleo colectivos.

Como es sabido, la Constitución Española de 1978, rompe con el modelo centralista de antaño, y consagra el principio del “Estado de las Autonomías”

(art. 2 y Título VIII CE), que supone una distribución de facultades y competencias entre el Estado y las Autonomías, tanto en el plano de la legislación como en el de su ejecución, pues aquellos principios constitucionales tienen su plasmación práctica en la normativa ordinaria y en la acción de los poderes públicos, según su régimen de competencias.

La regulación de las entidades de la Economía Social, por tanto, es en unos casos competencia estatal y en otros competencia de las Comunidades Autónomas, como efecto de aquel principio, lo que supone que el sistema jurídico español de la Economía Social es plurinormativo, mejor dicho plurilegislativo, como corresponde a la organización territorial del Estado español en los referidos términos constitucionales.

Entre las materias cuya regulación puede ser, y ha sido, asumida de forma exclusiva por las Comunidades Autónomas están la de las cooperativas, la de mutualidades no integradas en el Sistema de la Seguridad Social, la de fundaciones y asociaciones de carácter benéfico-asistencial, todas ellas cuando desarrollen principalmente sus actividades en el territorio de una determinada Comunidad Autónoma, pues en otro caso es de aplicación la legislación y las competencias del Estado. Las entidades de crédito cooperativo, al tener que respetar las bases de ordenación de la actividad financiera y de la política monetaria del Estado, en su inmensa mayoría vienen rigiéndose por la legislación del Estado. En suma, estas empresas y entidades se rigen por la legislación autonómica y estatal, según su ámbito territorial de acción; y, en defecto de legislación autonómica, o cuando ésta resulte insuficiente, supletoriamente por la legislación estatal conforme prevé el artículo 149.3 de la Constitución Española.

Por su parte, la regulación legal de las sociedades laborales es de competencia estatal en España, por tratarse su materia de legislación mercantil y de legislación laboral, y ambas son competencia exclusiva del Estado (art. 149.6ª y 7ª CE), aún cuando las facultades de ejecución de la legislación laboral están conferidas a las Comunidades Autónomas, con la excepción de Ceuta y Melilla, en los términos de los respectivos Estatutos de Autonomía (art. 147.2 d CE).

La labor de fomento e impulso de las empresas y entidades de la Economía Social, se ejerce también desde las Administraciones estatal o autonómica, en función del sistema de competencias antes esbozado. Particular interés en la función de fomento público a la Economía Social, es el régimen fiscal aplicable

a cooperativas y sociedades laborales, que disfrutaban de un importante cuadro de beneficios fiscales (Ley 30/1990), así como el aplicable a fundaciones y otras entidades no lucrativas (Título III de la Ley 30/1994) que alcanza a exenciones y bonificaciones en varios tributos, materia que corresponde íntegramente a la competencia del Estado (arts. 149.1.14ª y 134 CE), excepto en Navarra y en el País Vasco por sus regímenes forales propios (D.A.1ª CE).

Decíamos con anterioridad que, en el Derecho español, no existe una definición conceptual de la Economía Social. En efecto, se ha ido construyendo un concepto “operativo” de la Economía Social, desde el ámbito de la ciencia económica y desde la sociología; pero cuando economistas y sociólogos han configurado tal concepto, se han visto en la necesidad de apelar a figuras jurídicas concretas, creadas y reguladas por el Derecho¹, con su concreto y propio estatus jurídico (cooperativa, mutualidad, fundación, asociación, etc.), con diferente status –en lo que le es específico– al aplicable a las sociedades mercantiles.

Ello induce la necesaria existencia de algunas características comunes, también desde la consideración jurídica, que nos permita calificar a determinado tipo de empresas y entidades como pertenecientes a lo que se entiende como Economía Social, ésto es, que nos permita aproximarnos a la obtención de un concepto jurídico de la Economía Social en España, a pesar de las dificultades que pueda ofrecer tal empeño.

También aquí, en tal intento, la referencia constitucional es obligada. Ya no es sólo el carácter “social” del Estado con que se inicia la Constitución Española en su artículo 1.1, ni sólo la apoyatura que le presta la cláusula social de su artículo 9.2; ni sólo, tampoco, las expresas y abundantes referencias sociales contenidas en una multiplicidad de preceptos constitucionales (arts. 27, 28, 31, 34, 35, 37, 39, 40 a 51, 128 y otros). Es que, además la Constitución en sus artículos 129.2, 34 y 22, que ya citamos, encierran una línea inspiradora que parece resultar común al conjunto de las figuras jurídicas que comúnmente se etiqueta bajo el rótulo de “Economía Social”, línea que se ofrece a la exploración de los juristas especializados en la materia.

De principio, el espectro conceptual de la Economía Social cabe situarlo en la producción de bienes y servicios, como actividad empresarial abierta a

1. J. Barea y J.L. Monzón. *Libro Blanco de la Economía Social en España*. Ministerio de trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1992.

Es también el espacio definido por las Conferencias Europeas de la Economía Social de Birmingham (1998), de Gävle y de Gante (2001), al que se refieren los datos estadísticos de EUROSTAT.

todos (art. 38 CE). Y a partir de aquí, a su específica forma de organización, por estar dirigida a que su actividad revierta muy especialmente en su entorno social (arts. 2 y 12 Ley 30/1994, 1 de la Ley 27/1999, 1 y 5 de la Ley de Sociedades Laborales, 33 y 34 de la nueva Ley de Asociaciones), lo que supone, como una constante común a tales figuras sociales, su adscripción al cumplimiento de fines de interés general, lo que conecta con las reglas de distribución y destino de los resultados económicos (arts. 55 y 56 Ley 27/1999, 14 de la de Sociedades Laborales, 21 y 25 de la de Fundaciones y 34 de la de Asociaciones), y con la existencia de determinados controles específicos desde la Administración.

La definición de la Economía Social, a la luz del Derecho español, parece que habrá que buscarla en su elemento teleológico, en el “interés social” de los fines de la correspondiente entidad o empresa que, por definición, constituye su “marca” distintiva, condicionando también su organización. El hilo conductor común a los entes de la Economía Social, por tanto, es el de constituir formas privadas instrumentales para la materialización del principio de “Estado social” de los artículos 1.1 y 9.2 de la Constitución, en el cumplimiento de los fines de política social que son implícitos a dicho principio constitucional, y esto es lo que, en definitiva, justifica la protección que les otorgan los poderes públicos. Llegados a este punto, y tras profundizar más aún en la cuestión, se plantearía la cuestión sobre la conveniencia de afrontar un “Estatuto Jurídico” de la Economía Social, cuya potencial transcendencia no requiere comentario.

Por último, no podemos desconocer los trabajos de la Unión Europea para abordar la regulación jurídica de la Sociedad Cooperativa Europea, con lo que la normación legislativa europea entrará, así, plenamente en el ámbito de la Economía Social; a este respecto, parece que al próximo Reglamento de la Cooperativa, previsiblemente le seguirán los Estatutos europeos reguladores de las Asociaciones y de las Mutualidades, lo que permitirá el desarrollo de una red auténticamente europea de la Economía Social, mediante una normativa jurídica asentada en los principios fundamentales de la Economía Social que ya se vienen cultivando en los Estados miembros de la Unión.

MARCO JURÍDICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

Clase de entidad	Legislación estatal	Legislación autonómica
Cooperativas	- Constitución española de 1978, artículo 129.2 - Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas - Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito - Reglamento de la Ley de Cooperativas de Crédito (Real Decreto nº 84/1993, de 22 de enero). - Ley 20/1990, de 19 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Cooperativas. - Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y Real Decreto nº 2486/1998, de 20 de noviembre, que regulan las cooperativas de seguros. - Normas que afectan a las cooperativas de viviendas: Decreto 3114/1968, de 12 de diciembre; Decreto 2028/1995, de 22 de diciembre y Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. - Normas que afectan a las cooperativas de transportistas: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, Decreto 927/1998, de 14 de mayo y Decreto 1830/1999, de 3 de diciembre.	Andalucía: Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Cooperativas. Aragón: Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas. Cataluña: Ley de Cooperativas (Decreto Legislativo 1/1992, de 10 de febrero: Texto refundido de la Ley de Cooperativas). - Reglamento de las cooperativas sanitarias de segundo o ulterior grado (Decreto 176/1993, de 13 de julio). - Ley 4/1984, de 24 de febrero, del Instituto Catalán de Crédito Agrario. - Ley 6/1998, de 13 de mayo, de Secciones de Crédito de las Cooperativas. Comunidad Valenciana: Ley de Cooperativas (Decreto Legislativo 1/1998, de 23 de junio: Texto Refundido de la Ley de Cooperativas) - Ley 8/1985, de 31 de mayo, sobre las Cooperativas con Sección de Crédito (desarrollada y modificada por Decreto 151/1986, de 9 de diciembre, y Ley 11/2000, de 28 de diciembre). - Decreto 2/1997, de 7 de enero, sobre Cooperativas de Crédito. Extremadura: Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Cooperativas. - Ley 5/2001, de 10 de mayo, de Crédito Cooperativo. Galicia: Ley 5/1998, de 18 de diciembre, de Cooperativas. La Rioja: Ley 4/2001, de 19 de julio, de Cooperativas. Madrid: Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas. Navarra: Ley Foral nº 12, de 2 de julio de 1996, de Cooperativas. Diversas normas de forales sobre fiscalidad. País Vasco: Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas, modificada por Ley 1/2000, de 29 de junio. Diversas normas forales sobre fiscalidad.

Clase de entidad	Legislación estatal	Legislación autonómica
Economía Social	Decreto 219/2001, de 2 de marzo, regulador de la organización y financiamiento del Consejo para el Fomento de la Economía Social.	
Sociedades Laborales	Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales. - Real Decreto 2114/1998, de 2 de octubre, regulador del Registro Administrativo de Sociedades Laborales.	
Mutualidades de Previsión Social	- Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y normas que la desarrollan. - Reglamento de Entidades de Previsión Social aprobado por el Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre, y normas que lo modifican.	Cataluña: Ley 28/1999, de 13 de diciembre, de Mutualidades de Previsión Social. Comunidad Valenciana: Ley 7/2000, de 29 de mayo, de Mutualidades de Previsión Social. Madrid: Ley 9/2000, de 30 de junio, de Mutualidades de Previsión Social, modificada por Ley 18/2000, de 27 de diciembre. País Vasco: Ley 25/1983, de 27 de octubre, de Entidades de Previsión Social Voluntaria.
Fundaciones	- Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general, modificada por Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades. - Decreto 765/1995, de 5 de mayo. - Decreto 316/1996, de 23 de febrero, que establece el Reglamento de Fundaciones. - Decreto 384/1996, de 1 de marzo, que establece el Reglamento del Registro de Fundaciones.	Canarias: Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones. Cataluña: Ley 5/2001, de 2 de mayo, de Fundaciones. Comunidad Valenciana: Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones. Galicia: Ley 7/1983, de 22 de junio, de Fundaciones de Interés Gallego, modificada por Ley 11/1991, de 8 de noviembre. Madrid: Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones, modificada por Ley 24/1999, de 27 de diciembre. Navarra: Ley 42 a 47 de la Compilación del Dcho. Civil Foral de Navarra aprobada por Ley 1/1973, de 1 de marzo. País Vasco: Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones.
Asociaciones	- Arts. 35 a 39 del Código Civil y Ley 191/1964, de 24 de diciembre de Asociaciones, modificada por Ley 30/1994, de 24 de noviembre y normas que la desarrollan.	Normas de las Comunidades Autónomas que regulan el Registro de las Asociaciones establecidas en sus respectivos ámbitos.

3. LAS GRANDES CIFRAS

Las cifras que se ofrecen a continuación hacen referencia a los dos grandes subsectores de la Economía Social que se han definido en el epígrafe 1 de este Informe: a) el subsector de mercado o empresarial y b) el subsector de productores no de mercado privados. En el primer bloque se incluyen exclusivamente a las **cooperativas de todas clases, las sociedades laborales y las mutualidades de previsión social**. En el segundo bloque se consideran tan sólo las **organizaciones no lucrativas de acción social**.

3.1. PARTICIPACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La Economía Social objeto de análisis en este Informe realizó ventas en el año 2000 por importe de 42.761 euros (7,11 billones de pesetas), cifra que, expresada en porcentaje del PIB de dicho año, supone un 7,1% del mismo.

Sin duda, la actividad económica de todo el conjunto de la Economía Social es mucho mayor de la que se ha señalado ya que, por insuficiente información, no se han incluido en la anterior cifra los datos correspondientes a otros importantísimos agentes como son las empresas mercantiles controladas por la Economía Social, las sociedades agrarias de transformación o las entidades sin ánimo de lucro situadas fuera del ámbito de la acción social. Tampoco se han incluido los datos de las cajas de ahorros (éstos sí, bien conocidos) para no proyectar unas cifras globales distorsionadas o borrosas, habida cuenta la extraordinaria importancia de estas instituciones financieras (2 billones de pesetas de producción, 1,7 billones de pesetas de valor añadido bruto y 102.989 empleados en el año 2000).

Los escasos estudios realizados sobre la totalidad del sector no lucrativo proyectarían unas cifras de producción y de valor añadido bruto del mismo en el año 2000 de 7,2 y de 4,8 billones de pesetas respectivamente, lo que supondría una cifra de ventas de la Economía Social de 13,5 billones de pesetas y un valor añadido bruto del 7% del PIB, incluyendo empresas mercantiles controladas por la Economía Social y sociedades agrarias de transformación y excluyendo las cajas de ahorro. No obstante, la mayor delimitación conceptual

y rigurosa cuantificación del sector no lucrativo constituye una tarea pendiente, por lo que estas últimas cifras hay que tomarlas con cautela.

En cuanto al empleo, la década de los 90 ha conocido dos coyunturas económicas claramente diferenciadas: un primer quinquenio recesivo en el que se destruyeron quinientos mil empleos en la economía española y un último quinquenio fuertemente expansivo en el que la economía española ha creado dos millones y medio de empleos en términos netos, pasando de doce millones de empleos a 31-12-95 a catorce millones quinientos mil empleos a 31-12-00.

La evolución del empleo en el sector empresarial de la Economía Social en esta década presenta las siguientes características:

- A. A lo largo de la década el empleo ha crecido en la Economía Social casi cuatro veces más de lo que lo ha hecho en el conjunto de la economía. En el año 2000 el empleo total en la economía española creció un 15% respecto al empleo existente en 1990, mientras que el empleo en la Economía Social creció en un 58% en el mismo periodo de tiempo.
- B. En el quinquenio 91-95 las cooperativas mostraron una gran capacidad para mantener el empleo, a pesar de que en el conjunto de la economía se destruyeron 500.000 puestos de trabajo. En ese periodo el empleo cooperativo creció por encima del 18% y, aunque no viene recogido en los Cuadros adjuntos, creció más de un 32% el empleo en las cooperativas de trabajo asociado.
- C. El quinquenio 91-95 también confirmó algunos de los temores expresados en el Libro Blanco de la Economía Social española sobre el incierto futuro que tenían ante sí cerca del 40% de las empresas de trabajo asociado, situadas en 1990 en subsectores de demanda débil, con muy baja competitividad. La realidad confirmó aquellos temores con un duro ajuste entre las sociedades anónimas laborales del sector industrial. En ese periodo, las sociedades laborales perdieron un 27% del empleo en dicho sector, si bien en su conjunto mantuvieron estable el empleo con una ligera disminución del 2,5%.
- D. El empleo en las sociedades laborales ha conocido un espectacular auge en el quinquenio 1996-2000 debido a dos factores: el crecimiento general del empleo en la economía española y la aprobación en 1997 de la nueva ley de sociedades laborales que dio pie a un rápido desarrollo de las sociedades laborales limitadas.

E. Por último, el sector empresarial de la Economía Social ha demostrado que está firmemente instalado en la economía española en términos de empleo ya que ha aumentado su peso relativo en el año 2000 respecto a 1990 a pesar del espectacular aumento del empleo asalariado en el último quinquenio.

En cuanto al sector no lucrativo, apenas existen estudios que permitan analizar la evolución del empleo en el mismo. Los datos disponibles para el año 1995² señalan una cifra de 475.179 empleos remunerados a tiempo completo equivalente, pero en dicha cantidad se incluye un número indeterminado de trabajadores de más de 7.000 cooperativas ya contabilizadas en el sector empresarial de la Economía Social, así como otros muchos trabajadores de entidades no lucrativas cuya inclusión en la Economía Social ha sido puesta en entredicho.

Los datos de empleo más recientes en el sector no lucrativo están referidos al año 1998 y corresponden a las organizaciones no lucrativas de acción social, estimándose en 215.307 el número de trabajadores asalariados a tiempo completo equivalente³.

2. J. Ruiz Olabuénaga (Director): *El Sector No Lucrativo en España*, Fundación BBV, Madrid, 2000.

3. M. I. Martínez et al: *Empleo y trabajo voluntario en las ONG de acción social*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Fundación Tomillo, Madrid, 2000.

CUADRO Nº 1
PARTICIPACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA ECONOMÍA
ESPAÑOLA(*). AÑO 2000

Empleo en la Eco. Social Española	Total empleos	% del empleo sobre el total del empleo asalariado del sector privado	% del empleo sobre el total de la población ocupada
Empleo en coop. y sociedades laborales	353.933	3,86%	2,44%
Empleo en mutualidades	1.178	-	-
Empleo en organizaciones no lucrativas de acción social	215.307	3,1%	1,96%
Total Empleo	570.418	6,22%	3,94%
Ventas de las empresas y entidades de la Economía Social en % del PIB	7,1%		
<i>Año 2000:</i> Población ocupada	14.473.700		
Asalariados sector público	2.339.800		
Asalariados sector privado	9.169.200		
Ocupados por cuenta propia	2.964.800		

(*) Excluidas las empresas mercantiles controladas por la Economía Social, sociedades agrarias de transformación, cajas de ahorros y entidades no lucrativas al servicio de los hogares situadas fuera del ámbito de la acción social.

Fuente: CIRIEC-España. EPA, INE, Dirección General de FES y FSE. Fundación Tomillo.

CUADRO N° 2
VENTAS DE LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL
EN ESPAÑA(*). AÑO 2000.

CLASES DE ENTIDADES	VENTAS		Ventas expresadas en % del Producto Interior Bruto (PIB)
	Euros	Pesetas	
Coop. Agrarias	10.218,64	1.700.238	1,70
Coop. Consumidores y Usuarios	4.354,99	724.610	0,72
Coop. Trabajo Asociado ⁽¹⁾	10.878,32	1.810.000	1,81
Coop. Enseñanza ⁽²⁾	314,64	55.352	0,06
Coop. del Mar	N.D.	N.D.	N.D.
Coop. de Transportistas	190,06	31.624	0,03
Coop. Sanitarias	33,45	5.565	-
Coop. Viviendas	1.978,56	329.205	0,33
Sociedades Laborales	5.150,78	857.017	0,85
<i>1. Total sociedades no financieras de la Economía Social</i>	<i>33.137,47</i>	<i>5.513.611</i>	<i>5,50</i>
Cooperativas de Crédito	969,22	161.265 ⁽³⁾	0,16
Mutualidades Previsión Social	1.443,53	240.184 ⁽⁴⁾	0,24
<i>2. Total instituciones financieras de la Economía Social</i>	<i>2.412,75</i>	<i>401.449</i>	<i>0,40</i>
<i>3. Organizaciones no lucrativas de acción social⁽⁵⁾</i>	<i>7.211,03</i>	<i>1.199.815</i>	<i>1,20</i>
TOTAL ECONOMÍA SOCIAL (1 + 2 + 3)	42.761,25	7.114.875	7,10

Principales magnitudes monetarias en millones de euros y millones de pesetas

(*) Excluidas empresas mercantiles controladas por la Economía Social, sociedades agrarias de transformación, cajas de ahorros y entidades no lucrativas al servicio de los hogares situadas fuera del ámbito de la acción social.

(1) Excluidas cooperativas de enseñanza de trabajo asociado

(2) Incluye las CTA de enseñanza

(3) Producción

(4) Primas

(5) Datos de la Fundación Tomillo. Las ventas corresponden a producción efectiva sectorial de 1998 expresada en unidades monetarias corrientes del año 2000.

N.D.: No Disponible

Fuente: CIRIEC-España. Fundación Tomillo.

CUADRO N° 3
CONJUNTO DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA. AÑO 2000. PRINCIPALES MAGNITUDES(*).

Clases de Entidades	N° de entidades	Socios	Empleos	Ventas euros	Ventas pesetas	Valor añadido bruto euros	Valor añadido bruto Pesetas
Coop. Agrarias	3.915	1.098.089	24.934	10.218,64	1.700.238	1.008,21	167.752
Coop. Consu. y Usuarios	378	1.196.898	27.396	4.354,99	724.610	622,76	103.619
Coop. Trabajo Aso.(1)	14.658	121.129	162.685	10.878,32	1.810.000	4.503,62	749.340
Coop. Enseñanza(2)	613	14.712	21.026	314,64	55.352	147,70	24.576
Coop. del Mar	197	N. D	6.000	N. D	N. D	N. D	N. D
Coop. Transportistas	236	2.236	8.500	190,06	31.624	79,83	13.282
Coop. Sanitarias	2	170.643	808	33,45	5.565	14,71	2.448
Coop. de Vivienda	3.246	1.359.676	3.248	1.978,56	329.205	N. D	N. D
Soc. Laborales	11.935	64.954	84.870	5.150,78	857.017	2.415,71	401.940
1. Total Empresas no financieras de la E. S.	35.180	4.028.337	339.467	33.137,47	5.513.611	8.792,55	1.462.957
2. Coop. de crédito	89	1.396.954	14.466	969,22	161.265(3)	782	130.053
3. Mutualidades de previsión social	443	2.050.000	1.178	1.443,53	240.184(4)	111,77	18.597
4. Org. no lucrativas de acción social(5)	11.268	N. D	215.307	7.211,03	1.199.815	4646,35	773.088
TOTAL ECO. SOCIAL	46.980	7.475.291	570.418	42.761,25	7.114.875	14.332,67	2.384.695

Principales magnitudes monetarias en millones de euros y millones de pesetas

(*) Excluidas empresas mercantiles controladas por la Economía Social, sociedades agrarias de transformación, cajas de ahorros y entidades no lucrativas al servicio de los hogares situadas fuera del ámbito de la acción social.

(1) Excluidas Cooperativas de enseñanza de trabajo asociado (2) Incluye las CTA de enseñanza (3) Producción (4) Primas (5) Datos de la Fundación Tomillo. Cifras correspondientes a 1998. Ventas y valor añadido de 1998 expresadas en unidades monetarias corrientes del año 2000. Las ventas corresponden a producción efectiva sectorial. Las cifras de empleo son de trabajadores asalariados a tiempo completo equivalente.

N.D.: No disponible

Fuente: CIRIEC-España. Dirección General de Fomento de la Economía Social y FSE. Fundación Tomillo.

CUADRO N° 4
VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA
POR SECTORES INSTITUCIONALES. AÑO 2000
(Magnitudes monetarias en millones de euros y millones de pesetas)

SECTORES INSTITUCIONALES	Millones euros	Millones Ptas.
A.- VAB DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS	303.577	50.510.963
1.- VAB de COOPERATIVAS (excluidas las de crédito; sin contabilizar las de vivienda y del mar)	6.377	1.061.017
2.- VAB DE SOCIEDADES LABORALES	2.416	401.940
3.- VAB DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DE LA ECO. SOCIAL (1+2) (excluidas empresas mercantiles controladas por la E. Social y sdes. agrarias de transformación)	8.793	1.462.957
4.- VAB DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DE LA ECO. SOCIAL RESPECTO AL CONJUNTO DE EMPRESAS NO FINANCIERAS (3/A x 100)	2,9%	2,9%
B.- VAB DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	28.913	4.810.718
5.- VAB DEL BANCO DE ESPAÑA	3.599	598.823
6.- VAB DE INSTITUCIONES FINANCIERAS MONETARIAS (bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito)(excluido el Banco de España)	21.198	3.527.050
7.- VAB DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO MONETARIAS (empresas de seguros y fondos de pensiones, otros intermediarios y auxiliares financieros)	4.116	684.845
8.- VAB DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO	782	130.053
9.- VAB DE CAJAS DE AHORRO	10.059	1.673.723
10.- VAB DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL	112	18.597
11.- VAB DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL RESPECTO AL CONJUNTO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS (8 + 9 + 10/ B x 100)	37,8%	37,8%
12.- VAB DE INSTITUCIONES FINANCIERAS MONETARIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL RESPECTO AL CONJUNTO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS MONETARIAS (8 + 9/ 6 x 100) (excluido el Banco de España)	51%	51%
C.- VAB HOGARES E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES	166.048	27.628.063
13.- VAB DE ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS DE ACCIÓN SOCIAL	4646,35	773.088
14.- VAB DE ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS DE ACCIÓN SOCIAL RESPECTO AL CONJUNTO DE HOGARES E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES	2,8%	2,8%
D.- VAB DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	70.987	11.811.243
E.- VAB DE OPERACIONES NO SECTORIZADAS	36.731	6.111.524
15.- VAB ECONOMÍA DE MERCADO (A+ B)	332.490	55.321.681
16.- PIB ECONOMÍA ESPAÑOLA (A + B + C + D + E)	606.256	100.872.510
17.- VAB DE LA ECO. SOCIAL DE MERCADO CON RELACIÓN A LA ECONOMÍA DE MERCADO (3 + 8 + 9 + 10/ A + B x 100)	5,9%	5,9%
18.- VAB DE LA ECONOMÍA SOCIAL CON RELACIÓN AL PIB (3 + 8 + 9 + 10 + 13/ 16 x 100)	4,1%	4,1%
19.- VAB DE LA ECONOMÍA SOCIAL (EXCLUIDAS LAS CAJAS DE AHORROS) CON RELACIÓN AL PIB (3+ 8 + 10 + 13/ 16 x 100)	2,4%	2,4%
20.- VAB ESTIMADO DE LA ECONOMÍA SOCIAL CON RELACIÓN AL PIB (incluyendo empresas mercantiles controladas por la E.S., sociedades agrarias de transformación y totalidad del sector no lucrativo ^(*) y excluyendo cajas de ahorros)	7%	7%

(*) Datos de la totalidad del sector no lucrativo de J.I. Ruiz Olabuénaga y estimación del CIRIEC-España para empresas mercantiles controladas por la Economía Social y sociedades agrarias de transformación.

Fuente: CIRIEC-España; *Cuentas financieras de la economía española*; Fundación Tomillo Memorias de la UNACC y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

CUADRO N° 5
EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL (COOPERATIVAS Y SOCIEDADES
LABORALES) Y EN EL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL PERIODO 1990-2000)
(Miles de personas y porcentajes de variación)

Situación profesional	1990		1995	Variación empleo 1995/1990		2000	Variación empleo 2000/1995		Variación empleo 2000/1990	
				Miles	%		Miles	%	Miles	%
Empleados por cuenta propia Asalariados	3.305,20	3.103,50	-201,70	-6,10	2.964,80	-138,70	-4,47	-340,40	-10,30	
	9.273,50	8.942,70	-330,80	-3,57	11.508,90	+2.566,20	+28,69	+2.235,40	+24,10	
	2.106,10	2.121,60	+15,50	+0,07	2.339,80	+218,20	+10,28	+233,70	+11,10	
	7.167,40	6.821,10	-346,30	-4,83	9.169,20	+2.348,10	+34,42	+2.001,80	+27,93	
Total empleo en la eco. española	12.578,70	12.046,20	-532,50	-4,23	14.473,70	+2.427,50	+20,15	+1.895,00	+15,06	
Empleo en cooperativas	169,73	201,25	+31,52	+18,57	269,06	+67,81	+33,69	+99,33	+58,52	
Empleo en sociedades laborales	54,34	52,99	-1,35	-2,48	84,87	+31,88	+60,16	+30,53	+56,18	
Total empleo en empresas de Eco. Social	224,07	254,24	+30,17	+13,46	353,93	+99,69	+39,21	+129,86	+57,95	

Fuente: *Libro Blanco de la Economía Social en España*. (J. BAREA y J.L. MONZÓN, Dres.), MTSS, Madrid, 1992. INE Encuesta de Población Activa.

CUADRO N° 6
EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN
RELACIÓN AL EMPLEO ASALARIADO Y A LA POBLACIÓN OCUPADA.
AÑOS 1999 Y 2000.

	% del empleo en cooperativas y sociedades laborales sobre el total del empleo asalariado del sector privado		% del empleo en cooperativas y sociedades laborales sobre el total de la población ocupada	
	1990	2000	1990	2000
Empleo en cooperativas y sociedades laborales	3,13%	3,86%	1,78%	2,44%

3.2. EL SUBSECTOR DE MERCADO O EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2000, el número de empresas de la Economía Social (cooperativas y sociedades laborales) en situación de alta en la Seguridad Social y, por tanto, económicamente activas, asciende en España a 35.269 entidades; es decir, que, de las cerca de 2.600.000 empresas no agrarias existentes en España, el 1,2% son autogestionadas. Estas empresas generan 353.933 empleos directos, lo que representa un 2,4% del total de la población ocupada en la economía española en dicho año, que se corresponde con el 3,9% del empleo asalariado generado por el sector privado, siendo el volumen de facturación estimado de las empresas del sector no financiero de 5,5 billones de pesetas.

EMPRESAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL (económicamente activas a 31/12/2000)

CLASE DE ENTIDAD	Nº ENTIDADES	SOCIOS	TRABAJADORES
<i>Cooperativas</i>	23.245	3.963.383	254.597
<i>Sociedades - laborales</i>	11.935	64.954	84.870
<i>anónimas</i>	4.154		51.971
<i>limitadas</i>	7.781		32.899
TOTAL	35.180	4.028.337	339.467

TAMAÑO

De entre los diferentes criterios generalmente utilizados en trabajos empíricos a la hora de estudiar el tamaño de las empresas componentes de una economía o de un determinado sector de la misma, la información disponible nos lleva a emplear el *número de trabajadores*, pese a ser conscientes de las diferencias de productividad del factor trabajo y su variable intensidad frente al factor capital.

NÚMERO MEDIO DE TRABAJADORES POR EMPRESA

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<i>Cooperativas</i>	10,5	10,5	10,6	11	11,5	11,5
<i>Sociedades Laborales</i>	9,8	10	9,9	8,8	7,9	7,1

Para el conjunto de los dos tipos de empresas, la media de trabajadores en el año 1999 fue de 10,4, cifra que adquiere gran relevancia si se tiene en cuenta que el Servicio de Estudios de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España sitúa en 8 la media de trabajadores por empresa industrial, y en 3 para las empresas de servicios en España.

A diferencia del conjunto de las empresas no agrarias de la economía española donde prácticamente no existen diferencias regionales en cuanto a la media de número de trabajadores por empresa, en el caso de las cooperativas éstas son muy acusadas, como se muestra para el año 2000.

NÚMERO MEDIO DE TRABAJADORES POR COOPERATIVA (TAMAÑO MEDIO: 11,5%)

Por debajo de la Media	En torno a la Media (10,5-12,5%)	Superior a la Media
Andalucía (9,7)	Baleares (12,1)	Asturias (12,9)
Aragón (10)	Cantabria (12,2)	Canarias (16,5)
Castilla La Mancha (9,2)	Galicia (10,6)	C. Valenciana (14,9)
Castilla y León (9,0)	Madrid (12,0)	Navarra (14,8)
Cataluña (7,6)	Murcia (10,7)	País Vasco (33,8)
Extremadura (9,2)	La Rioja (11,2)	
Ceuta y Melilla (8,3)		

La dispersión es menor en las sociedades laborales, en las que el País Vasco continua marcando una diferencia muy significativa con una media de 13,1 trabajadores por empresa.

Puede apreciarse que el 80% de las cooperativas españolas tienen menos de once trabajadores, de las cuales el 60,5% no sobrepasan los cinco. Ello se debe al gran peso que en el mundo de la cooperación tienen las Cooperativas de Trabajo Asociado y al tamaño cada vez menor de las mismas, atomización fomentada por medidas legislativas y por el deseo de los trabajadores de conseguir un autoempleo estable, lo que se traduce en la creación de empresas con un número cada vez menor de socios iniciales, que va de 11 en 1990 a 7,8 en 2000 para las cooperativas en general y de 6,8 a 4,9 socios si nos ceñimos a las Cooperativas de Trabajo Asociado.

Un panorama aún mayor de afianzamiento como microempresas lo encontramos en las sociedades laborales, donde las entidades de hasta cinco trabajadores ganan 14,9 puntos porcentuales (5.194 empresas), prácticamente todas ellas sociedades laborales limitadas, que en el año 2000 arrojaban una media de 4,2 trabajadores por empresa.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
SEGÚN N° DE TRABAJADORES ACTIVAS A 31/12/1997 y 31/12/2000
(excluido el rég. de autónomos)**

Nº Trabajadores	Cooperativas		S. Laborales	
	1997	2000	1997	2000
0-5	62,9%	60,5%	53,9%	68,8%
6-10	18,9%	19,5%	22,4%	16,2%
11-25	11,8%	12,7%	16,6%	10,7%
26-50	3,6%	4,0%	4,8%	2,8%
51-100	1,5%	1,8%	1,6%	1,0%
101-150	1,0%	1,1%	0,5%	0,4%
> 250	0,3%	0,4%	0,1%	0,1%

En el cuadro puede apreciarse que los dos tipos de entidades, cooperativas y sociedades laborales, se mueven con tendencias opuestas: en las primeras el rango de 0-5 trabajadores disminuye un 2,4%, aumentando ligeramente todos los demás. En las segundas sólo este rango aumenta, perdiendo peso todos los demás y, con ellos, el peso relativo del sector industrial dentro de las sociedades laborales, ya que, como se verá, las nuevas micro empresas tienden a situarse en el sector servicios.

ENTRADA Y SALIDA DE EMPRESAS

La base de datos de la Economía Social proporciona desde el año 1993 material suficiente para poder calcular tasas brutas de entrada y salida de cooperativas y sociedades laborales, así como la variación porcentual de las empresas existentes a treinta y uno de diciembre con respecto a la misma fecha del año anterior.

La metodología empleada es similar a la utilizada por el Servicio de Estudios de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España para estudiar la creación de empresas no agrarias en la economía española, partiendo del Directorio Central de Empresas del INE, si bien debe salvarse mediante un sencillo cálculo aritmético la dificultad que supone el hecho de que en la base de datos de la Economía Social, a diferencia del INE, no figuren las entidades que causan baja anualmente, junto con las empresas entrantes cada año

(cooperativas constituidas y sociedades laborales registradas) y el stock de empresas activas existentes.

La tasa de entrada bruta (TEB) muestra el porcentaje que representan las empresas constituidas o registradas a lo largo de un año t con respecto a las existentes al inicio del mismo, que se corresponden con el stock de activas a 31 de diciembre del año anterior.

La tasa de salida bruta (TSB) representa las empresas que cierran durante el año t en relación con las activas a 31 de diciembre del año $t-1$.

Finalmente, la tasa de entrada neta (TEN) muestra la variación porcentual neta en el número de empresas.

Para el total de Empresas de la Economía Social (cooperativas y sociedades laborales) estas tasas son las siguientes:

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Tasa Bruta de Entrada	17,2	11,5	15,0	22,2	22,1	22,8
Tasa Bruta de Salida	11,3	6,6	9,4	14,5	12,0	13,2
Tasa Neta de Entrada	5,9	4,9	5,6	7,7	10,1	9,6

Las empresas de la Economía Social tienen unas tasas de creación altísimas si las comparamos con las de creación de empresas en España, que se sitúa en el 13,3% como promedio para los cuatro últimos años, siendo esta tasa además muy estable a lo largo del tiempo, todo ello según el estudio de las Cámaras de Comercio al que venimos haciendo referencia.

Mucho más acorde con la tónica general de las empresas no agrarias de la economía española se muestra la tasa de salida bruta de empresas, que arroja un promedio de 11,2% para los años 1997-2000 frente al 12,3% de las cooperativas y sociedades laborales.

El cuadro muestra que las cooperativas han tenido bajas tasas de entrada y salida, creciendo durante el período considerado a un promedio de 3,4% anual, cifra significativa si tenemos en cuenta que el incremento para el conjunto de las empresas españolas para ese período ha sido del 2,1% anual.

Es en la Ley 4/1997 de 24 de marzo, reguladora de las Sociedades Laborales donde se encuentra la explicación de las elevadísimas tasas de entrada. La creación de las Sociedades Laborales Limitadas ha propiciado la entrada de miles de micro empresas (en el año 2000 se crean 84 anónimas frente a 4.767 limitadas), que, pese a sus elevadas tasas de salida, han hecho pasar de una tasa de crecimiento neto negativa de -1,9% en 1996 a un crecimiento del 24,1% en el año 2000 con respecto al año anterior.

TASAS DE ENTRADA Y SALIDA DE EMPRESAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES. AÑOS 1997 A 2000

	COOPERATIVAS				SOCIEDADES LABORALES			
	1997	1998	1999	2000	1997	1998	1999	2000
Tasa de Entrada Bruta	10,4	9,5	8,8	11,1	24,7	70,8	63,8	50,4
Tasa de Salida Bruta	4,9	6,6	7,4	7,7	19,0	47,7	27,9	26,3
Tasa de Entrada Neta	5,5	2,9	1,8	3,4	5,7	26,1	35,9	24,1

Puede afirmarse que las medidas legislativas y políticas de fomento están teniendo una gran incidencia sobre las tasas de entrada bruta, mientras que, sobre las de salida, la tiene la coyuntura económica.

EDAD DE LAS EMPRESAS

El juego de entradas y salidas se saldó a 31/12/2000 con un stock de 35.269 empresas activas.

Estas empresas son mayoritariamente jóvenes, ya que tan sólo un diez por ciento de las cooperativas actualmente cotizantes a la Seguridad Social por el régimen general lo hacen desde antes de 1980; el 28,4% comenzaron a cotizar en la década de los ochenta; la década de los noventa nos aportó el 50,7%, y, finalmente, 1.814 han comenzado a cotizar en el año 2000. Se puede constatar, no obstante, que el 10,2% de las cooperativas maduras generan el 32,9% del empleo.

En el caso de las sociedades laborales, prácticamente el setenta por ciento (66,9%) cotizan desde 1998. Nos encontramos por tanto ante un universo de

empresas mayoritariamente adolescentes que generan el 41,5% del empleo, mientras que las sociedades laborales maduras cotizantes desde 1986-1991 (11,4%), generan el 23,9% del empleo.

LOCALIZACIÓN SECTORIAL

La distribución sectorial de las empresas de la economía social a 31/12/2000 y el empleo generado es el siguiente:

	Empresas	Empleo
<i>Agricultura</i>	12,9%	7,4%
<i>Industria</i>	24,3%	31,1%
<i>Construcción</i>	14,0%	10,8%
<i>Servicios</i>	48,8%	50,7%

Estas cifras muestran que el nivel de terciarización de las empresas de la economía social es inferior al del conjunto de la economía española, aunque progresa lentamente. Si tomamos como referencia los últimos cinco años, hemos asistido a un aumento de ambas variables en cifras absolutas en todos los sectores, pero las empresas industriales han perdido 6,3 puntos porcentuales, lo que, junto con el 1,1% perdido por las agrícolas, ha propiciado que la construcción gane el 4,1% y los servicios el 3,3%.

El proceso de terciarización se puede apreciar en el siguiente cuadro de empresas constituidas o registradas

	Agrario	Industria	Construcción	Servicios
<i>Empresas Economía Social. 1997</i>	8,9%	19,9%	13,3%	57,9%
<i>Empresas Economía Social. 1998</i>	5,8%	17,7%	15,0%	61,5%
<i>Empresas Economía Social. 2000</i>	5,6%	18,5%	16,3%	59,6%
<i>Sociedades mercantiles registradas. 1998</i>	2,69%	13,44%	15,54%	68,33%

La tendencia a crecer hacia el sector servicios se pone aún más de manifiesto si se considera que de las 6.634 empresas de trabajo asociado (CTA y sociedades laborales no agrarias) constituidas en el año 2000, el 62,2% pertenecen al sector servicios, el 20,1% al industrial y el 17,7% a la Construcción.

CUADRO Nº 7
EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.
1990-2000

Clase de Entidad	1990		2000	
	Nº de entid.	Socios	Nº de entid.	Socios
<i>Coop. Agrarias</i>	3.414	837.467	3.915	1.098.089
<i>Coop. Consum. y usuarios</i>	477	800.883	378	1.196.898
<i>Coop. Trab. Asociado⁽¹⁾</i>	8.546	95.109	14.658	121.129
<i>Sociedades Laborales</i>	5.777	55.879	11.935	64.954
<i>Coop. de Enseñanza⁽²⁾</i>	580	8.430	613	14.712
<i>Coop. del Mar</i>	175	12.360	197	N.D.
<i>Coop. de Transportistas</i>	394	4.688	236	2.236
<i>Coop. Sanitarias</i>	122 ⁽³⁾	184.493	2	170.643
<i>Coop. de Vivienda</i>	3.892	1.130.046	3.246	1.359.676
<i>Coop. de Crédito</i>	105	909.973	89	1.396.954
<i>Mutualidades de Prev. Soc.</i>	390	2.500.000	443	2.050.000
TOTAL	23.872	6.539.328	35.712	7.475.291

(1) Excluidas las cooperativas de enseñanza de trabajo asociado.

(2) Incluye CTA de enseñanza.

(3) Incluye CTA de actividades sanitarias

N.D.: No disponible

Fuente: Para 1990 Monzón-Barea, *Libro Blanco de la Economía Social en España*. Para 2000 estimaciones CIRIEC-España a partir de la Base de datos de la Economía Social del Ministerio de Trabajo y las diferentes confederaciones.

CUADRO N° 8
COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES: NÚMERO DE
EMPRESAS Y TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ALTA EN LA
SEGURIDAD SOCIAL. EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO 1993-2000

	Cooperativas	Empleo	Sociedades Laborales	Empleo	Total Empresas	Total Empleo
1993	15.452	176.588	5.069	48.010	20.521	224.598
1994	17.731	189.725	5.419	50.734	23.150	240.459
1995	19.096	201.251	5.413	52.995	24.509	254.246
1996	20.401	214.477	5.309	52.857	25.710	267.334
1997	21.531	227.609	5.613	55.784	27.144	283.393
1998	22.155	204.711	7.079	62.567	29.234	307.278
1999	22.564	259.757	9.620	75.606	32.184	335.363
2000	23.334	269.063	11.935	84.870	35.269	353.933

Source : Ministère du Travail et des Affaires Sociales. Secrétariat Général de l'Emploi. Direction Générale du Développement de l'Economie Sociale et du Fonds Social Européen.

CUADRO N° 9
COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES: EVOLUCIÓN DEL
NÚMERO DE EMPRESAS Y DEL EMPLEO (variaciones %).

	94/93	95/94	96/95	97/96	98/97	99/98	2000/99	2000/93
Total empresas	12,8	5,9	4,9	5,6	7,7	10,1	9,6	71,9
Empleo	7,1	5,7	5,2	6,0	8,4	9,1	5,5	57,6
Soc. Laborales	6,9	-0,1	-1,9	5,7	26,1	35,9	24,1	135,5
Empleo	5,7	4,5	-0,3	5,5	12,2	20,8	12,3	76,7
Cooperativas	14,8	7,7	6,8	5,5	2,9	1,8	3,4	51,0
Empleo	7,4	6,1	6,6	6,1	7,5	6,2	3,6	52,4

CUADRO Nº 10
POBLACIÓN OCUPADA EN LA ECONOMÍA SOCIAL RESPECTO A LA
POBLACIÓN OCUPADA (EN TANTOS POR MIL)

	Todos los sectores	Sector Agrario	Sector Industrial	Sector Construcción	Sector Servicios
1995	20,9	17,8	36,7	18,3	16,5
1996	21,3	19,5	37,4	17,4	16,9
1997	21,9	21,1	37,2	18,4	17,5
1998	23,0	23,0	37,4	20,4	18,6
1999	23,9	25,1	38,8	21,9	19,3
2000	24,2	26,6	37,6	23,3	19,8

3.3. EL SUBSECTOR DE PRODUCTORES NO DE MERCADO PRIVADOS

Como se ha dicho con anterioridad aquí sólo se incluyen datos de las organizaciones no lucrativas de acción social, aunque el campo de las Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares es mucho más amplio, como ha quedado de manifiesto en el epígrafe 1 de este Informe.

El trabajo de campo más reciente sobre las Organizaciones no lucrativas de acción social pone de manifiesto un notable auge de este tipo de entidades, de modo que en 1998 existían 11.268 entidades de estas características con un volumen de empleo a tiempo completo equivalente de 445.663 personas, de las que 215.307 eran asalariados. El valor añadido bruto para el mencionado año era de 725.894 millones de pesetas.

CUADRO Nº 11
ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS DE ACCIÓN SOCIAL. AÑO 1998

Conceptos	Entidades Generales	Entidades Singulares ⁽³⁾	Total
Empleos (TCE) ⁽¹⁾	379.727	65.936	445.663
Voluntarios (TCE)	196.555	33.801	230.356
Asalariados (TCE)	183.172	32.135	215.307
Valor Añadido Bruto ⁽²⁾	637.291	88.603	725.894
Producción efectiva sectorial ⁽²⁾	989.062	137.510	1.126.572

(1) TCE: tiempo completo equivalente

(2) Unidades monetarias en millones de pesetas

(3) Cáritas, Cruz Roja, Fundación ONCE y Obra Social de Cajas de Ahorro

Fuente: Fundación Tomillo

4. LAS POLÍTICAS DE FOMENTO Y LAS ESTRUCTURAS DE APOYO

4.1. MEDIDAS INSTITUCIONALES

En España, auspiciadas por un marco constitucional benigno, y por un modelo descentralizado de gobiernos autonómicos con competencias en la materia, las medidas institucionales desplegadas hacia la Economía Social han sido diversas y positivas.

En lo que se refiere al *reconocimiento de la identidad diferenciada* de estas organizaciones se ha producido una auténtica inflación normativa, especialmente para las formas cooperativa, de entidades previsión social y de fundación en el sentido de que un creciente número de Comunidades Autónomas han ido regulando estas entidades.

Las diferentes formas de Economía Social gozan de tratamiento fiscal favorable aunque muy diferentes según la forma jurídica. Las dos principales normas al respecto, a saber, la Ley 20/1990 de fiscalidad de cooperativas y la Ley 30/1994 de fiscalidad de las entidades sin fines de lucro, que confieren importantes ventajas fiscales, no se han concebido, empero, como mecanismos de compensación sino como medios de promoción. La Dirección General de Fomento de la Economía Social y del FSE estimaba en 453 millones de euros el coste del fomento de la Economía Social (incluyendo ONL de acción social) a través de exenciones y bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre Sociedades (fuente: Cuestionario-CIRIEC).

Los poderes públicos han promovido la creación de órganos de encuentro y concertación, tanto a nivel nacional (Consejo de Fomento de la Economía Social y Consejo Estatal de Organizaciones No Lucrativas de acción social) como a nivel regional, con los Consejos Superiores de Cooperativas (o afines), contemplados en las respectivas leyes autonómicas de cooperativas. Sin embargo, la falta de acuerdo entre los interlocutores sociales ha dificultado hasta ahora una mayor presencia y participación de la Economía Social en los Consejos Económicos y Sociales y en los Pactos regionales por el empleo y el desarrollo económico.

4.2. MEDIDAS FINANCIERAS

La Economía Social presenta problemas estructurales de índole financiera que se explican, por una parte, por sus reglas estatutarias específicas de funcionamiento interno (modo de reparto del poder de decisión y de distribución de beneficios, que tiende a desincentivar la implicación del inversor privado) y, por otra, por las dificultades existentes para acceder a los mercados financieros privados. Este factor de estrangulamiento puede atenuarse, incluso neutralizarse, con medidas financieras públicas.

En un primer grupo de medidas financieras se encuentran las que han sido arbitradas con la finalidad de *reforzar los fondos propios* de las cooperativas abriendo el capital social a inversores externos flexibilizando las reglas internas, con fórmulas como las de los miembros colaboradores y asociados, y a permitir la emisión al gran público por parte de las cooperativas de títulos de préstamos sin derecho a voto; todas ellas recogidas en la reciente legislación cooperativa española.

Otra medida financiera radica en la promoción de estructuras de apoyo financiero vinculadas al sector de la Economía Social. Así, en algunas leyes de cooperativas como la catalana o la gallega se regula una vía de financiación, de plena actualidad en otros países europeos como Italia, ligada a las Cajas de ahorros: éstas, en tanto que fundaciones financieras de interés social, habrían de destinar una parte de sus inversiones obligatorias al sector cooperativo. El fomento de la *financiación alternativa*, relacionada con la financiación ética y el microcrédito, es otra vía, de nuevo cuño, de apoyo financiero a la Economía Social, aún muy poco desarrollada.

Las medidas financieras pueden también situarse en el ámbito de la regulación laboral, donde la flexibilización o anulación, para trabajadores inmersos en la Economía Social, de ciertas normas que generan escollos económico-financieros ha permitido mejorar la dimensión financiera de este tipo de empresas. Es el caso de la reciente modificación de la regulación ligada a las deudas con el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), de los trabajadores de SLab y de Cooperativas, y de la *posibilidad de capitalizar en un pago único la prestación de desempleo* por trabajadores que decidan constituir una cooperativa de trabajo asociado (CTA) o una sociedad laboral. Respecto a esta última, el Ministerio de Trabajo, por medio del Instituto Nacional de Empleo, paga durante el periodo teórico de recepción del subsidio de desempleo las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores

beneficiarios. Esta medida no excluye otras a las que los trabajadores o sus empresas tendrían eventualmente acceso. De 1985 (R.D. 1044/1985), año de activación de esta medida, a 1992 (Ley 22/1992), los trabajadores autónomos podían también beneficiarse de ésta. El impacto de este instrumento ha sido muy positivo (ver Cuadro 8). Desde 1992 aproximadamente 10.000 trabajadores de CTA y SLab se han beneficiado anualmente. Cerca de la mitad de los trabajadores miembros de las nuevas CTA han recurrido a la misma. En el caso de las SLab, hasta la reforma de la Ley de sociedades laborales de 1997 casi las $\frac{1}{2}$ partes de los trabajadores socios de las nuevas SLab se beneficiaban de esta medida pero esta tasa ha descendido sustancialmente a partir de esa fecha situándose en porcentajes similares a los de las CTA.

Las anteriores medidas están dirigidas a mejorar la posición financiera de la Economía Social apoyando directamente la estructura, no las actividades de ésta en base a mecanismos regulatorios y financieros poco intensivos en gasto con cargo a los Presupuestos Públicos.

La otra batería de medidas radica en los propios *fondos afectados por las Administraciones públicas a la promoción y desarrollo de la Economía Social*. En España el principal programa al respecto es el programa 'Desarrollo de la Economía Social', Programa presupuestario 322-C, bajo competencia del Ministerio de Trabajo, para fomento de cooperativas y sociedades laborales.

A diferencia de lo que sucede con el primer grupo de medidas, estas ayudas son principalmente de carácter condicionado, vinculadas al desempeño de ciertas actividades finalistas (incorporación de socios, etc., siendo algunas de las líneas financiadas auténticas medidas innovadoras, como el fomento de la participación de los trabajadores en las empresas –País Vasco–, intercooperación, reestructuración cooperativa, otras..). Se hallan implicados los tres niveles de gobierno: estatal, autonómico y europeo (FSE), con esfuerzo presupuestario desigual. La magnitud de estos fondos públicos disponibles es limitada, si se les compara con otras políticas y sectores.

CUADRO Nº 12
EFICACIA DE LA MEDIDA 'CAPITALIZACIÓN EN PAGO ÚNICO DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO' (CAPD)

AÑO	Cuantía Capitalizada			Trabajadores beneficiarios de la CAPD				Nº de socios trabajad. totales de las nuevas CTA y Slab constituidas		% de trabajadores beneficiarios de la CAPD		
	Por trabajador Miles euros	Miles pts.	Importe total Millones euros	Millones pts					Socios Trab de CTA	Socios Trab de Slab	Socios Trab de CTA	Socios Trab de Slab
					Autónomos	Socios de Coop	Socios Trab. de Slab	Total				
1991	8,01	1.332	653	108.575	75.444	2.485	3.584	81.513	6.261	4.473	39,7%	80,1%
1992	8,93	1.485	398	66.244	37.337	3.956	3.316	44.609	8.409	4.928	47,0%	67,3%
1993	9,99	1.663	108	17.957	613	5.298	4.887	10.798	12.188	6.336	43,5%	77,1%
1994	10,40	1.730	114	18.198	135	5.632	5.168	10.935	13.491	6.805	41,7%	75,9%
1995	10,41	1.732	85	14.157	86	4.785	3.303	8.174	12.449	4.930	38,4%	67,0%
1996	10,94	1.821	83	13.732	93	4.568	2.880	7.541	10.463	3.422	43,7%	84,2%
1997	10,67	1.775	76	12.681	38	3.927	3.179	7.144	9.375	4.779	41,9%	66,5%
1998	10,54	1.754	94	15.665	20	3.348	5.563	8.931	7.447	11.307	45,0%	49,2%
1999	10,49	1.745	98	16.375	38	3.432	5.914	9.384	6.870	11.814	50,0%	50,1%
2000	10,30	1.713	112	18.557	93	4.198	6.542	10.833	8.483	12.306	49,5%	53,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

4.3. ESTRUCTURAS DE APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL

Junto a las entidades públicas de apoyo a la Economía Social, en España existe un amplio abanico de estructuras federativas que, además de representar y defender los intereses de las empresas y entidades afiliadas, ofrecen a éstas diversos servicios de consultoría y apoyo técnico.

Por lo que respecta al sector empresarial de la Economía Social cabe decir que está organizado tanto a nivel autonómico como estatal por sectores de actividad. A su vez, las respectivas confederaciones sectoriales de ámbito estatal se agrupan en una única organización empresarial de estructura confederativa y de ámbito estatal de carácter intersectorial y que constituye la máxima institución representativa de la Economía Social en España: el CEPES (Confederación Empresarial Española de Economía Social). En el CEPES están integrados seis confederaciones estatales de cooperativas, siete grupos empresariales de la Economía Social, tres confederaciones autonómicas de cooperativas y de Economía social, la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social (CNEPS) y la Confederación Empresarial de Sociedades Laborales (CONFESAL). Por su parte, la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) agrupa a las federaciones regionales y autonómicas de esta clase de cooperativas, que dan empleo a cerca del 50% de los trabajadores del sector empresarial de la Economía Social.

CUADRO Nº 13
ÓRGANOS AUTONÓMICOS COMPETENTES EN MATERIA DE FOMENTO
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

CCAA	DENOMINACIÓN	RANGO
Andalucía	Dirección General de Eco. Social	D.Gral. de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Aragón	Instituto Aragonés de Empleo	Organismo autónomo
Asturias	Consejería de Trabajo y promoción de Empleo	D.Gral. de Promoción de Empleo y D.Gral. de Trabajo y Seg.Social
Baleares	Servicio de Fomento y Eco. Social	Servicio
Canarias	ICFEM, organismo adscrito	Org.Autónomo de carácter adm. (Consej. Empleo y Asuntos Soc.)
Cantabria	Jefe de Sección de Economía Social	Jefe de Sección
Castilla La Mancha	Dir.Gral. de Trabajo Dir.Gral. de Alimentac. y Coop.	Cons.de Industr.y Trab Cons.de Agricultura y Medio Ambiente
Castilla-León	Dir. Gral. de Trabajo	Dirección General
Cataluña	Instituto para la promoción y formación de Cooperativas	Org.autónomo (Direc.Gral.de Eco.Soc. Coop. y autoempleo)
C.Valenciana	SERVEF	Subsecretaría
Extremadura	Dir. Gral. de Trabajo	Dirección General
Galicia	Dir.Gral.de Fomento del Empleo Dir.Gral de RR.LL	Direcciones Generales
Madrid	Serv.de Reg. Entidades de Eco.Soc. Serv. Fomento Econ.Soc	Dirección Gral. (Dir. Gral. de Trabajo)
Murcia	Dir. Gral. de Trabajo	Dirección General
Navarra	Servicio Navarro de Empleo	
País Vasco	Dirección de Eco.Social Consejo Superior Coop. de Euskadi	
La Rioja	DG Empleo, comercio, consumo e ind. Agencia de desarrollo económico Conj.agr. ganadería y desarrollo rural	Adm. Autonómica Adm. Institucional Adm. Autonómica

CUADRO Nº 14
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
SEGÚN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS

CCAA	OBJETIVOS
Andalucía	*Fomento de la cultura emprendedora y empresarial *Contribuir a la distribución de rentas de forma más equitativa *Favorecer el desarrollo local, la estabilidad en el empleo y la integración lab de los colectivos con mayores dificultades en el acceso al empleo *Desarrollo de la solidaridad, la participación y la cohesión en términos económicos y de convergencia social
Aragón	*Apoyar la creación de pequeñas empresas para solucionar las carencias de empleo *Favorecer la implantación de las fórmulas asociativas y participativas de autoempleo
Asturias	*Mejorar la imagen del sector y contribuir a la modernizac. y competitividad de las emp. *Difundir el autoempleo en Eco.Soc.como alternativa para la incorporac.al empleo *Premiar iniciativas y empresas que son ejemplo para el resto del sector
Baleares	*Fomentar la creación de empleo a través de la creac. de emp. de ES y consolidar las existentes *Fortalecer las estructuras sectoriales y territoriales en esta materia.
Canarias	*Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo *Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo *Promoción de la constitución de nuevas empresas y consolidación de las existentes
Cantabria	*Fomentar esta vía de inserción laboral *Los del programa estatal transferido de "Desarrollo de la Economía Social"
Castilla La Mancha	*Autoempleo individual y asociativo como uno de los principales motores del desarrollo económico y social.
Castilla-León	*Contribuir a la mejor inserción laboral de ciertos colectivos; fijar la población al territorio *Desarrollo de recursos endógenos y desarrollo rural
Cataluña	*Reequilibrio territorial y difusión de este tipo de entidades
C. Valenciana	*Fomento de fórmulas asociativas generadoras de riqueza

CCAA	OBJETIVOS
Extremadura	*Creación de empleo estable, asentamiento de la poblac.en su territorio, desarrollo sostenible *Dotar de cuadros técnicos y gerentes a Coop.y SSLL y fomento del asociacionismo *Cumplimiento de fines extrasocietarios de interés para la comunidad
Galicia	*Fomento del espíritu emprendedor mediante fórmulas de autoempleo *Promover iniciativas emprendedoras viables generadoras de empleo y activs.económicas complementarias de las rentas familiares rurales. *Establecer instrumentos de inserción sociolaboral de colectivos con dificultades de integración social.
Madrid	*Acudir a nuevas fórmulas de empleo dando cabida a colectivos desfavorecido
Murcia	*Creación de nuevas empresas *Potenciación de la economía regional
Navarra	Sin datos
País Vasco	*Prima el fomento de los ámbitos relativos a la creación y consolidación de emp. de ES *Extensión y difusión de los valores cooperativos a otras entidades, especialmente la participación de los trabajadores en la gestión y propiedad de sus empresas.
La Rioja	*Ofrecer un marco jurídico óptimo y favorable a las organizaciones de ES que facilite su despliegue y desarrollo *Apoyo del conocimiento y visibilidad social de este sector *Articular medidas de promoción material económico-financiero

Fuente: Cuestionario cumplimentado por los respectivos Departamentos de las Comunidades Autónomas. CIRIEC-España.

CUADRO N° 15
MEDIDAS SIGNIFICATIVAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
SEGÚN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS

CCAA	MEDIDAS DE FOMENTO
Andalucía	*Ley de Soc.Coop.Andaluzas de 1999 *Programa Escuelas Empresas de centros de apoyo a emprendedores de ES *Fomento Innovación Tecnológica a través de planes específicos *Diseño de la Red de Agencias para la Economía Social. *Premios Arco iris al Cooperativismo del Consejo Andaluz de Cooperación
Aragón	*Aparición anual de Decretos y Ordenes de Fomento de Empleo para apoyar la incorporación de socios trabajadores en Coop y SS.LL. *Financiación parcial gastos funcionamiento de asociaciones de emp. de ES. *Ley 9/1998 de Cooperativas de Aragón
Asturias	*Apoyo técnico a la creación de empleo autónomo y empresas de Economía Social *Subvenciones en apoyo a la Economía Social
Baleares	*Ley autonómica de Cooperativas (en trámite) *Elaboración de un Plan Director sobre Economía Social *Incorporac.de los Agentes representativos del sector a los orgs. de participación *Establecim.de un sist. de avales por la Adm.autonómica para emp.de Eco.Social.
Canarias	*Fomento incorporación de personas desempleadas en las empresas de Economía .Social como socios trabajadores. *Financiación de inversiones en capital fijo en empresas de Economía Social *Subvenciones financieras, asistencia técnica y formac.y promoc.de la Econ.Social
Cantabria	*Incorporación de socios trabajadores a las empresas de ES *Formación y difusión de la Economía Social *Subvenciones y asistencia técnica
Castilla La Mancha	*Se ha duplicado el presupuesto destinado al fomento y desarrollo de las Coop.y SSLL. *Puesta en marcha del Centro de Iniciativas Empresariales de Economía Social de Castilla-La Mancha (CIESS.C-LM)
Castilla-León	*Apoyo a la incorporac.de la mujer y de alumnos de FPO a empresas de ES *Apoyo a la creación de empresas de Economía Social.
Cataluña	*Acceso a nuevas tecnologías, internacionalización *Jornadas Consell Comarcal y premios Economía Social

CCAA	MEDIDAS DE FOMENTO
C. Valenciana	*Fomento del sector mediante apoyo a las acciones de reestructurac.y racionalizac. *Apoyo a la consolidación de empresas mediante programas de fomento de la inversión. *Desarrollo de planes formativos
Extremadura	*Elaboración de una ley de Sociedades Cooperativas *Organización de un sistema extrajudicial de conflictos cooperativos *Creación del Consejo Superior del Cooperativismo *Aprobación de dos planes de Empleo: uno para 1996-1999 y otro para 2000-2003.
Galicia	*Establecimiento de una nueva ayuda para adquirir la condición de socio trabajador. *Inclusión de nuevos colectivos beneficiarios de las ayudas por incorporación de socios trabajadores e incremento de ayudas a favor de mujeres desempleadas. *Subvenciones para Coop. y SSLL que hayan generado empleo y realicen inversiones para introducir nuevas tecnologías de información y comunicaciones. *Reducción del nº de socios trabajadores a tres para crear una CTA.
Madrid	*Creación del Consejo de Promoción de la Eco.Soc., que vela por el crecimiento y desarrollo de la Eco.Soc., y del Consejo de Cooperativismo, que coordina el mov.coop. y la Administración regional
Murcia	*Capitalización de empresas e inversiones en materia de Economía Social
Navarra	Sin datos
País Vasco	*Ayudas a las estructuras asociativas y dotación de herramientas de gestión *Formación específica de Economía Social *Facilitación de la incorporación de nuevos socios y constitución de empresas de Economía Social en los Nuevos Yacimientos de Empleo. * Programas de fomento de la <u>intercooperación empresarial</u> entre empresas de Economía Social y de la <u>participación</u> de los trabajadores en empresas.
La Rioja	*Promoción de la creación y estabilización del empleo de nuevas empresas de Eco.Soc. o la incorporación de socios trabajadores a las mismas *Profesionalizar el nivel gerencial de las empresas de Economía Social *Incentivar la incorporac.de la mujer y de colectivos desfavorecidos al mundo laboral
Ceuta y Melilla	

Fuente: Cuestionario cumplimentado por los respectivos Departamentos de las Comunidades Autónomas. CIRIEC-España.

5. LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

Tanto por volumen de empleo como de ventas y de valor añadido, las cooperativas de trabajo asociado constituyen el componente más importante de la Economía Social en España. Durante la década de los noventa las cooperativas de trabajo asociado han mostrado una tendencia ascendente sostenida aumentando tanto en número de entidades como en empleo: el aumento de trabajadores a finales de 2000 respecto a 1990 es de 31,2% (16,3% respecto a 1995)

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

A nivel sectorial destaca el peso significativo del sector servicios cuyo número de CTA existentes ha ido creciendo en términos absolutos y relativos hasta concentrar a algo más de la mitad de las CTA. Seguidamente resulta significativa la presencia de las CTA en el sector industrial con cifras que superan el treinta por ciento. El sector que ha experimentado un crecimiento relativo de CTA más significativo en el último quinquenio ha sido el de la construcción: un 65,1% más que en el quinquenio (1991-1995).

En el ámbito sectorial conviene destacar que una de cada tres cooperativas de trabajo asociado perteneciente al sector agrario es andaluza. Le siguen en importancia en este sector la Comunidad Valenciana y Castilla y León con cifras que giran en torno al diez y al siete por ciento a nivel de empleo.. A su vez más del sesenta por ciento de las entidades y del empleo en cooperativas de trabajo asociado industriales se concentran en cuatro comunidades: País Vasco, Cataluña , Andalucía y Comunidad Valenciana. Una de cada tres cooperativas pertenecientes al sector de la construcción es catalana. En el sector servicios destacan igualmente Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

A nivel autonómico las comunidades de Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana se consolidan como comunidades autónomas con mayor número

de CTA. No obstante en función del empleo destaca el País Vasco junto con las comunidades anteriormente mencionadas. El empleo en las CTA ha crecido en todas las comunidades autónomas –con la excepción de Baleares-. Destacan en este nivel los incrementos experimentados en Murcia, Ceuta y Melilla, Navarra, Andalucía y Aragón.

EMPLEO Y DIMENSIÓN EMPRESARIAL

El tamaño medio por número de trabajadores medio para el estado español es de 11,1 para el 2000. En general, el tamaño medio por entidad ha experimentado un ligero ascenso en el último quinquenio en todas las comunidades excepto en Cataluña donde continua la reducción del número de trabajadores por entidad existente a menos de la mitad de componentes que en 1990. El País Vasco continúa siendo la Comunidad Autónoma en donde las CTA tienen mayor tamaño por número de trabajadores (más de 31 trabajadores por entidad).

Por Comunidades Autónomas destaca la significación en términos de trabajadores en CTA respecto a la población ocupada del País Vasco que se sitúa con un 3,6%. También destacan con porcentajes superiores a la media las comunidades autónomas siguientes: Murcia (1,6%), Comunidad Valenciana (1,5%), Castilla La Mancha (1,4%), Andalucía (1,3%), Navarra (1,3%), La Rioja (1,2%), Extremadura (1,2%) y Cataluña (1,1%).

Igualmente conviene destacar las cifras significativas –en todo caso superiores a la media- a nivel sectorial de los trabajadores en CTA respecto a la población ocupada en el sector agrario para el País Vasco (2,7%), Comunidad Valenciana (0,9%), Navarra y Andalucía (0,7%); en el sector industrial para el País Vasco (5,0%), Castilla La Mancha (3,1%) y Andalucía (3,3%); en el sector de la construcción para País Vasco(5,5%), Murcia (2,5%), y Cataluña (2,0%); y en el sector servicios para el País Vasco (2,7%) y la Comunidad Valenciana (1,7%).

Entre las cooperativas de trabajo asociado destacan, por su especial relevancia, las pertenecientes al Grupo de Mondragón, MCC, en donde menos de un centenar de empresas emplean al 16% de los trabajadores de las CTA españolas y realizan el 29% del total de las ventas.

Las cooperativas de trabajo asociado están organizadas en federaciones en la mayoría de Comunidades Autónomas existiendo una organización representativa única de todas ellas en el ámbito estatal: la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado.

CUADRO Nº 16
COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO⁽¹⁾ ACTIVAS A 31-12-2000.
PRINCIPALES MAGNITUDES.

EMPRESAS ACTIVAS	14.658
Distribución sectorial:	
- en agricultura y pesca	6,2%
- en industria	30,3%
- en construcción	16,6%
- en servicios	46,9%
NÚMERO DE SOCIOS TRABAJADORES	121.129
EMPLEO TOTAL	162.685
Distribución sectorial:	
- Agricultura y pesca	3,4%
- Industria	31,4%
- Construcción	13,2%
- Servicios	52,0%
TAMAÑO MEDIO DE LA COOPERATIVA SEGÚN Nº TRABAJADORES	11
VENTAS ESTIMADAS	10.878 mill. de euros
<i>Media por empresa</i>	<i>740.000 euros</i> (1.810.000 mill. de pts.)
	(123.500.000 pts.)
VALOR AÑADIDO BRUTO ESTIMADO	4.504 mill. de euros
	(749.340 mill. de pts.)
PRODUCTIVIDAD APARENTE	30.000 euros
(VAB / nº trabajadores)	(4.600.000 pts.)

(1) Excluidas Cooperativas de enseñanza de Trabajo Asociado
Fuente: CIRIEC-España

6. LAS SOCIEDADES LABORALES

Después de las cooperativas de trabajo asociado, las sociedades laborales constituyen el sector empresarial más importante de la Economía social, tanto por volumen de empleo como por creación de valor añadido. Como es bien sabido, las sociedades laborales son sociedades mercantiles que pueden adoptar la modalidad de sociedad anónima o de sociedad de responsabilidad limitada y su diferencia esencial respecto a las demás sociedades mercantiles radica en que la mayoría de su capital social es propiedad de los trabajadores que prestan en ella servicios retribuidos en forma personal y directa con contrato por tiempo indefinido. Además, ningún socio puede poseer más de un 33% del capital social y existe un límite al conjunto de trabajadores no socios contratados por tiempo indefinido.

La realidad actual de la figura de la Sociedad Laboral se encuentra determinada por una compleja evolución histórica claramente condicionada por los cambios legislativos que la han afectado.

Son cuatro los períodos básicos en que puede dividirse su evolución en cada uno de los cuales han sido de aplicación normas diferentes y que han llevado consigo el que las Sociedades Laborales constituidas gozaran de características también diversas. Todo ello queda resumido en el cuadro adjunto.

CUADRO Nº 17

EVOLUCIÓN DEL CONTENIDO Y DE LAS NORMAS POR LAS QUE SE REGULAN LAS SOCIEDADES LABORALES

Periodo	Normas de aplicación	Características
Desde aparición de SALTUV* hasta promulgación de la 15/1986 de Sociedades Anónimas Laborales	- Ordenes Ministeriales aprobatorias de los planes de inversión del antiguo Fondo Nacional de Protección al Trabajo.	- Solo Sociedades Anónimas - Adquisición de empresas en crisis - Mediana dimensión - Sector industrial
Desde la aparición de la LEY 15/1986 de Sociedades Anónimas Laborales hasta la publicación de la LEY 19/1989 de reforma de legislación mercantil y del REAL DECRETO LEGISLATIVO 1564/1989 por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY de Sociedades Anónimas	- LEY 15/1986 de Sociedades Anónimas Laborales. - LEY de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.	- Solo Sociedades Anónimas - Empresas de nueva creación - Reducida dimensión - Sector servicios
Desde la aparición de la LEY 19/1989 y del REAL DECRETO LEGISLATIVO 1564/1989 por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY de Sociedades Anónimas hasta la aparición LEY 4/1997 de Sociedades Laborales	- LEY 15/1986 de Sociedades Anónimas Laborales. - Texto Refundido de la de Sociedades Anónimas	- Solo Sociedades Anónimas - Empresas de nueva creación - Reducida dimensión. - Se crean menos por la mayor exigencia de capital social mínimo - Sector servicios
Desde la aparición de la LEY 4/1997 hasta hoy en día	- LEY 4/1997 de Sociedades Laborales, y - Si Sociedad Anónima: Texto Refundido de la LEY de Sociedades Anónimas - Si Soc. Limitada: LEY 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada	- Sociedades Anónimas y - Sociedades de Responsabilidad Limitada - Empresas de nueva creación - Microempresas - Sector servicios

*SALTUV: Sociedad Anónima Laboral de Transportes Urbanos de Valencia, primera sociedad laboral creada en España en el año 1964.

SOCIEDADES Y NÚMERO DE SOCIOS

Desde la promulgación de la actual Ley 4/1997 de 24 de marzo, de sociedades laborales, se ha producido un notable crecimiento de las mismas. En 1997 se crearon 1.315 Sociedades, un 86,26% más que en el año anterior, si bien el mayor impacto de entrada en vigor de la nueva ley se produjo en 1998, año en el que se crearon 3.979 empresas, lo que supuso un aumento de casi el 203% con relación al año anterior.

El crecimiento en número de socios es también importante, pero sensiblemente inferior, continuándose con una tendencia a la reducción del número de socios por empresa que en 1997 ya se situaba en 4,62 y que en 1998 está por debajo de 4.

Los años 1999 y 2000 son años de consolidación tanto del número de empresas creadas al año, que parece estabilizarse en 5.000, así como en el número de socios por empresa que tiende a 3,5.

En el año 2000, el 98,27% de las Sociedades Laborales constituidas fueron de Responsabilidad Limitada, valor superior, aunque aproximado, al que representa el conjunto de Sociedades de Responsabilidad Limitada constituidas en el periodo con relación al total de Sociedades mercantiles (95,65%).

La Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral tiene un peso específico superior que la Sociedad Anónima Laboral con relación a su forma jurídica de base. Mientras que en el año 2000 del total de Sociedades Anónimas constituidas en el periodo, un 1,72% eran laborales, las Sociedades Limitadas Laborales representaron el 4,40% del total de Sociedades de Responsabilidad Limitada constituidas.

A 31-12-2000 se contabilizan 11.935 Sociedades Laborales con actividad, de las cuales el 34,8% son Anónimas y el 65,2% son Limitadas, porcentajes que año tras año tienden a mostrarse más distantes.

EMPLEO Y DIMENSIÓN EMPRESARIAL

El empleo generado por las Sociedades Laborales ha seguido una evolución similar, aunque más pausada, a la de las sociedades constituidas que es consecuencia de la paulatina reducción de la dimensión empresarial que ha

pasado de 7,63 socios trabajadores por entidad en el año 1991 a solamente 2,54 en el año 2000.

El efecto inmediato derivado del descenso en el tamaño de las Sociedades Laborales constituidas es la reducción de la dimensión media del conjunto de Sociedades Laborales existentes que presumiblemente seguirá la misma tendencia.

Actualmente, las Sociedades Anónimas Laborales aportan el 61,2% del empleo generado, tratándose fundamentalmente de entidades de entre 11 y 25 trabajadores.

Por su parte, las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales concentran el empleo que generan en entidades de menos de 5 trabajadores, lo que las califica inequívocamente como microempresas.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

El sector servicios es el destino preferente de las Sociedades Laborales que se están constituyendo hoy en día (el 62,2% del total en el año 2000), si bien existen notables diferencias entre Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada. En las primeras no es nada desdeñable el porcentaje que vienen constituyéndose en el seno del sector industrial, el 28,57%.

En términos de empleo se constata la diferencia de tamaño entre las sociedades industriales y las localizadas en el sector servicios. Así, en un contexto de evidente consolidación del sector servicios como el destino de las actividades realizadas por estas entidades (en mayor medida en las Sociedades Limitadas), el empleo generado en el sector industrial es casi igual que el de servicios, lo que se justifica por el mayor tamaño de las Sociedades Anónimas Laborales industriales.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La Comunidad Autónoma en la que tienden a constituirse mas Sociedades Laborales es Andalucía (15,63% del total en el año 2000), si bien en términos de número de entidades por extensión geográfica real ocupada es llamativo

el caso de Madrid, donde se concentran el 14,64% de las entidades constituidas en el referido año.

Por término medio, las Sociedades Laborales que se están creando se integran por 3,59 socios, ofreciendo todas las Comunidades Autónomas, salvo el País Vasco (4,27), valores muy próximos a la media.

El País Vasco también tiene un comportamiento discordante en la distribución de las sociedades en función de su forma jurídica de base. Así se constata que las Comunidades en las que existen actualmente más Sociedades Limitadas Laborales son también aquellas con mayor representación en Sociedades Anónimas Laborales. El País Vasco, sin embargo, es la Comunidad Autónoma más representativa en Sociedades Anónimas Laborales (tiene el 15,82% del total), y muy escasa significación en Sociedades de Responsabilidad Limitada (el 4,51%).

Se trata, por otra parte de la Comunidad en la que se concentra el 14,91% del empleo generado como consecuencia de que sus Sociedades Anónimas Laborales, muchas de ellas históricas aportan el 20,43% del total del empleo generado por estas últimas empresas. Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid acompañan al País Vasco en el liderazgo del empleo generado.

Del análisis geográfico se constata también la llamativa dispersión existente en dimensión empresarial, ya que para un valor medio a nivel nacional de 7,05 trabajadores por Sociedad, en el País Vasco el tamaño es de 12,9, en Canarias no llega a los cinco y en Madrid se sitúa solo en 5,43.

Destacable asimismo es el hecho de que variabilidad existente con relación a la dimensión de las Sociedades Laborales según la forma jurídica que adopten, algo especialmente destacable en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Así, mientras que las Sociedades Anónimas Laborales de mayor dimensión son las catalanas (17,36 trabajadores por empresa), sus Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales tienen una dimensión inferior a la media (solo 4 trabajadores por empresa).

ANÁLISIS EMPRESARIAL

Desde comienzos de la década de los 90 se evidencia un progresivo aumento del peso de los socios capitalistas en la estructura de capital de las Sociedades Laborales, que dada la tendencia en dimensión empresarial lleva a concluir que en las Sociedades Laborales a medida que se reduce el tamaño aumenta el peso de los socios capitalistas.

En la actualidad, los elevados porcentajes de socios capitalistas tanto en las Sociedades Anónimas Laborales (25,67%) como en las Sociedades de Responsabilidad Limitada Laborales (29,38%) ponen de manifiesto el marcado carácter familiar de estas entidades.

La condición de microempresas de las entidades objeto de nuestro estudio determina la escasa profesionalización de la dirección que suele ser asumida por los propios socios trabajadores, recurriendo a la subcontratación en aquellos asuntos más técnicos para los que no se consideran preparados.

Finalmente y con relación a los motivos que justifican la constitución de Sociedades Laborales, hay que situar preferentemente la posibilidad de capitalizar desempleo a la que pueden optar los que se integren en una Sociedad Laboral o que promuevan la creación de una empresa bajo esta formas jurídicas.

PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

La mayor parte de los problemas con que en el presente y a futuro se encuentran las Sociedades Laborales no son consecuencia de su condición laboral sino del contexto económico y de su dimensión empresarial. Entre los más evidentes se encuentran la financiación, la preparación de cuadros de dirección, la fiscalidad y la imagen que los agentes económicos pueden tener de estas empresas.

Su potencial deriva en gran medida de su capacidad de adaptación al entorno, de la propia identificación entre colectivos normalmente enfrentados, y también de las ayudas que la administración otorga a estas entidades por su especial naturaleza, tanto en términos financieros como fiscales.

Las sociedades laborales están organizadas en estructuras federativas en la mayoría de las comunidades autónomas, existiendo en el ámbito estatal una organización que aglutina a todas ellas: la Confederación Empresarial de Sociedades Laborales, CONFESAL.

CUADRO Nº 18

SOCIEDADES LABORALES A 31-12-2000. PRINCIPALES MAGNITUDES.

EMPRESAS ACTIVAS **11.935**

Sectorización:

- Anónimas	34,8%
- Limitadas	65,2%

NÚMERO DE SOCIOS **64.954**

- Socios de trabajadores	78%
- Socios de capital	22%

EMPLEO **84.870**

- En Anónimas	61,2%
- En Limitadas	38,8%

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL EMPLEO (%)

	Total Soc. Laborales	Total Soc. Anónimas	Total Soc. Limitad.
Agricultura y Pesca	1,6	1,4	1,9
Industria	39,8	51,3	21,6
Construcción	18,3	11,7	28,8
Servicios	40,3	35,7	47,7

TAMAÑO MEDIO DE LA S. LAB. SEGÚN Nº TRABAJADORES **7,1**

En Anónimas	12,5
En Limitadas	4,2

VENTAS ESTIMADAS **5.151 mill. de euros**
(857.017 mill. de pts.)

VALOR AÑADIDO BRUTO ESTIMADO **2.416 mill. de euros**
(401.940 mill. de pts.)

PRODUCTIVIDAD APARENTE (VAB/nº trabajadores) **30.000 euros**
(4.700.000 pts.)

Fuente: CIRIEC-España.

7. LAS COOPERATIVAS AGRARIAS

El cooperativismo agrario español presenta hoy una importante realidad, no solo social, sino también económica. De hecho, más de un millón de agricultores son socios de alguna de las cerca de 4.000 cooperativas existentes, y en torno al 30% de la Producción Final Agraria se comercializa a través de estas organizaciones, cuya cifra de facturación ha ido creciendo en los últimos años.

A su vez, el cooperativismo agrario tiene también un enorme peso en el conjunto de la agricultura europea, ya que representa más del 60% de la oferta agraria y es considerado como la fórmula empresarial que presenta una mayor sintonía con las demandas de la Política Agraria Comunitaria, lo que la ha llevado a concederle un mayor papel institucional como instrumento de muchas de sus acciones.

Los retos a los que la agricultura y el cooperativismo agrario se enfrentan en el siglo XXI, tanto en España como en general en todos los países de la UE, no pueden sino abordarse desde la consideración y el diagnóstico del nuevo escenario económico y marco institucional en el que la agricultura se ubica.

Así, nos encontramos con una agricultura que produce excedentes ya de carácter estructural, una pérdida de la renta agraria, y con modelos productivos heterogéneos, coexistiendo países con una notable eficacia productiva en términos de Valor Añadido Neto a precios de mercado por explotación (VAN / explotación), como de VAN por Unidades de Trabajo Anuales (VAN / UTA), como es el caso de Holanda, Dinamarca, Reino Unido, Bélgica y Francia, frente a países con tasas sensiblemente inferiores a la media comunitaria, como ocurre en los países mediterráneos.

Por otro lado, es necesario plantear la fuerte concentración existente en las firmas de distribución alimentaria, que les otorga una posición muy favorable en las negociaciones de mercado, frente a una oferta agraria, que si bien también se ha concentrado de forma importante, está menos organizada.

Sin duda, la relevancia adquirida por los grandes grupos transnacionales de la distribución alimentaria, unida a los efectos de la globalización ha tenido

gran influencia en la denominada tendencia a la *commoditización* de la producción agraria, que pasa a convertirse en simple materia de base de productos transformados en manos de empresas transnacionales del sistema agroalimentario, al servicio de unos mercados más globales y distanciando cada vez más al productor del consumidor.

Un último elemento de reflexión dentro de este cuadro macroeconómico, es la consideración de dos nuevos términos, la *multifuncionalidad* de la agricultura por un lado, como consideración de que junto a la función productora los agricultores desarrollan otros roles como son la defensa medioambiental (deseo plasmado en la Agenda 2.000) y gestión de recursos naturales, además de contribuir a una política territorial de conservación del llamado espacio rural, cada vez más revalorizadas, y el *multilateralismo* con el que nos referimos al desarrollo de acuerdos de orden multilateral entre los diferentes países que tienen como fin el incremento de los intercambios comerciales, y con él del desarrollo económico de las diferentes regiones.

La agenda 2.000 recoge ambos términos y reconoce que la única viabilidad de sostener ayudas al sector agrario vendrá de la mano de un apoyo a dicha agricultura multifuncional, y del alejamiento de un sistema de ayudas cuyo elemento determinante sea la producción. No obstante, la reciente reforma de la PAC no ha supuesto el cambio esperado, hacia una política más rural, y más comprometida socialmente, ya que sigue la inercia de la reforma del 92 manteniendo un sistema de ayudas basado en la capacidad de producción, con los riesgos de deslegitimación social que en lo referente a estas ayudas ello supone.

Establecido el marco macroeconómico, podemos ya analizar la realidad empresarial de las cooperativas agrarias españolas, análisis que se va a realizar por medio de un dafo, en el que se desarrollan sus amenazas y puntos débiles, sus fortalezas internas y las oportunidades que desde el entorno se presentan.

En este sentido, destacan en primer término los problemas derivados de la existencia de modelos productivos poco operativos, envejecimiento de la base social y estructuras productivas de dimensiones inadecuadas, que por otro lado dan lugar a unos costes de producción elevados, con escasa orientación al mercado de la producción, así como una escasa valoración del I+D. Se produce también un bajo nivel de servicios a socios, insuficiente formación de socios y rectores, especialmente si nos referimos a conocimientos de carácter económico y empresariales, lo que redundará a su vez en una baja

participación del socio en la cooperativa, dificultando en muchos casos el desarrollo de procesos de integración.

En cuanto las amenazas que acechan al sector cooperativo, se corresponden en buena medida con el escenario anteriormente descrito, destacando la fuerte competitividad con países con menores costes, una política agraria cada vez menos proteccionista y menos subsidiadora, el descenso del consumo de productos frescos, que aleja más a los productores de los consumidores, la fuerte concentración de la demanda en manos de grandes organizaciones, y el envejecimiento de la población agraria, que se ve como una amenaza general, por la resistencia a los necesarios cambios que el sector debe emprender.

En el capítulo de fortalezas destacan la importancia económica y social que el cooperativismo tiene en el sector agrario en el conjunto de la UE. El conocimiento de las producciones de los socios, mejor que ningún otro operador, y la posibilidad de desarrollar estrategias de producción conjunta. La seguridad que supone el estar asociado, por el aumento de la capacidad de resistencia de los socios frente a problemas derivados de desastres agroclimáticos o de mercado frente a agricultores no asociados, siempre más indefensos. La más fácil asociación de la imagen de empresa cuya producción es más natural y respeta el medio, que entre sus principios introdujo el respeto al medioambiente (recordemos la nueva formulación de los principios cooperativos en Manchester en 1995).

Las oportunidades que el entorno ofrece a la empresa cooperativa van desde el convencimiento de que este sector, el agroalimentario, es básico en nuestra economía española, al creciente interés en nuestros mercados tradicionales por la producción orgánica, y a las nuevas demandas de ocio, como el agroturismo, que configuran esa multifuncionalidad. Cabe destacar como factor positivo la ampliación de mercados y un entorno legal más favorable, recordemos que las últimas reformas del derecho cooperativo en España han ido en la dirección de favorecer su desarrollo empresarial, flexibilizando su régimen económico cada vez más. También es alentador constatar el crecimiento de los procesos de concentración empresarial y los fenómenos de integración agroindustrial, como consecuencia del reconocimiento por parte de las propias organizaciones cooperativas de que un primer factor de debilidad es su escasa dimensión empresarial, lo que les permitirá aumentar su presencia y con ello su capacidad de influencia en el sistema agroalimentario. En último término señalar la posibilidad de desarrollar la intercooperación de una forma más activa con otros sectores más activos como son el crédito y el consumo, con los que ya se dan experiencias exitosas de relación.

CUADRO Nº 19

COOPERATIVAS AGRARIAS A 31-12-2000. PRINCIPALES MAGNITUDES

EMPRESAS ACTIVAS⁽¹⁾	3.915
Actividad:	
- Ganadería	602
- Cultivos herbáceos	705
- Cultivos industriales	95
- Vitivinícolas	705
- Frutas y hortalizas	989
- Aceite de oliva	950
- Suministros	1.890
NÚMERO DE SOCIOS⁽²⁾	1.098.089
EMPLEOS EQUIVALENTES A CONTRATOS ANUALES A TIEMPO COMPLETO	24.934
VENTAS ESTIMADAS	10.219 mill. de euros (1.700.238 mill. de pts.)
CUOTAS DE MERCADO	
- General	40%
- Tabaco	100%
- Arroz	80%
- Aceite	75%
- Aceitunas, vino y fertilizantes	70%
- Cítricos, algodón y leche	45%
VALOR AÑADIDO BRUTO ESTIMADO	1.008 mill. de euros (167.752 mill. de pts.)

(1) La desagregación por actividades ofrece un número mayor de entidades debido a la multifuncionalidad de muchas cooperativas agrarias.

(2) Muchos socios no son agricultores y algunos de ellos son miembros de varias cooperativas.

Fuente: CIRIEC-España. Confederación Española de Cooperativas Agrarias.

8. LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO

Las Cooperativas de Consumo en España desempeñan una doble función, tal y como queda recogido en la legislación cooperativa. Por una parte, realizan una función económica, al encargarse del suministro y uso de bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades básicas (de alimentación, vestidos, electricidad, educación, sanidad, etc.) de sus socios y de terceros no socios (clientes en general). Por otra, agrupan a los consumidores en asociaciones, para realizar una función de protección y defensa del consumidor ante el mal uso o suministro de dichos bienes y servicios. Es por ello que la legislación en materia fiscal de cooperativas considera a estas entidades como sociedades cooperativas especialmente protegidas, concediéndoles una serie de ventajas que no poseen otro tipo de entidades. Sin embargo, en algunos casos las cooperativas de consumo se ven perjudicadas por la legislación, como sucede con la normativa tan restrictiva que existe en materia de distribución eléctrica, que lejos de beneficiar a las cooperativas de electricidad, las sitúa en una posición de desventaja frente a los grandes grupos eléctricos.

Las Cooperativas de Consumo españolas alcanzaron en el año 2000 una cifra de facturación de más de cuatro mil trescientos millones de euros con casi treinta mil trabajadores, más de un millón de socios consumidores y casi cinco mil puntos de venta. Además, todas las variables consideradas muestran una evolución ascendente a lo largo de la década de los años noventa, debido en gran medida a la fuerte expansión llevada a cabo por el Grupo Eroski, la cooperativa de consumo de mayor tamaño con gran diferencia de España, y a la consolidación de la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (Hispacoop). No obstante, conviene señalar también la fuerte concentración geográfica, por actividad y por entidades existente, así como el hecho que la gran mayoría de las cooperativas presentan unos tamaños muy pequeños.

Para hacer frente a los desafíos del mercado europeo, las Cooperativas de Consumo españolas están asociadas a Eurocoop, entidad que agrupa a unas cuatro mil entidades, las cuales representan a más de veintitrés millones de socios consumidores, generan cerca de medio millón de empleos, tienen casi cincuenta mil puntos de venta y facturan unos cincuenta mil millones de euros. En términos relativos, las Cooperativas de Consumo españolas tienen mayor importancia que las portuguesas, las holandesas, las alemanas y las francesas,

un peso similar a las inglesas, italianas y griegas y menor peso que las escandinavas (finlandesas, danesas y suecas) y suizas.

Las Cooperativas de Consumo forman parte, junto con otras formas comerciales, del sector del comercio minorista español, el cual ha sufrido variaciones de gran importancia a lo largo de la década de los noventa. El cambio en el comportamiento de los consumidores, la introducción de las tecnologías de la información y la concentración de la oferta son las tres características más destacadas de dicho cambio. Además, la labor de las Administraciones Públicas se ha dirigido hacia el fomento de una legislación nueva en el marco del comercio minorista español, mediante la regulación de los horarios comerciales y la aprobación de una Ley de Ordenación del Comercio Interior.

Todo ello ha influido sobre el comportamiento de las formas comerciales, el cual se ha centrado en tres aspectos fundamentales: su adaptación a los cambios de las necesidades de los consumidores facilitando las compras de los mismos, la modernización de la gestión comercial e introducción de nuevas técnicas de venta, y la apertura de establecimientos con mayores dimensiones. Este último aspecto ha repercutido sobre la estructura del sector de manera que durante los últimos diez años se ha producido un crecimiento considerable de los supermercados e hipermercados a la vez que perdían capacidad de venta las tiendas tradicionales.

La cuota de mercado de las Cooperativas de Consumo en España dentro del sector de la distribución comercial es baja aunque manifiesta una tendencia ascendente. No obstante, en algunos países europeos como Finlandia, Suecia o Suiza son líderes en el mercado de la distribución alimenticia. A pesar del apoyo jurídico y fiscal contenido en la Ley General de Cooperativas, la Ley de Régimen Fiscal y las leyes autonómicas, la mayor parte de las Cooperativas de Consumo españolas tienen una dimensión pequeña al centrar sus actividades en localidades y grupos de clientes muy concretos. Presentan, por tanto, un elevado grado de concentración, desde el punto de vista geográfico (se concentran en País Vasco, Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía), desde el punto de vista económico (distribución comercial y en menor medida sanidad, actividades culturales y electricidad) y, sobre todo, según entidades (las cuatro entidades más grandes representan más del noventa por cien del total de facturación).

Además del Grupo Eroski, que representa algo más del noventa por cien del total de la facturación de estas entidades, existen otras tres cooperativas con

cierta presencia en el mercado de la distribución: Bide Onera en la distribución comercial, Abacus en la distribución cultural y Scias en la sanidad. No obstante, este grupo de cooperativas de mediano tamaño se ha consolidado a lo largo de los noventa mediante un fuerte proceso de modernización. Por otra parte, la experiencia del Grupo Eroski (segunda empresa de distribución comercial en España detrás del Grupo Carrefour), constituido en 1991, muestra que las Cooperativas de Consumo también pueden alcanzar un peso significativo en el comercio español.

Por otra parte, la consolidación a lo largo de estos últimos años de las diferentes organizaciones de Cooperativas de Consumidores y Usuarios existentes (Hispancoop y UNCCUE), pueden favorecer la consolidación de las entidades de menor tamaño.

En todo caso, las Cooperativas de Consumo han de llevar a cabo procesos de integración que les permitan acceder a las ventajas propias del gran tamaño empresarial (economías de escala y de alcance, acceso a las nuevas tecnologías), bien mediante estrategias de concentración consistentes en fusiones y absorciones, bien mediante el desarrollo de alianzas estratégicas que faciliten la creación de redes de cooperación amplias y solventes. La colaboración con otras clases de cooperativas como las agrarias y las de crédito puede facilitar dichas acciones.

Pero la ventaja más destacada de las Cooperativas de Consumo sobre el resto de formas comerciales está en su labor consumerista, consistente en la promoción de la defensa de los consumidores organizándolos mediante su integración en la cooperativa como socios de consumo.

En última instancia, hay que insistir en la concepción de las Cooperativas de Consumo como entidades con una triple dimensión: como empresas distribuidoras, como empresas formadas por socios trabajadores y como empresas que agrupan en su seno a socios consumidores.

CUADRO Nº 20
COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS A 31-12-2000.
PRINCIPALES MAGNITUDES

ENTIDADES ACTIVAS	378
SOCIOS	1.196.898
EMPLEO	27.396
-Socios trabajadores grupo Eroski	10.947
-Otros trabajadores grupo Eroski	12.947
-Trabajadores resto Cooperativas	4.079
VENTAS ESTIMADAS	4.355 mill. de euros (724.610 mill. de pts.)
PUNT PUNTOS DE VENTA	4.590
VALOR AÑADIDO BRUTO ESTIMADO	623 mill. de euros (103.619 mill. de pts.)
PRODUCTIVIDAD APARENTE	22.838 euros (3.800.000 pts.)

Fuente: HISPACOOOP y UNCCUE.

9. LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO

El sector de las cooperativas de crédito tiene un peso específico muy relevante en el conjunto de la Economía Social y de las empresas de participación.

Las cooperativas de crédito han desarrollado desde su origen un modelo de banca de proximidad muy unida a su base societaria y a su clientela, y comprometida con el ámbito económico y territorial en el que operan.

La globalización de la economía y las cada vez más intensas interrelaciones entre los diferentes sectores económicos han ido abriendo y ampliando el espacio de actividad tradicional de las cooperativas de crédito y, especialmente, de las cajas rurales, implantándose con fuerza en las nuevas ocupaciones del medio rural, en el sector del comercio, la pequeña y mediana industria, la empresa familiar y en el sector servicios en general.

La proyección estratégica de la actividad de las cooperativas de crédito y, en particular, del *Grupo Caja Rural*, que asocia a la mayoría de las cooperativas de crédito españolas (a 79 de las 82 cajas rurales sobre un total de 89 cooperativas de crédito), se centra en la consecución de una creciente cuota de mercado y en la reafirmación de su identidad y de su especialización (que evoluciona como lo hace su entorno), dando cabida a nuevas actividades que están revolucionando la percepción empresarial y social del medio rural, como ocurre con la construcción, el turismo rural, las actividades relacionadas con la ecología y el medio ambiente, las modernas e innovadoras explotaciones agropecuarias y forestales, las pymes de todo tipo, etc.

Desde un punto de vista social, se debe reconocer el importante papel que en el pasado desempeñaron las cajas rurales como pioneras en la financiación del desarrollo rural y como soporte de la construcción de su tejido empresarial, en una época en la que este ámbito no interesaba lo suficiente a otras entidades de crédito y quedaba financieramente desatendido. Lo mismo ocurría con otros sectores de actividad urbanos de carácter gremial que llegaron a constituir sus propias cooperativas de crédito (populares y profesionales).

Se trata, por tanto, de una apuesta consciente por adaptarse a la evolución de su entorno inmediato, que se traduce, además, en una forma de diversificación de su actividad que se sustenta en dos vías principales:

- La orientación hacia actividades no relacionadas con las estrictamente agropecuarias aunque, dentro de determinadas proporciones, relativamente afines a las mismas; junto con la mayor participación en otros sectores de actividad.
- La creciente presencia en los núcleos urbanos de mediano tamaño y la progresiva entrada en algunas grandes y medianas ciudades. Los motivos que han conducido a esta “diversificación relacionada”, sin renunciar a la especialización tradicional del Grupo han sido principalmente dos:
 - La necesidad de limitar una excesiva concentración de riesgos en el sector agropecuario, dada la rápida y a veces incierta evolución del mismo, condicionado por la política de la Unión Europea y por un constante cambio de parámetros sociales, demográficos y económicos del medio rural.
 - La intención de actuar en nuevos sectores de actividad próximos al tradicional u originario, que generen operaciones rentables y cuyos resultados reviertan en parte a ese sector tradicional. Es decir, las cooperativas de crédito han desempeñado a menudo su función de intermediarios financieros contribuyendo al trasvase y canalización de los flujos financieros entre sectores de actividad con diferentes parámetros de financiación.

En todo caso, la especialización que puede utilizarse como ventaja y como estrategia competitiva es difícil de mantener frente a la presión de las grandes entidades. No es patrimonio vitalicio ni exclusivo de ninguna entidad financiera, por lo que precisa ser adecuadamente reforzada, actualizada y contrastada.

Durante los últimos años, la principal estrategia seguida mayoritariamente por las cajas rurales (al contrario que las cajas populares y profesionales) ha sido y continúa siendo el desarrollo de un modelo particular de grupo bancario con planteamientos cooperativos que han llegado a plantear la utilización del término “solidaridad eficiente”.

Mediante la intercooperación, las cooperativas de crédito han avanzado en el propósito de cumplir los objetivos que el nuevo y globalizado entorno económico y social exigen a las empresas en el tercer milenio: crecimiento, aportación de valor, cumplimiento de principios ético-empresariales y función de desarrollo social, profesional y humano.

Previsiblemente, durante los próximos años se asistirá a un necesario reforzamiento de la cohesión del grupo si desea seguir existiendo como tal, al tiempo que se producirán fusiones entre cajas, en un proceso que básicamente ha comenzado durante el año 2000.

Desde el punto de vista de su operativa, las cooperativas de crédito son entidades plenamente equiparadas a las restantes entidades de crédito, y durante los últimos años han incorporado y mejorado sus métodos operativos y comerciales ofreciendo en la actualidad toda la gama de productos y servicios del mercado.

Un análisis comparado entre las cooperativas de crédito, las cajas de ahorro y los bancos permite observar la capacidad competitiva de la mayoría de las cooperativas de crédito, tanto en los datos comparativos relativos a sus resultados, como en sus principales ratios de actividad. Destaca, especialmente, el crecimiento de la cuota de mercado a lo largo de los últimos años, la expansión de la red de oficinas (incluyendo la entrada en provincias que no contaban con cooperativas de crédito autóctonas), y el aumento del número de empleados.

Este peculiar modelo de banca que responde a los principios de ayuda mutua y de promoción de sus socios, se mueve hoy conforme a los esquemas de banca universal manteniendo un alto grado de especialización sectorial, y ofreciendo a sus clientes una gama integral de servicios y productos modernos y competitivos.

La aparente confrontación entre la actividad tradicional y la nueva o moderna actividad de un número creciente de cooperativas de crédito no existe realmente, pues no se ha producido abandono de los cometidos y funciones para los que fueron creadas estas entidades. Lo que sí ha ocurrido es que el peso específico y el volumen de actividad directamente relacionada con los sectores tradicionales parece reducirse (en términos relativos) ante el aumento de las operaciones en nuevos sectores. Este hecho, se ha producido con mayor intensidad en aquellas áreas geográficas que más han cambiado en su configuración económica y empresarial durante la última década.

La continuidad de la fórmula empresarial del crédito cooperativo en el seno de una economía de mercado precisa de la obtención de resultados suficientes que permitan la satisfacción eficiente, y en condiciones competitivas, de los cometidos encomendados por su base social.

Para ello deberá crear valor para sus socios y clientes y gestionar adecuadamente ese valor creado. Al mismo tiempo, tendrá que ser capaz de reforzar su estabilidad a través de la capitalización de las entidades que la componen, y procurar revertir parte de los beneficios obtenidos a los ciudadanos y empresas de su territorio o ámbito de actividad.

CUADRO Nº 21
COOPERATIVAS DE CRÉDITO A 31-12-2000.
PRINCIPALES MAGNITUDES

ENTIDADES ACTIVAS	89
- Cajas Rurales	82
- Cajas Populares	3
- Cajas Profesionales	4
SOCIOS	1.396.954
EMPLEADOS	14.446
OFICINAS	3.947
CUOTAS DE MERCADO DE LAS CAJAS RURALES	
- Cuota de Créditos	4,0%
- Cuota de Depósitos	6,0%
- Cuota de Oficinas	8,7%
VALOR AÑADIDO BRUTO	182 mill. de euros (130.053 mill. de pts.)

Fuente: CIRIEC-España

10. OTRAS COOPERATIVAS

Las cooperativas están presentes en todos los sectores de actividad económica y, además de las que ya se han considerado con anterioridad, cabe citar a otros importantes grupos de cooperativas, como son las de viviendas, mar, transporte, enseñanza, sanidad y servicios.

Las cooperativas de viviendas han desarrollado una importante tarea en las últimas décadas en España, construyendo cerca de un millón trescientas mil viviendas. En el año 2000 hay más de 3.200 cooperativas activas con 2.200 viviendas en promoción. Las cooperativas de viviendas están organizadas en el ámbito estatal en la CONCOVI, Confederación de Cooperativas de Viviendas, afiliada al CEPES, y que, a través de federaciones autonómicas o directamente, agrupa a 3.200 empresas cooperativas.

Las cooperativas del mar existen en un número próximo a las 200 y entre ellas se cuentan cooperativas de armadores, de trabajo asociado de mariscadores, de pertrechos, de servicios y de acuicultura. Están federadas en la Unión Nacional de Cooperativas del Mar de España (UNACOMAR), afiliada al CEPES.

Por otra parte, el cooperativismo sanitario está esencialmente representado por el Grup Cooperatiu d'Assistència Sanitària (SCIAS), creado en 1974 en Cataluña por un grupo de usuarios. SCIAS, a través de sus dos empresas asociadas, da cobertura sanitaria a 170.000 socios usuarios con una plantilla total de 800 trabajadores, la mayoría de los cuales son socios. SCIAS está afiliada al CEPES.

Las empresas de transportes de autónomos, pequeños y medianos transportistas han promovido la Unión de Cooperativas de Transporte de España (UCOTRANS), creada en 1985 para integrar y defender los intereses de los transportistas autónomos. Desde UCOTRANS se han promovido diversas cooperativas sectoriales de servicios entre las que cabe citar: Cooperativa de Transportistas Internacionales Discrecionales (ANTID), especializada en la gestión del transporte internacional; la Asociación de Transporte por carretera (AGTC); Autoconsumo de Transporte Profesional, CONSUTRANS, Soc. Coop., especializada en el suministro de bienes y servicios necesarios para el transporte; ACATRANS, Cooperativa de Trabajo Asociado, especializada en la

gestión de vertederos de tierras y escombros. UCOTRANS está afiliada al CEPES.

Las cooperativas de enseñanza están constituidas en su mayor parte por cooperativas de trabajo asociado y, a través de más de 600 establecimientos, dan cobertura de enseñanza a cerca de 300.000 alumnos. En total emplean a 21.000 trabajadores y están afiliadas en su inmensa mayoría a la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECOE), que forma parte del CEPES

CUADRO Nº 22
COOPERATIVAS DE VIVIENDA⁽¹⁾ A 31-12-2000.
PRINCIPALES MAGNITUDES

ENTIDADES ACTIVAS.....	3.246
SOCIOS.....	1.326.021
VIVIENDAS CONSTITUIDAS.....	1.261.081
VIVIENDAS EN PROMOCIÓN.....	21.947
EMPLEO DIRECTO (socios trabajadores) ⁽²⁾	3.248
FACTURACIÓN.....	1.979 mill. de euros (329.205 mill. de pts.)

(1) Magnitudes correspondientes a las empresas miembros de CONCOVI.

(2) Empleo indirecto 65.841 (tres por vivienda).

Fuente: CONCOVI.

CUADRO Nº 23
COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA⁽¹⁾ A 31-12-2000.
PRINCIPALES MAGNITUDES

ENTIDADES ACTIVAS	613
SOCIOS.....	14.712
EMPLEO	21.026
FACTURACIÓN ESTIMADA	333 mill. de euros (55.352 mill. de pts.)
VALOR AÑADIDO BRUTO ESTIMADO	148 mill. de euros (24.576 mill. de pts.)

(1) Incluye las CTA de enseñanza.

Fuente: CIRIEC-España.

11. LAS MUTUALIDADES

Las mutualidades de previsión social constituyen la tercera de las grandes familias que, históricamente han conformado la Economía Social. Son entidades sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social obligatoria.

En España existen 443 mutualidades de previsión social con más de dos millones de socios y unos ingresos por primas de 266.000 millones de pesetas. El 75% de las mutualidades está concentrada en Cataluña y País Vasco. La práctica totalidad de las mutualidades está encuadrada en la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social, afiliada al CEPES.

CUADRO Nº 24 MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL A 31-12-2000. PRINCIPALES MAGNITUDES

ENTIDADES ACTIVAS	443
SOCIOS	2.050.000
EMPLEO	1.178
INGRESOS POR PRIMAS	1.539 mill. de euros (255.988 mill. de pts.)

Fuente: CNEPS.

12. LAS ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS DE ACCIÓN SOCIAL

Las “ONL de acción social” no constituyen una forma jurídica unívoca. Tampoco existe un consenso en el mundo científico a la hora de balizarlas o de utilizar una terminología común para referirse a ellas, aunque determinada propuestas comienzan a gozar de mayor aceptación.

En un sentido restrictivo las ONL quedan definidas como entidades privadas que no distribuyen beneficios entre las personas que las controlan, revirtiendo a los mismos a su actividad social, y que jurídicamente en nuestro país se concretan en asociaciones, fundaciones y ciertas entidades singulares como Cáritas, ONCE y Cruz Roja. Desde una óptica más amplia se conciben a las ONL como entidades sin ánimo de lucro, es decir que persiguen utilidad social, incluyéndose adicionalmente en este caso a las cooperativas, especialmente las de iniciativa social, y ciertas entidades mercantiles.

Por otro lado el ámbito de la acción social comprendería, de una manera restrictiva, únicamente a los llamados “servicios sociales”, servicios generalmente competencia de las Carteras de “Bienestar Social” o de “Asuntos Sociales” de las diferentes Administraciones públicas españolas, mientras que desde una óptica más amplia la acción social comprendería aquellas actividades en las que las ONL, entendidas restrictivamente, despliegan principalmente su acción (el criterio anglosajón de clasificación internacional de ONL -ICNPO- respondería a esta óptica).

Con independencia del sentido amplio o restringido con que consideremos a las ONL, éstas vierten en las economías donde se insertan beneficios macro y microeconómicos de interés general. Desde una perspectiva económica desempeñan las tres funciones que tradicionalmente son asignadas al Estado, las funciones Asignativa, Redistributiva y Reguladora, en virtud de sus ventajas de eficiencia, eficacia y rapidez en la implementación de respuestas, en su capacidad para movilizar recursos voluntarios, y en su contribución para realizar tareas de inserción laboral de colectivos deprimidos y de creación de empleos emergentes (servicios de proximidad). Desde una óptica política estas entidades son capaces de crear y desarrollar patrimonio y capital socio-institucional, fomentar la participación social pública, ser portadores de cultura y valores de progreso, tolerancia y diálogo y vehículos de cohesión socioeconómica.

No obstante estas contribuciones al interés general pueden verse mermadas debido a problemas intrínsecos al propio sector, en concreto en su estructural debilidad económico-financiera, su variable capacidad de movilización social y el sesgo particularista de sus actuaciones.

El despliegue y la naturaleza de las ONL de acción social se hallan íntimamente ligados a los problemas sustantivo y las necesidades de servicios de bienestar social expresadas por la sociedad en un determinado periodo histórico, así como al papel desempeñado por el Estado a la hora de implementar respuestas.

El Estado de bienestar español en el ámbito de los servicios sociales es joven, su edificación data de los últimos veinte años, y responde al modelo latino. En este modelo el sector institucional de las ONL se caracteriza por una intensa dependencia financiera pública, por una deficiente coordinación y concertación ONL-Sector público de la política social, fomentada por un distanciamiento interinstitucional, y una débil regulación del sector de ONL y de su papel en la política social, a pesar de su creciente asignación de responsabilidades en la oferta de servicios de bienestar social.

Dos etapas han marcado la evolución reciente del entorno de las ONL de acción social en España. La primera parte del advenimiento democrático hasta fines de los años ochenta, caracterizándose, desde la óptica económica, por un crecimiento acelerado de necesidades (viejas y nuevas), a las que de manera pionera, en un contexto de descentralización territorial de competencias, el Sector Público da respuestas, edificándose así un verdadero mosaico de *Estados de Bienestar* a escala regional en términos de regulación (leyes de servicios sociales), dedicación de medios y actitudes hacia las ONL de acción social. Durante este periodo se parte de alrededor de 1000 asociaciones anuales creadas, entre 1968-1979, alcanzándose una tasa de generación del 500% durante 1977-1983, repitiéndose principios de los noventa. La tasa se estabiliza a mediados de los noventa, en torno a 13.000 asociaciones creadas anualmente. La insuficiencia de la red pública de servicios sociales y la existencia de un importante parque de ONL de acción social coadyuvaron la postulación, en la regulación pública autonómica, de la necesidad de colaboración pública-iniciativa social, aunque la institucionalización real, en particular por la vía de la regulación, ha sido escasa.

Desde fines de los ochenta, en un contexto de restricción presupuestaria, la actitud de los poderes públicos hacia los servicios sociales cambia

significativamente, potenciando la flexibilidad (dado que la inseguridad financiera limita las posibilidades de compromisos futuros de ingresos) y la externalización (determinada por razones de coste de gestión y de conflictividad laboral). En este ámbito las diferentes Administraciones públicas van a continuar ampliando los recursos financieros destinados al sector de servicios sociales, mientras que la red pública apenas va a crecer, siendo las ONL de acción social las protagonistas ejecutoras de este nuevo despliegue. La capacidad pública para condicionar y definir el desarrollo y la naturaleza de las ONL de acción social es extraordinaria, siendo su principal cliente y regulador (leyes de fundaciones –estatal y autonómicas), leyes de voluntariado, ciertas leyes autonómicas de asociaciones, nuevo marco fiscal para las entidades sin fin de lucro, estabilización de recursos procedentes del 0,52% del IRPF, institucionalización de órganos consultivos -Consejo de ONG, fundaciones, de Economía Social-, cláusula social en la Ley de Contratos del estado y extensión fórmula contractual frente a la subvención. Pero esta actividad reguladora resulta insuficiente desde el punto de vista de la capacidad de las ONL de acción social para desplegar sus funciones.

Según los datos del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior (RNA) existen en la actualidad (1999) 212.843 asociaciones censadas en todo el territorio español, concentrándose en Andalucía, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana. La distribución por actividades económicas muestra que son los grupos de “Culturales e ideológicas” y “Deportivas, recreativas y juveniles”, los más numerosos (débilmente federadas), seguidos a distancia de “Educativas” y de “Vecinos”, situándose en el polo opuesto a las de “Disminuidos”, “familiares, consumidores y tercera edad” y “Filantrópicas”.

Por su lado los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística (INE) computan, para el mismo año, con actividad económica revelada oficialmente (poseen el número de inscripción fiscal y el de seguridad social), solo a 77.263 “Asociaciones y otros tipos de entidades”, donde se incluyen además de las asociaciones, fundaciones, cofradías de pescadores, clubes deportivos y otras entidades no lucrativas, a empresas como “Agrupaciones temporales de empresas”, Mutuas y Mutualidades de previsión social y Cajas de ahorro.

215.307 asalariados equivalentes a tiempo completo trabajan en el sector de ONL de acción social en sentido restrictivo, distribuidos en 11.268 entidades. En un sentido amplio, incluyendo a las cooperativas de iniciativa social, las ONL emplean a casi un tercio de millón de trabajadores remunerados.

En términos de macromagnitudes económico-financieras las ONL de acción social contribuyen al Valor Añadido Nacional entre un 0,49% y un 1,1%, dependiendo de la concepción del campo.

A finales de 1999 existían 3122 ONL declaradas de utilidad pública acreditadas, es correspondientes al 1,45% del total de las asociaciones inscritas. Estas entidades se benefician de la ley de Fundaciones (Ley 30/1994 de 24 de noviembre) la cual contempla beneficios fiscales y privilegios extraordinarios.

Las 825 cooperativas de iniciativa social existentes en España se concentran en Cataluña, Andalucía y Valencia (representan el 58% del total) y emplean a 45.000 trabajadores, los cuales son mayoritariamente (77%) mujeres y en un 27% son socios trabajadores.

Desde una perspectiva empresarial, las ONL de acción social son mayoritariamente pequeñas empresas, dado que según el DIRCE el 50% de las asociaciones no tienen asalariados, y casi un tercio de las mismas sólo emplean 1 ó 2 trabajadores. Si nos circunscribimos al campo de las “Asociaciones con actividad económica”, alrededor de 21.506 entidades, en un 72,6% serían microempresas, con 3 a 9 trabajadores, el 24,9% serían microempresas asociativas, con 10 a 99 trabajadores, 447 medianas empresas asociativas con 100 a 499 trabajadores, y las 95 restantes asociaciones de gran tamaño, con 500 o más trabajadores. Según los estudios más recientes, el 50% de las asociaciones presenta un presupuesto inferior a los 9 millones de pesetas, situándose la mediana de las mismas alrededor de esta cifra. Por lo que respecta a las fundaciones su mediana alcanza los 68 millones de pesetas; el 75% de ambos tipos de entidades no supera los 61 millones de presupuesto. Las cooperativas son más grandes facturando de media en 1999 en torno a los 176 millones de pesetas, aunque el 52% de las mismas se ubica en un nivel de facturación inferior a los 50 millones anuales.

Se está asistiendo a dos procesos de profesionalización y de mejora de la gestión económico empresarial de ciertos segmentos de ONL de acción social, uno, vía la edificación de estructuras reticulares (federaciones, grupos empresariales), otro, desarrollando procesos de desarrollo organizativo interno desde organizaciones de voluntariado hacia empresas sociales.

El fuerte crecimiento en el empleo en el sector de ONL de acción social tiene en la actualidad como asignatura pendiente la precariedad del mismo,

hecho que se observa tanto en las asociaciones y fundaciones como en las cooperativas de iniciativa social.

Los recursos humanos no remunerados (voluntariado) son relevantes en las ONL (no en las cooperativas), especialmente en las más pequeñas. Son cerca de medio millón de españoles los que realizan tareas de voluntariado en los servicios sociales.

La fuente de financiación básica de las ONL de acción social es el Sector público. Las donaciones privadas presentan una importancia muy reducida. El 75% de la facturación global de las cooperativas de iniciativa social se realiza con las administraciones públicas mientras el 82'5% de las asociaciones y fundaciones tienen establecido convenio o acuerdo de gestión de servicios con algún organismo público.

Las expectativas de desarrollo futuro del sector de ONL de acción social dependen principalmente de la superación de importantes debilidades, entre las que debe ser destacada el modo de relación entre el Sector público y las ONL de acción social, pues es el principal elemento definitorio de la naturaleza y extensión de estas últimas. Su actual condición de clientes-brazo ejecutor de la política social de las administraciones públicas españolas le sitúa en una real posición de dependencia respecto de estas últimas. La naturaleza de la dependencia financiera y reguladora afecta al empleo, a la calidad del servicio y a las posibilidades de despliegue de las propiedades genéricas del sector.

13. GRUPOS EMPRESARIALES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Algunos de los grupos empresariales de la Economía Social española más significativos son los siguientes:

MONDRAGÓN CORPORACIÓN COOPERATIVA (MCC)

La andadura de MCC se inicia en 1956 y en la actualidad es un importante grupo empresarial vasco. A principios de los noventa MCC modificó su estructura organizacional, basada anteriormente en grupos comarcales, transformándola en una más acorde con criterios competitivos marcados por necesidades impuestas por los mercados internacionales. Así surgió el actual Grupo Financiero, el cual incluye la entidad de crédito cooperativo, Caja Laboral Popular, y la entidad de previsión social, Lagun-Aro; también el Grupo Industrial compuesto por siete Divisiones Sectoriales divididas en dieciséis Agrupaciones Sectoriales, y el Grupo de Distribución. Junto a estos tres grupos están los centros corporativos dependientes de la oficina matriz y la Mondragón Unibertsitatea.

La dirección estratégica de estos tres grupos es llevada a cabo por la oficina central después de un extenso debate entre las instancias de todos los niveles. El Congreso de MCC marca las líneas básicas de la política de la corporación en su conjunto. La Comisión Permanente de MCC es el órgano representativo entre congresos y el Consejo General el órgano ejecutivo del grupo.

A lo largo del ejercicio de 2000, MCC, además de seguir consolidándose como grupo empresarial, creó 6.713 puestos de trabajo netos, significando un incremento del 14,38% respecto al año anterior, por lo que la plantilla era de 53.377 personas de las cuales 28.889 personas estaban empleadas en la CAV, 20.147 personas en el resto del estado y 4.665 trabajaban en el extranjero.

La facturación de los grupos Industrial y de Distribución experimentó un considerable incremento, el 13,6%, durante el ejercicio del 2000, pasando de 6,27 mil millones de euros en 1999 a 7,06 mil millones de euros, habiendo realizado unas inversiones de 730 millones de euros con un crecimiento del 41%. Los resultados de dicho ejercicio alcanzaron la cifra de 405 millones de euros. El aspecto más destacado del Grupo de Distribución en el ejercicio de

2000 fue la creación de más de 3.000 nuevos empleos de los cuales 600 corresponden al País Vasco.

La facturación total del Grupo Industrial en 2000 fue de 3.110 millones de euros lo que en conjunto, interno como externo, significó una expansión del 15% respecto al año anterior. Este crecimiento vino acompañada con una creación de empleo neto de 3.248 puestos de trabajo, llegando a emplear 25.161 personas de las cuales 3.314 personas están colocadas en el extranjero.

La internacionalización del Grupo Industrial es uno de sus principales objetivos. En este sentido, durante el ejercicio de 2000 se consiguió exportar casi la mitad del valor industrial, el 49%, y para el año 2004, de acuerdo con el Plan Estratégico de MCC, se espera llegar al 57%, sumando al valor de las exportaciones el valor generado en el extranjero.

Durante el ejercicio del año 2000 CLP cerró con un volumen de recursos intermediados de 7.030 millones de euros, pasando de tener por este concepto 5.700 millones de euros en 1998 y 6.330 millones de euros el año siguiente. Los resultados del referido ejercicio fueron 132,35 millones de euros, con un incremento del 8,1% respecto al año anterior. Es de destacar que CLP es la primera entidad europea que ha obtenido la “Q” de plata en el ámbito de la calidad.

El ejercicio de 2000 para Lagun-Aro puede decirse que ha sido positivo, más teniendo en cuenta que los fondos de inversión en España redujeron su patrimonio acumulado en un 11,3% con una rentabilidad negativa del 2,6%. En este marco de referencia Lagun_Aro obtuvo una rentabilidad del 8,1%. También es de destacar la incorporación de 1.590 nuevos mutualistas, experimentando así un incremento del 7% respecto a 1999. Así, el número de pensionistas a finales de 2000 era de 5.500 personas de las cuales 4.013 eran jubiladas, frente a 1.033 casos de viudedad y 454 de personas con incapacidad permanente.

En la actualidad el proyecto de mayor envergadura y más emblemático de MCC es el Polo de Inversión Garaia que está previsto que se lleve a cabo en ocho años. El proyecto contempla la creación de 20 centros de empresa con más de 500 investigadores. Estos centros se situarán frente a la sede de MCC y cerca de la Mondragón Unibertsitatea y del centro de investigación Ikerlan. La sociedad gestora se constituyó en diciembre de 2000 con un capital de 20 millones de euros aportados por el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de

Gipuzkoa y MCC. Por lo tanto, es un proyecto de carácter privado-público y significará la creación de una “ciudad de sabios”. Este Polo junto con el Plan de Ciencia y Tecnología, la Mondragón Unibertsitatea y los actuales centros tecnológicos y de investigación constituirán los pilares del llamado Sistema Integrado de Innovación. En suma, este sistema será la base del futuro desarrollo tecnológico de las empresas de MCC, dotándoles a éstas de infraestructura física y humana, condición necesaria para la consolidación del grupo empresarial cooperativo.

CUADRO Nº 25
MONDRAGÓN CORPORACIÓN COOPERATIVA (MCC).
PRINCIPALES MAGNITUDES A 31-12-2000

- Empresas	120
- Empleos	53.377
- Ventas	7.065 millones de euros (1.175.548 millones de pts.)
- Resultados	405 millones de euros (67.371 millones de pts.)
- Recursos propios	2.295 millones de euros (381.814 millones de pts.)
- Inversiones	738 millones de euros (122.836 millones de pts.)

Fuente: Mondragón Corporación Cooperativa (MCC).

EL GRUP EMPRESARIAL COOPERATIU VALENCIÀ (GECV)

El Grup Empresarial Cooperatiu Valencià (GECV) es un grupo cooperativo con presencia destacada de cooperativas de trabajo asociado. En cierta medida, el GECV es un grupo cooperativo con algunas similitudes con MCC.

Los orígenes este grupo hay que ubicarlos en 1969 cuando se constituyó la Cooperativa de Viviendas Populares (COVIP) y la Cooperativa Industrial de Servicios (COINSER) integrado por profesionales de la actividad inmobiliaria que realizaban la gestión de las cooperativas de viviendas. COINSER potenció

la creación de otras cooperativas en Valencia las cuales adquirirían ciertos vínculos con el resto de cooperativas.

En 1978 se puso en marcha la Cooperativa de Crédito Popular que más tarde pasaría a llamarse Caixa Popular. COINSER se integró en Caixa Popular constituyendo hasta 1983 la llamada División Empresarial. Por su parte, Caixa Popular asumía los déficit que provocaba la División Empresarial y otorgaba cobertura institucional a lo que empezó a denominarse Grupo Cooperativo vinculado a Caixa Popular. Así, las cooperativas de nueva constitución utilizaban el crédito de Caixa Popular y los servicios de asesoramiento eran realizados por su División Empresarial.

Como se ha indicado, la estructura del grupo cooperativo valenciano al inicio de su andadura era similar a la de Mondragón. Así, la relación entre las cooperativas individuales con Caixa Popular se establecía en base a un contrato de asociación cuyos contenidos era similares a los recogidos por los contratos de CLP con las cooperativas industriales del Grupo de Mondragón. De esta forma, Caixa Popular asumía responsabilidades no acordes a una entidad de crédito, puesto que la propia normativa del Banco de España exigía no concentrar tantos riesgos y sí diversificarlos.

A principios de los ochenta, concretamente entre los años 82 y 83, este grupo cooperativo entra en crisis y después de realizar una reflexión profunda sobre el futuro, se decide romper con el modelo de Mondragón. Consecuencia de ello, en 1987, siete cooperativas crean el GECV y ésta es la denominación actual. Entre estas siete cooperativas fundadoras estaba Caixa Popular y Consum, como las de mayor entidad. En el año 2000, el GECV estaba formado por diez empresas: 5 cooperativas de trabajo asociado, 3 cooperativas mixtas (Caixa Popular, Consum y Assecoop—consumidores y socios de trabajo), una Sociedad Laboral y una de viviendas.

El GECV es una cooperativa de segundo grado cuya misión es fomentar y divulgar los valores y principios cooperativos. También pretende alcanzar unos objetivos económicos los cuales se concretan en: 1) crear empleo; 2) incrementar el grado de estabilidad económica y organizativa; 3) aprovechar las economías de escala o sinergias que se obtienen de la cooperación; 4) consolidar y desarrollar el espíritu cooperativo con una gestión adecuada y una ética y cultura empresarial propia; y 5) constituir un Fondo de Inversión Cooperativo.

El Fondo de Inversión Cooperativo se constituyó en 1990 con una aportación al capital social inicial de 100 mil pesetas por cooperativa y en los siguientes ejercicios cada cooperativa contribuye con el 10% de sus resultados anuales. Este fondo permite abordar la financiación de nuevos proyectos u otros viables en marcha, todos ellos generadores de riqueza y empleo. Estos proyectos pueden ser propuestos por una cooperativa asociada o por varias pertenecientes al GECV. En el ejercicio de 2000, este fondo disponía de 4,75 millones de euros para financiar dichos proyectos. Las inversiones de este fondo, en su mayoría, se materializan en el propio grupo, el 73% en 2000, el 4% en otras cooperativas, y el resto en otras inversiones, algunas de ellas en las que participaba el GECV.

Cuando se constituyó el GECV, las siete cooperativas fundadoras empleaban 1.648 personas. Diez años más tarde, en el ejercicio de 2000, el grupo tenía 6.590 puestos de trabajo. Durante todos estos años ha habido creación de empleo neto, incrementándose en un 20% el último ejercicio.

Las ventas del GECV también crecieron durante el período 1990-2000, pasando de 107 millones de euros a 639 millones de euros. Estas ventas experimentaron crecimientos positivos durante todos los ejercicios, aumentando un 2,5% el año 2000. Algo similar aconteció con los resultados, los cuales también se incrementaron en un 2,5% en el último ejercicio.

CUADRO Nº 26
GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO VALENCIANO (GECV)
PRINCIPALES MAGNITUDES A 31-12-2000

- Empresas	10
- Empleos	6.590
- Ventas	640 millones de euros (106.442 millones de pts.)
- Beneficios	12 millones de euros (1.978 millones de pts.)
- Recursos propios	100 millones de euros (16.617 millones de pts.)

Fuente: Grupo Empresarial Cooperativo Valenciano (GECV).

EL GRUPO ONCE

La Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) es un grupo empresarial perteneciente a la Economía Social. Dicho grupo está dividido en dos subholdings, siendo en su conjunto uno de las principales entidades no lucrativas del estado español, que es por lo que forma parte de la Economía Social.

La ONCE nació en 1938 con la finalidad de dar asistencia, formación y mejorar las condiciones de vida de los ciegos. Así, al inicio de su andadura, la ONCE desarrollaba sus actividades exclusivamente para los ciegos. Más tarde orientó sus actividades, a través de la Fundación ONCE, a personas con algún tipo de discapacidad.

Como en todas las empresas de Economía Social, la democracia interna es un principio fundamental en el funcionamiento de la ONCE. Cada elector tiene un voto y en las elecciones celebradas en el año 2000, los 58 mil afiliados de la ONCE eligieron a los miembros del Consejo General y a los 17 Consejos Territoriales. Estos Consejos son elegidos en unas verdaderas elecciones políticas internas en las que intervienen varios partidos políticos los cuales no tienen reflejo alguno en las elecciones para el parlamento central, autonómico o entes locales. La persona con derecho a voto sólo puede optar por una lista y si ésta no obtiene, al menos, el 3% de los votos, no alcanza a tener representación alguna en el Consejo. Por último, señalar que el Consejo General es el órgano de gobierno de la ONCE.

Desde la perspectiva legal, la ONCE viene definida, en cuanto a naturaleza y fines, en los artículos 1 y 2 del RD 358/1991 modificado, en su caso, por el RD 1.200/1999. Estas normas reconocen que la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, que desarrolla su actividad en todo el territorio español, bajo el Protectorado del Estado.

El grupo ONCE lo componen ONCE-matriz que es la encargada de diseñar la política de ventas del cupón. De todos los ingresos obtenidos de las ventas de cupón, el 3% se destina a la Fundación ONCE y así puede servir de apoyo financiero para la Corporación Empresarial ONCE, SA (CEOSA). ONCE-matriz en 2000 tenía 28 mil trabajadores de los cuales el 60% eran ciegos. Los ingresos obtenidos alcanzaron la cifra de 2,43 mil millones de euros.

La Fundación ONCE es el instrumento operativo del grupo en el sector de la solidaridad con otros minusválidos. Dicha Fundación dispone de una estructura ágil, moderna y no forma parte de ONCE-matriz ni de otros órganos de gestión.

Para fomentar el empleo y formación de personas discapacitadas, en mayo de 1989 se creó Fundosa Grupo, SA, sociedad instrumental de la Fundación ONCE la cual participaba con el 100% de su capital. La función de Fundosa consistía en subvencionar puestos de trabajo en sociedades participadas, sin cuestionar la rentabilidad. Este planteamiento fue criticado dentro del grupo por lo que se decidió crear empleo directo, en lugar de hacerlo mediante sociedades participadas.

Por este motivo, en 1993 nació CEOSA donde ONCE-matriz posee el 100% del capital, convirtiéndose en holding empresarial. CEOSA actúa como corporación de control estratégico y, como consecuencia, las empresas del grupo disfrutan de una amplia autonomía con reconocimiento de las particularidades de cada negocio.

En la actualidad, el holding empresarial de la ONCE, CEOSA, cuenta con 15 empresa empleando a más de 15 mil trabajadores que operan en diversos ámbitos empresariales con criterios de rentabilidad como única manera de consolidarse como grupo. Estas empresas desarrollan sus actividades en el sector de la construcción, turismo, inmobiliario, hoteles, sector servicios, etc. En el año 2000, CEOSA facturó 680 millones de euros.

Por último, a largo plazo, con una perspectiva de 10 años, el Grupo ONCE pretende crear 20 mil puestos de trabajo para personas discapacitadas para lo que se diseñarán programas de formación. Se busca la plena integración laboral de estas personas discapacitadas, y para ello, durante todo ese período, se llevarán a cabo 40 mil acciones formativas. De esta forma, la ONCE se convertirá en el primer operador del estado en el ámbito de la formación y empleo de personas discapacitadas.

CUADRO Nº 27
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DE ESPAÑA (ONCE)
Y FUNDACIÓN ONCE. PRINCIPALES MAGNITUDES A 31-12-2000

ONCE

- Afiliados	58.500
- Trabajadores	28.000 (60% ciegos)
- Facturación	2.432 millones de euros (404.600 millones de pts.)

CORPORACIÓN EMPRESARIAL ONCE S.A.

- Empresas	15
- Trabajadores	15.000
- Facturación	679 millones de euros (113.000 millones de pts.)

FUNDOSA GRUPO

- Empresas	61 (más de 140 centros de trabajo)
- Trabajadores	11.299
* discapacitados	69%
* no discapacitados	31%
- Facturación	135 millones de euros (22.500 millones de pts.)

Fuente: Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE).

GRUP COOPERATIU D'ASSISTENCIA SANITARIA (SCIAS)

El grupo SCIAS desarrolla en Cataluña un modelo cooperativo de medicina social integrado por cinco entidades: la **Cooperativa de Trabajo Autogestión Sanitaria**, que agrupa a más de 4.500 médicos. Esta cooperativa es propietaria de **Asistencia Sanitaria Colegial (ASC)** que ofrece asistencia médica y sanitaria a más de 200.000 asegurados. Otra entidad integrante de SCIAS es Montepío de Previsión Social de ASC, fundada en 1957. **CECOEL** (Centro de Coordinación Electrónica) ofrece cobertura informática a las empresas que participan en el grupo. **CECOIDIM** (Centre Cooperatiu D'Imatges Diagnòstiques) explota nuevas tecnologías de diagnóstico a través de imagen. Completa el grupo el **Laboratorio de Biología Molecular BIOPAT**. En el año 2000 el grupo contaba 170.443 socios-usuarios de los cuales 697 eran socios de trabajo y 111 trabajadores no socios. En ese año el grupo ingresó 41.618 millones de euros y obtuvo unos beneficios de 90.000 euros.

CUADRO N° 28 GRUPO COOPERATIVO DE ASISTENCIA SANITARIA (SCIAS) PRINCIPALES MAGNITUDES A 31-12-2000

- Empresas asociadas	2
- Empleos	808
- Facturación	33 millones de euros (5.565 millones de pts.)

Fuente: Grupo Cooperativo de Asistencia Sanitaria (SCIAS).

UNIÓN DETALLISTAS ESPAÑOLES, SOCIEDAD COOPERATIVA (UNIDE)

UNIDE es una cooperativa del sector de distribución que compra y distribuye mercancías para facilitar la actividad comercial de sus socios en el sector de supermercados y autoservicios. La sede central de UNIDE se encuentra en Madrid, además de contar con tres direcciones regionales en la Zona Centro (Madrid, Cáceres, Salamanca, Logroño y Segovia), Levante, con sede en Alicante y Canarias, con actividad en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

CUADRO N° 29

GRUPO UNIDE. PRINCIPALES MAGNITUDES A 31-12-2000

- Empresas asociadas	8
- Empleos	531
- Socios cooperativistas	1.825
- Facturación	470 millones de euros (78.250 millones de pts.)

Fuente: UNIDE.

GRUPO ANECOOP

ANECOOP es una cooperativa de segundo grado constituida en Valencia en 1977 con la finalidad inicial de exportar frutos cítricos de sus cooperativas asociadas, si bien muy pronto diversificó su oferta exportadora de modo que, en la actualidad hay cuatro grandes grupos de productos que son objeto de su actividad comercializadora: cítricos, hortalizas, frutas y vinos.

Aunque en un primer momento la actividad comercial de ANECOOP se centró exclusivamente en la exportación, desde 1990 también ha orientado su actividad hacia el mercado interior que absorbe una cifra superior al 7% de su volumen total de ventas. La Unión Europea es la destinataria del 83% de las ventas, siendo Alemania y Francia los principales clientes.

ANECOOP posee una importante red comercial y ha creado o participa en diversas empresas mercantiles de comercialización situadas en Francia, Inglaterra, Alemania y Polonia, teniendo oficinas delegadas en Finlandia, Suiza y la República Checa.

En la actualidad, y desde 1995 ANECOOP es la primera empresa española de comercialización de frutas y hortalizas y una de las mayores de la Unión Europea en la comercialización de productos frescos agrarios.

CUADRO Nº 30
ANECOOP. PRINCIPALES MAGNITUDES A 31-12-2000

- Nº empresas socias	111
- Ventas	362 millones de euros (60.213 millones de pts.)
- Fondos propios	16 millones de euros (2.598 millones de pts.)

Fuente: ANECOOP.

GRUPO CAJA RURAL

El Grupo Caja Rural tiene su origen en la Asociación Española de Cajas Rurales creada en 1989 por 24 cajas rurales que comenzaron a utilizar la actual denominación de **Grupo Caja Rural** en el año 1994. El sector de actividad de este grupo financiero cooperativo se concentra, principalmente, en el medio rural, fuertemente vinculado a las cooperativas y otras explotaciones agropecuarias y forestales y al tejido empresarial de las pymes radicadas en sus respectivos ámbitos territoriales. En los últimos años también se constata una creciente presencia en el medio urbano.

El **Grupo Caja Rural** ha desarrollado una estructura con una doble vertiente funcional, a saber, la función coordinadora-representativa y la función operativa:

- Las funciones de coordinación, dirección y representación recaen en la **Asociación Española de Cajas Rurales (AECR)**.
- Las funciones operativas son competencia principal de las propias cajas rurales que originan el Grupo, así como de las entidades centrales especializadas en los cometidos que las cajas asignan a éstas.

De esta forma, la estructura asociativa-empresarial que en la actualidad da forma al Grupo Caja Rural se compone de tres elementos:

- Las 79 cajas rurales que constituyen el pilar económico y societario del Grupo.

- **La Asociación Española de Cajas Rurales (AECR)**, como plataforma para el desarrollo y coordinación del Grupo y como punto de encuentro de los intereses comunes de las cajas rurales asociadas.
- El conjunto de entidades con cometidos operativos específicos y vitales para el Grupo que son: el **Banco Cooperativo Español (BCE)**; **Rural Servicios Informáticos (RSI)** y **Rural Grupo Asegurador (Seguros RGA)**.

CUADRO N° 31
GRUPO CAJA RURAL
PRINCIPALES MAGNITUDES A 31-12-2000

- N° de Cajas Rurales	79
- N° de oficinas	3.531
- Socios (personas físicas)	1.247.635
- Socios (empresas)	56.457
- Total socios	1.304.092
- Empleados	12.021
- Activos	29.509 millones de euros (4.909.875 millones de pts.)
- Fondos propios	2.221 millones de euros (369.583 millones de pts.)
- Depósitos	24.122 millones de euros (4.013.541 millones de pts.)
- Créditos	20.310 millones de euros (3.379.369 millones de pts.)
- Cuota de mercado Depósitos	6,0%
- Cuota de mercado Créditos	4,3%

Fuente: Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y Asociación Española de Cajas Rurales.

AN, SOCIEDAD COOPERATIVA

AN, Sociedad Cooperativa es una cooperativa de grado ulterior que aglutina a cooperativas de primer y segundo grado, sectoriales, locales, comarcales y provinciales. AN desarrolla una actividad multifuncional de producción, comercialización y servicios en el ámbito agropecuario y sus orígenes se remontan al año 1910, cuando se creó la Federación Agrosocial Navarra que, tras la guerra civil, tomó el nombre de UTECO Navarra, desarrollando sus actividades empresariales a partir de 1981 con el nombre de Agropecuaria Navarra.

AN tiene en la actualidad 142 cooperativas asociadas, la mayoría de las cuales están en Navarra, si bien una veintena de ellas pertenecen a Castilla-León, País Vasco y Aragón.

En el ejercicio 2000-2001 los ingresos ordinarios de explotación fueron de 247,42 millones de euros (41.167 millones de pesetas), la mayoría de los cuales correspondieron a la comercialización de cereales, frutas y hortalizas, productos ganaderos y a la venta a los socios de suministros agrícolas y ganaderos.

Para desarrollar toda esta actividad AN cuenta con fábrica de piensos, almacenes, secadero de cereales y planta de mezcla de abonos, almacén y tienda de repuestos, centro de grupaje y expedición hortofrutícola, etc.

CUADRO Nº 32 AN, SOCIEDAD COOPERATIVA. PRINCIPALES MAGNITUDES EJERCICIO 2000-2001 (30-06-01)

- Cooperativas asociadas	142
- Ingresos de explotación	247,42 millones de euros (41.167 millones de pesetas)
- Gastos de personal	6,26 millones de euros (1.041 millones de pesetas)
- Resultados del ejercicio	3,14 millones de euros (522 millones de pesetas)

Fuente: AN, S. Coop.

ANEXOS

ANEXO Nº 1. DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

CEPES, Confederación Empresarial Española de la Economía Social
C/ Vallehermoso, 15-1º
28015 Madrid
Telf: 91/5930412
Fax: 91/4487393
e-mail: info@cepes.es
[http:// www.cepes.es](http://www.cepes.es)

CEPES-ANDALUCÍA, CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCÍA
C/ Sales y Ferrer 2, esquina a C/ Morería
41004 Sevilla
Telf: 95-4500421
Fax: 95-4500775
e-mail: recepción@cepes-andalucia.es
[http:// www.cepes-andalucia.es](http://www.cepes-andalucia.es)

CONCOVI, CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS DE ESPAÑA
C/ Vallehermoso 15, 1ª planta
28015 Madrid
Telf: 91-447.93.01 - 91-593.11.95
Fax: 91-593.90.72
e-mail: concovi@wanadoo.es

CCAE, CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA
C/ Valencia nº 1- subsuelo
Pabellón Central
08015 Barcelona
Telf: 93-2260369
Fax: 93-2260673
e-mail: ccae@ccae.es
[http:// www.ccae.es](http://www.ccae.es)

CCC, CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE CATALUNYA
C/ Jonqueras 16- 3º A
08003 Barcelona
Telf: 93-2680224
Fax: 93-2681699
e-mail: fecoservei@redestb.es
[http:// www.ccc.es](http://www.ccc.es)

CCE, CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE EUSKADI
C/ Reyes de Navarra 51- Bajo
01013Vitoria Gasteiz – Álava
Telf: 945-257088
Fax: 945-253959
e-mail: cce@jet.es

CERMI, COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS
C/ General Perón 32- 1ª planta
28020 Madrid
Telf: 91-5567413/53
Fax: 91-5974105
e-mail: lcpcb@once.es
[http:// www.cermi.es](http://www.cermi.es)

CNEPS, CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL
C/ General Castaños 3, bajo derecha
28004 MADRID
Telf: 91-3195690
Fax: 91-3196128
e-mail: cneps@teleline.es

COCETA, CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
C/ Vallehermoso nº15, 1º-D
28015 MADRID
Telf: 91-4469750
Fax: 91-5938760
e-mail: confederación@coceta.com

CONFESAL, CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL
DE SOCIEDADES LABORALES
C/ Vallehermoso 15- 1ª
28015 MADRID
Telf: 91-4440970
Fax: 91-4440974
e-mail: confesal@confesal.es
http:// www.confesal.es

UECOE, UNIÓN ESPAÑOLA DE COOPERA-
TIVAS DE ENSEÑANZA
C/ Vallehermoso 15- 1ª
28015 MADRID
Telf: 91-4473465
Fax: 91-5938747
e-mail: uecoe@uecoe.net
http://www.uecoe.es

HISPACOO, CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y
USUARIOS
C/ Vía Laietana 59- 3º 1ª
08003 Barcelona
Telf: 93- 3172521
Fax: 93- 4125657
e-mail:hispacoo@hispacoo.es
http:// www.hispacoo.es

UNACOMAR, UNIÓN NACIONAL DE COOPE-
RATIVAS DEL MAR DE ESPAÑA
Casa del Mar - Puerto Pesquero
08350 Areyns de Mar, Barcelona
Telf :93-7921583
Fax: 93-7920250

UCOTRANS, UNIÓN DE COOPERATIVAS DEL
TRANSPORTE DE ESPAÑA
C/ Alejandro Ferrant 3 local
28045 MADRID
Telf: 91-4676704 /91-5392990
Fax: 91-4685757
e-mail: m.dpa@telecotrans.es
http://www.telecotrans.es/fenadismer/index2.html

UNACC, UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS
DE CRÉDITO
C/ Virgen de los peligros nº 4, planta 4
28013 MADRID
Telf: 91-5956785
Fax: 5956796
e-mail: asgeco@asgeco-uncue.org

UNCC, UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS
DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ESPAÑA
Plaza de Navafría, nº 3
28027 MADRID
Telfs: 405 36 11/405 36 98
Fax:405 39 97
E- mail: asgeco@asgeco-uncue.org

GRUPOS EMPRESARIALES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

ACOREX SCL
Avda. Juan Carlos I, 49; Edif. Residencial Juan
Carlos I
06800 MÉRIDA
Telf: 924-300161
Fax: 924-316814
e-mail: acorex@bme.es

ANECOOP, S.C.
C/ Monforte, 1 Entlo.
46010 VALENCIA
Telf: 96-3938519
Fax: 95-3938526
e-mail: info@anecoop.com
http:// www.anecoop.com

A.N.S.COOP., AGROPECUARIA NAVARRA SOC.
COOPERATIVA
Ctra. Corella, Km. 3
31500 TUDELA, NAVARRA
Telf: 948-410387
Fax: 948-412392

CEOSA, CORPORACIÓN EMPRESARIAL ONCE
C/ Pechuán, 1
28002 MADRID
Telf: 91-5908200
Fax: 91-5908209
e-mail: com.ceosa@once.es
http:// ceosa.once.es

COREN
C/ Juan XXIII, 33
32003 ORENSE
Telf: 988-369400
Fax: 988-369401

FUNDOSA GRUPO
C/ Sebastián Herrera 15
28012 MADRID
Telf: 91-5068999
Fax: 91-5309471
[http:// www.fundaciononce.es](http://www.fundaciononce.es)

GECV, GRUP EMPRESARIAL COOPERATIU
VALENCIÀ
C/ Cardenal Benlloch 45-5º
46021 VALENCIA
Telf: 96-3393580
Fax: 91-3393581
e-mail: gecv@grupoaudit.es
[http:// www.gecv.es](http://www.gecv.es)

MCC, MONDRAGÓN CORPORACIÓN COOPE-
RATIVA
Pº José Mª Arizmendiarreta nº 5
20500 MONDRAGÓN
GUIPÚZCOA
Telf: 943-779300
Fax: 943-796632
[http:// www.mondragón.mcc.es](http://www.mondragón.mcc.es)

ONCE, ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS
DE ESPAÑA
C/ Ortega y Gasset 18
28006 MADRID
Telf: 91-4365300
Fax: 91-4365352
<http://www.once.es>

SCIAS, GRUP COOPERATIU D'ASSISTENCIA
SANITÀRIA
Avda. Josep Tarradellas 123-127
08029 BARCELONA
Telf: 93-2806565
Fax: 93-2800710
e-mail: sca.scias@retemail.es

UNIDE, UNIÓN DE DETALLISTAS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD COOPERATIVA
C/ Gregorio Sánchez s/n
Madrid 28033
Telf: 91-3826500
Fax: 91-7644339

CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

ASF, ASOCIACIÓN DE FORMACIÓN SOCIAL
C/ Salustiano Olozaga 5-4º DCHA.
28001 MADRID
Telf: 91-5483325
Fax: 91-4350597

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO
COOPERATIVO
Avda. de las Universidades, s/n.
48080 BILBAO
Telfs: 94/4139000
Fax: 94/4139099
E- mail: omonje@der.deusto.es

ASOCIACIÓN PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
C/ Torrecedeira, 105.
36208 VIGO
Telfs: 986/813707
Fax: 986/813746
E- mail: iap@uvigo.es

ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS COOPERATIVOS
(AECCOOP)
C/ Salustiano Olozaga, 5
28001 MADRID
Telfs: 91/5780434
Fax: 91/5780434
E- mail: aecoop@teleline.es

ASOCIACIÓN FORMACIÓN SOCIAL
C/ Salustiano Olozaga, 5º, 4º dcha.
28001 MADRID
Telfs: 91/4350597- 5470576
Fax: 91/548 3472

CEGEA, CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN
GESTIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS
Universitat Politècnica de València
Departamento de Economía y Ciencias Sociales
Camino de Vera S/N
46071 VALENCIA
Telf: 96-3877055
Fax: 96-3877913
e-mail: mac@upvnet.upv.es

CIDEC, CENTRO DE INFORMACIÓN Y DE
DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE LA ECONOMÍA
PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA
Universitat de València
Avinguda dels Tarongers S/N
Facultad de Economía. 2P21
46022 VALÈNCIA
Telf: 96-3828744
Fax: 96: 3828745
e-mail: ciriec@uv.es
http: www.ciriec.es

CIES, CENTRO DE INICIATIVAS DE LA ECONOMÍA
SOCIAL
Carrer Rosselló nº 416, 1º-3ª
08025 BARCELONA
Telf:93-4363102
Fax: 93-4552290
e-mail: grupcies@retemail.es
http: www.grupcies.com

CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN
E INFORMACIÓN SOBRE LA ECONOMÍA PÚBLICA,
SOCIAL Y COOPERATIVA. CIRIEC-
ESPAÑA
Facultad de Economía. Avda. Los Naranjos, s/n.
46022 Valencia
Telfs: 96/3562248
Fax: 96/3828492
http://www.ciriec.es
E- mail: ciriec@uv.es

CENTRO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA
Escuela Técnica Superior de Ingenieros
Agrónomos. Ciudad Universitaria.
28040 MADRID
Telfs: 91/3365787 / 88 / 89.
Fax: 91/3365797.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS
SOCIALES. POSTGRADO EN DIRECCIÓN DE
ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL
Escuela Universitaria de Estudios Sociales.
Universidad de Zaragoza.
C/ Violante de Hungría, nº 23
50009 ZARAGOZA
Telfs: +34976761000 ext.: 4519
Fax: +34976761029
E- mail: does@posta.unizar.es

ESCUELA DE ESTUDIOS COOPERATIVOS
Campus de Somosaguas,. Pabellón central.
28223 POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)
Telfs: 91/3942535 - 91/3942429
Fax: 91/3942535

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES. ETEA
C/ Escritor Castilla Aguayo, 4.
14004 CÓRDOBA
Telfs: 957 222100
Fax: 957 222182
E- mail: admin@etea.com

FUNDACIÓN ESPRIU
Carrer Balmes nº 102, Baix
08008 BARCELONA
Telf: 93-4874762
Fax: 93: 4873128
e-mail: fespriu@eresmas.com

FFES, FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
ECONOMÍA SOCIAL
C/Matemático Pedrayes nº 21-3
33005 OVIEDO (ASTURIAS)
Telf: 985-273684
Fax: 985-273484
e-mail: dmoreno@ffes.org
http: www.ffes.org

FIFES, FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
Y EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
CTRA 110 Km 381,4
10614 BALDASTILLAS (CÁCERES)
Telf: 927-471106
Fax: 927-471904
e-mail: fifes@arrakis.es

FUNDACIÓ ROCA I GALÈS
Aragón 281, 1er-1
08009 BARCELONA
Telf: 93-2154870
Fax: 93-4873283
e-mail: f-roca-g@pangea.org

GEZKI, INSTITUTO DE DERECHO COOPERA-
TIVO Y ECONOMÍA SOCIAL DE LA UNIVER-
SIDAD DEL PAÍS VASCO
Av. Ategorrieta nº22
VILLA SOROA
20013 DONOSTIA
Telf: 943-292794
Fax: 943- 292825
e-mail: szrgezki@sz.ehu.es

IEC, INSTITUTO DE ESTUDIOS COOPERA-
TIVOS UNIVERSIDAD DE DEUSTO
Avda. de las Universidades, 24
E - 48007 Bilbao (España)
(Apdo. 1 - 48080 Bilbao)
Tel.: 94-413 90 00 (Ext. 2291 / 2650)
Fax: 94-445 24 54
e-mail: amugarra@iec.deusto.es /
menciso@iec.deusto.es

IPFC, INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN Y LA
FORMACIÓN COOPERATIVA
Carrer Casp nº 15-8ª
08010 BARCELONA
Telf: 93-3425723
Fax: 93-3425724
e-mail: WIPFC@correu.gencat.es

LANKI (LANKIDETZAREN IKERTEGIA - INSTI-
TUTO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS)
MONDRAGON UNIBERTSITATEA, Dorleta, z/g.
20.540 ESKORITATZA
Telfs: 943/714157
Fax: 943/714032
E- mail: jon_sarasua@huhezi.edu

INSTITUTO INTERCULTURAL DE AUTOGES-
TIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (INAUCO)
Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de
Madrid. Cantoblanco..
28049 COLMENAR VIEJO
Telfs: 91/3978715
Fax: 91/3974123

SEMINARIO DE DERECHO COOPERATIVO DE
LA UNIVERSIDAD DE LLEIDA
Rambla de Aragón, s/n - Lleida
Telfs: 973/702000
Fax: 973/702066

ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
15, Route des Morillons
1218 Grand-Saconnex, Ginebra (Suiza)
Telf: 41-022-929 88 88
Fax: 41-022-798 41 22
e-mail: ica@coop.org
[http:// www.coop.org/ica/es/index.html](http://www.coop.org/ica/es/index.html)

SERVICIO DE INFORMACIÓN EUROPEO
SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL
Aries aisbl-Rue Froissart, 85
B- 1040 Bruselas (Bélgica)
Telf: 32-228 061 11
Fax: 32-223 115 59
e-mail: ges@gabinet.com
<http://www.aries.eu.int/>

EUROPEAN CONFEDERATION OF WORKERS' COOPERATIVES, SOCIAL COOPERATIVES AND PARTICIPATIVE ENTERPRISES

Rue Guillaume Tell, 59/b
1060 Bruselas (Bélgica)
Telf: 32-254 310 33
Fax: 32-254 310 37
e-mail: cecop@cecop.org
<http://www.cecop.org>

CIRIEC INTERNACIONAL

Université de Liège au Sart-Tilman. Bat. B33-bte. 6
B-4000 Lieja (Bélgica)
e-mail: ciriec@ulg.ac.be
<http://www.ulg.ac.be/ciriec>

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ITALIANAS

Borgo Santo Spirito, 78
00193 Roma (Italia)
Telf: 06-680 00 01
Fax: 06-686 51 03
e-mail: Confcooperative@confcooperative.it
<http://www.confcooperative.it/index.htm>

DGRV- DEUTSCHER GENOSSENSCHAFTS- UND RAIFFAISENVERBAND

Adenauerallee, 127, D-53113 Bonn
Postfach 120220, D-53106 Bonn
Telf: 49-228 106 221
Fax: 49-228 106 260
e-mail: dgrv@raiffeisen.de

UKCC- THE UK COOPERATIVE COUNCIL

c/o the Cooperative Bank plc
PO Box 1011 Balloon Street
UK- Manchester M60 4ES
Telf: 44-161-829 52 90
Fax: 44-161-832 97 07
e-mail: Webmaster@co-op.uk

CNLAMCA

43 rue de Liège 7
75008 París
Telf: 33-1-42 93 56 08

FEBECOOP, FÉDÉRATION BELGE DES COOPÉRATIVES

28 rue Haute
B- 1000 Bruselas
Telf: 32-2-500 52 11
Fax: 32-2-514 54 43
e-mail: febecoop@skynet.be

KOOPI (Oficina en Estocolmo)
Besöksadress: Östgötagatan, 90
Box 200 63

SE-104 60 Estocolmo
Telf: 46-8-772 89 90
Fax: 46-8-642 81 06
e-mail: info@koop.se
OFICINA EN BRUSELAS
Rue Guillaume Tell, 59 B
BE- 1060 Bruselas (Bélgica)
Telf: 32-2-542 63 14
Fax: 32-2-543 10 45
e-mail: koop@wanadoo.be

AIM- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE MUTUALIDADES

50, rue d' Arlon (5th floor)
B-1000 Bruselas
Telf: 32-2-234 57 00
Fax: 32-2-234 57 08
e-mail: aim.secretariat@aim-mutual.org
<http://www.aim-mutual.org>

PANCO

5- Emm. Benaki Street
10564 Athens
Telf: 30-1-324 06 24
Fax: 30-1-324 12 37
e-mail: astico@otenet.gr/ ekonomakis@panco.org

CANADIAN COOPERATIVE ASSOCIATION

#400-275 Bank Street
Ottawa, ON K2P 2L6, Canadá
Telf: 613-238 67 11
Fax: 613-567 06 58
<http://www.coopcca.com/>

COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y EL PROGRESO DE LAS COOPERATIVAS

15, Route des Morillons
1218 Grand Saconnex. Ginebra (Suiza)
Telf: 41-229 298 825
Fax: 41-227 984 122
e-mail: copac@coop.org
<http://www.copacgva.org/spanish/indice.htm>

COMUNIDAD EUROPEA DE COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES

Euro Coop, Rue Archimède, 17 B
1000 Bruselas (Bélgica)
Telf: 00-32-2-285 00 70
Fax: 00-32-2-231 07 57
e-mail: info@eurocoop.org
<http://www.eurocoop.org/>

THE COOPERATIVE COMMUNICATORS ASSOCIATION

5307 43rd Street.
Lubbock, 79414-1315. Texas (Estados Unidos)
Telf: 806-795 27 83
e-mail: CoopComm@CoopComm.com
<http://www.coopcomm.com/index.html>

THE EUROPEAN FOUNDATION CENTRE

51 Rue de la Concorde
Bruselas (Bélgica)
Telf: 32-251 289 38
Fax: 32-251 232 65
<http://www.efc.be/>

**GROUPEMENT NATIONAL DE LA COOPÉ-
RATION**

43, Rue de Liège
75008 París
Telf: 01-42-93 59 59
Fax: 01-42-93 55 95
e-mail: infos@cooperatives.org
<http://www.cooperatives.org/index.html>

INSCOOP

Rua D. Carlos de Mascarenhas, 46
1070-083 Lisboa (Portugal)
Telf: 351-213 878 046/ 7/ 8
Fax: 351-213 858 823
e-mail: inscoop@mail.telepac.pt
<http://www.inscoop.pt>

**COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LAS
ASOCIACIONES COOPERATIVAS EUROPEAS**

Secretariat: CECOP aisbl
Rue Guillaume Tell 59 B
B-1060 Bruselas
Telf: 32-2-543 10 33
Fax: 32-2-543 10 37
e-mail: cecop@cecop.org
<http://www.ccace.org>

ACME

50 rue d'Arlon
B-1000 Bruselas
Telf: 32-2-231 08 28
Fax: 32-2-280 03 99
e-mail: acme@skynet.be

**COMITÉ EUROPÉEN DE COORDINATION DE
L'HABITAT SOCIAL**

PO Box 611
NL-1200 AP Hilversum
Telf: 31-35-626 83 33
Fax: 31-35-626 84 33
e-mail: ir@aedeswcp.nl

**GEBC, GROUPEMENT EUROPÉEN DES
BANQUES COOPÉRATIVES**

Rue de la Science 23-25, bte 9
B-1040 Bruselas
Telf: 32-2-230 14 19/ 230 11 24
Fax: 32-2-230 06 49
e-mail: secretariat@gebc.org

**UNION EUROPÉENNE DES PHARMACIES
SOCIALES, MUTUALISTES ET COOPÉRATIVES**

Route de Lennik, 900
B-1070 Bruselas
Telf: 32-2-529 92 11
Fax: 32-2-520 29 92
e-mail: ueps@multipharma.be
<http://www.eurosociapharma.org>

**COGECA, COMITÉ GÉNÉRAL DE LA COOPÉ-
RATION AGRICOLE**

Rue de la Science, 23-25
B-1040 Bruselas
Telf: 32-2-287 27 11
Fax: 32-2-287 27 00
e-mail: mail@copa-cogeca.be

LEGACOOOP

Rue Belliard, 20
B-1040 Bruselas
Telf: 32-2-514 38 49
Fax: 32-2-514 38 43
e-mail: legacoop@euronet.be
<http://www.legacoop.it>

ANEXO Nº 2. CUADROS ESTADÍSTICOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

CUADRO 1

Cooperativas y Sociedades Laborales: Número de empresas y trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social. Distribución por Comunidades Autónomas a 31-12-2000.

	Empresas		Trabajadores	
	Número	%	Número	%
Andalucía	6.567	18,6	59.386	16,8
Aragón	1.287	3,6	10.874	3,0
Asturias	635	1,8	5.931	1,7
Baleares	301	0,9	2.908	0,8
Canarias	1.026	3,0	10.215	2,9
Cantabria	178	0,5	2.001	0,8
Castilla-La Mancha	2.526	7,2	20.494	5,8
Castilla-León	1.964	5,6	14.993	4,2
Cataluña	6.992	19,8	53.236	15,0
C. Valenciana	3.809	10,8	48.739	13,7
Extremadura	1.108	3,1	9.119	2,5
Galicia	1.428	4,0	12.409	3,5
Madrid	2.550	7,2	19.654	5,5
Murcia	1.546	4,4	14.547	4,1
Navarra	713	2,0	8.380	2,4
Pais Vasco	2.334	6,6	58.116	16,4
Rioja (La)	231	0,7	2.344	0,7
Ceuta y Melilla	74	0,2	587	0,2
Total	35.269	100,0	353.933	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 2
Cooperativas y Sociedades Laborales: Número de empresas y
trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social.
Distribución por Comunidad Autónoma a 31-12-1999.

	Empresas		Trabajadores	
	Número	%	Número	%
Andalucía	5.767	17,9	54.882	16,4
Aragón	1.173	3,6	10.311	3,1
Asturias	575	1,8	5.195	1,5
Baleares	277	0,9	2.596	0,8
Canarias	882	2,7	9.807	2,9
Cantabria	170	0,5	1.868	0,6
Castilla-La Mancha	2.300	7,1	18.870	5,6
Castilla-León	1.791	5,6	14.424	4,3
Cataluña	6.838	21,3	53.719	16,0
C. Valenciana	3.450	10,7	46.522	13,9
Extremadura	1.026	3,2	8.718	2,6
Galicia	1.168	3,6	11.418	3,4
Madrid	2.240	7,0	18.791	5,6
Murcia	1.348	4,2	12.715	3,8
Navarra	662	2,1	8.290	2,5
Pais Vasco	2.223	6,9	54.567	16,3
Rioja (La)	220	0,7	2.157	0,6
Ceuta y Melilla	64	0,2	523	0,1
Total	32.184	100,0	335.363	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 3
Cooperativas y Sociedades Laborales: Número de empresas y
trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social.
Distribución por Comunidad Autónoma a 31-12-1998

	Empresas		Trabajadores	
	Número	%	Número	%
Andalucía	5.295	18,11	49.908	16,24
Aragón	1.057	3,62	10.106	3,29
Asturias	508	1,74	4.788	1,56
Baleares	259	0,89	2.345	0,76
Canarias	756	2,59	8.932	2,91
Cantabria	148	0,51	1.743	0,57
Castilla-La Mancha	2.022	6,92	17.069	5,55
Castilla-León	1.643	5,62	13.494	4,39
Cataluña	6.566	22,46	50.770	16,52
C. Valenciana	3.150	10,78	44.309	14,42
Extremadura	948	3,24	8.043	2,62
Galicia	1.020	3,49	10.460	3,40
Madrid	1.805	6,17	14.823	4,82
Murcia	1.140	3,90	10.973	3,57
Navarra	592	2,03	7.210	2,35
País Vasco	2.066	7,07	49.851	16,22
Rioja (la)	202	0,69	1.967	0,64
Ceuta y Melilla	57	0,19	487	0,16
Total	29.234	100,00	307.278	100,00

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 4
Cooperativas y Sociedades Laborales: Número de empresas y
trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social.
Evolución en el periodo 1993-2000

	Cooperativas	Empleo	Sociedades Laborales	Empleo	Total Empresas	Total Empleo
1993	15.452	176.588	5.069	48.010	20.521	224.598
1994	17.731	189.725	5.419	50.734	23.150	240.459
1995	19.096	201.251	5.413	52.995	24.509	254.246
1996	20.401	214.477	5.309	52.857	25.710	267.334
1997	21.531	227.609	5.613	55.783	27.144	283.392
1998	22.155	244.711	7.079	62.567	29.234	307.278
1999	22.564	259.757	9.620	75.606	32.184	335.363
2000	23.334	269.063	11.935	84.870	35.269	353.933

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 5
Empleo generado por las cooperativas según régimen de cotización a
la Seguridad Social. Evolución 1993-2000

	Sólo Régimen General		Con Régimen de Autónomos		Totales	
	Cooperativas	Trabajadores	Cooperativas	Trabajadores	Cooperativas	Trabajadores
1993	12.516	140.567	3.936	36.021	15.452	176.588
1994	14.248	149.277	3.483	40.448	17.731	189.725
1995	14.743	155.375	4.353	45.876	19.096	201.251
1996	15.301	163.661	5.100	50.816	20.401	214.477
1997	15.928	172.755	5.603	54.711	21.531	227.609
1998	16.339	187.185	5.816	57.526	22.155	244.711
1999	16.544	198.874	6.020	60.883	22.564	259.757
2000	17.037	204.490	6.297	64.573	23.334	269.063

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 6
Sociedades Cooperativas constituidas por Comunidad Autónoma. Evolución 1991-2000

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	328	498	653	651	637	568	467	418	434	762
Aragón	50	70	74	67	69	52	66	65	75	94
Asturias	34	28	29	45	57	28	23	24	24	28
Baleares	9	13	25	23	17	14	10	7	2	13
Canarias	49	64	104	125	98	87	72	43	29	55
Cantabria	12	16	17	13	10	9	4	5	7	7
Castilla La Mancha	137	152	195	150	134	127	81	47	57	101
Castilla-León	121	144	149	155	150	136	148	117	115	167
Cataluña	181	453	912	1.107	1.071	969	897	664	511	434
Comunidad Valenciana	144	154	269	256	238	262	221	148	212	224
Extremadura	54	67	--	--	48	45	47	48	68	65
Galicia	67	63	77	79	76	81	98	85	67	89
Madrid	132	140	166	125	177	166	164	131	87	163
Murcia	85	111	125	117	140	110	129	117	118	187
Navarra	15	14	8	29	15	21	14	19	33	22
País Vasco	77	132	193	95	87	58	58	46	48	52
La Rioja	2	4	3	8	13	--	8	6	8	14
Ceuta y Melilla	8	8	9	10	10	17	1	2	19	15
Registro central	78	55	54	83	59	64	47	44	44	14
Total	1.583	2.166	3.062	3.138	3.106	2.814	2.555	2.036	1.958	2.506

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 7
Socios iniciales de las Cooperativas constituidas por Comunidad Autónoma. Evolución 1991-2000

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	2.905	4.894	8.657	5.475	5.385	4.081	4.492	3.547	2.579	4.999
Aragón	411	667	1.073	521	596	842	514	543	379	625
Asturias	260	440	247	402	520	299	158	482	225	111
Baleares	118	177	140	200	118	79	66	66	11	52
Canarias	530	522	5472	925	676	594	448	359	164	279
Cantabria	88	151	105	78	65	52	35	51	40	30
Castilla La Mancha	1.640	1.351	1.831	1.336	876	991	2.852	1.080	828	1.008
Castilla-León	2.922	1.493	1.371	1.024	1.220	3.258	1.129	877	1.564	995
Cataluña	2.092	4.620	7.967	4.855	4.121	4.105	4.686	2.798	2.075	2.010
Comunidad Valenciana	1.953	1.488	2.181	4.180	1.492	2.183	12.456	10.378	5.233	4.043
Extremadura	810	712	1.273	697	554	569	511	459	628	618
Galicia	1.017	539	1.310	749	548	585	847	676	561	928
Madrid	969	1.029	1.014	1.618	1.259	1.501	1.290	948	677	708
Murcia	583	760	1.166	733	896	751	745	696	687	785
Navarra	204	706	86	305	122	192	87	143	210	143
Pais Vasco	1.158	1.379	1.268	986	884	754	431	447	410	419
La Rioja	62	220	21	90	139	—	334	79	109	266
Ceuta y Melilla	66	153	56	75	56	213	10	24	106	100
Registro central	752	790	461	842	569	680	331	298	454	71
Total	18.540	22.091	35.699	25.091	20.096	21.729	31.422	23.951	16.940	18.190

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 8
Cooperativas constituidas según clase y año de constitución. Evolución 1991-2000

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Trabajo asociado	937	1.448	2.286	2.560	2.393	2.140	1.890	1.426	1.401	1.983
Consumidores y usuarios	23	50	29	29	14	22	25	14	8	11
Viviendas	294	340	402	388	378	362	283	289	255	211
Agrarias	185	202	234	229	198	174	175	186	183	177
Expl.comunitaria de la tierra	22	33	25	21	38	49	58	42	42	61
Servicios	52	66	97	50	55	40	94	36	45	28
Mar	4	--	2	--	--	2	--	1	1	--
Transportistas	38	20	21	15	6	11	10	16	4	12
Enseñanza (1)	8	10	13	5	13	8	8	7	4	8
Otras	--	--	1(**)	--	--	--	--	--	1	15
Segundo grado y ulteriores	20	17	36	7	11	6	12	19	14	--
Total	1.583	2.186	3.146	3.304	3.106	2.814	2.555	2.036	1.958	2.506

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

(1) Hasta julio de 1999 se incluyen las cooperativas educacionales.

CUADRO 9
Socios iniciales de las cooperativas constituidas según clase de las mismas.
Evolución 1991-2000

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Trabajo asociado	6.261	8.409	12.188	13.491	12.449	10.463	9.375	7.447	6.870	8.483
Consumidores y usuarios	469	2.268	752	429	281	887	1.229	365	186	499
Vivienda	3.589	3.886	4.005	3.494	3.053	3.416	2.081	2.556	1.715	2.139
Agraria	6.040	5.553	13.271	5.456	2.607	5.596	16.008	12.640	7.109	5.272
Expl. comunitaria de la tierra	165	287	177	120	248	285	323	352	262	325
Servicios	1.356	1.218	4.648	1.540	1.076	768	2.019	292	628	244
Mar	29	--	25	--	--	38	--	9	7	--
Transportistas	394	217	293	126	62	120	137	112	28	103
Enseñanza	100	118	167	243	182	130	128	45	59	8
Otras	--	--	5	--	--	--	--	--	5	1.085
Segundo grado y ulteriores	137	155	169	192	138	26	122	132	71	--
Total	18.540	22.091	35.700	25.091	20.096	21.729	31.422	23.950	16.940	18.190

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Empleo, Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 10
Sociedades Cooperativas constituidas y socios iniciales según clase por Comunidad Autónoma. Año 1997

	Traba.Asociado		Cons. y usuarios		Vivienda		Agrarias		Ex. com. tierra		Servicios		Transporte		Enseñanza		Otros	
	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci
Andalucía	341	1.979	11	107	46	307	19	1.518	13	72	37	509	--	--	--	--	--	--
Aragón	51	391	--	--	5	30	5	41	3	15	2	37	--	--	--	--	--	--
Asturias	20	127	--	--	1	5	1	8	--	--	1	18	--	--	--	--	--	--
Baleares	9	61	--	--	1	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Canarias	54	296	--	--	6	30	7	82	1	6	3	27	1	7	--	--	--	--
Cantabria	4	35	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Castilla La Mancha	40	283	3	16	21	185	14	2.335	1	6	1	18	1	9	--	--	--	--
Castilla-León	46	328	--	--	44	375	23	239	32	176	2	16	--	--	1	5	--	--
Cataluña	854	3.165	4	1.056	8	46	12	223	--	--	18	163	--	--	--	--	1	33
Comunidad Valenciana	155	734	2	14	7	39	34	10.381	3	18	8	1.066	2	25	4	109	6	70
Extremadura	33	218	--	--	1	6	11	270	--	--	--	--	1	14	--	--	1	3
Galicia	65	440	1	8	10	93	15	215	--	--	5	45	1	41	1	5	--	--
Madrid	56	370	1	5	96	674	1	156	--	--	6	44	4	41	--	--	--	--
Murcia	100	551	--	--	14	104	11	67	2	12	1	5	--	--	1	6	--	--
Navarra	5	34	--	--	2	10	6	34	--	--	1	9	--	--	--	--	--	--
País Vasco	40	255	--	--	8	89	1	42	--	--	4	26	--	--	1	3	4	16
La Rioja	4	23	--	--	2	12	2	299	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ceuta y Melilla	--	--	--	--	1	10	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Registro central	13	85	3	23	10	61	13	108	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	1.890	9.375	25	1.229	283	2.081	175	16.018	55	305	89	2.019	10	137	8	128	12	122

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 11
Sociedades Cooperativas constituidas y socios iniciales según clase por Comunidad Autónoma. Año 1998.

	Traba.Asociado		Cons. y usuarios		Vivienda		Agrarias		Ex. com. tierra		Servicios		Transporte		Enseñanza		Otros	
	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci
Andalucía	296	1.873	5	30	289	2.556	186	12.640	8	53	4	34	--	--	--	5	25	
Aragón	53	446	--	--	6	57	4	30	1	5	1	5	--	--	--	--	--	
Asturias	15	105	--	--	3	68	3	292	1	6	1	6	1	5	--	--	--	
Baleares	5	29	--	--	--	--	2	37	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Canarias	27	231	--	--	8	43	6	63	1	7	1	15	--	--	--	--	--	
Cantabria	4	45	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	6	
Castilla La Mancha	21	145	--	--	15	116	7	695	2	104	--	--	1	107	--	1	13	
Castilla León	34	232	--	--	32	253	27	237	20	122	--	--	3	28	--	1	5	
Cataluña	622	2245	3	278	19	122	6	37	--	--	11	82	--	--	--	3	3	
Comunidad Valenciana	105	506	2	25	6	91	23	9667	5	32	1	12	2	10	--	4	31	
Extremadura	32	261	--	--	--	--	13	180	--	--	2	13	1	5	--	--	--	
Galicia	51	347	1	15	10	83	12	122	1	12	4	55	4	33	--	1	9	
Madrid	35	203	1	6	83	669	--	--	--	--	4	23	2	11	6	36	--	
Murcia	81	463	1	6	21	123	9	72	1	5	2	14	2	13	--	--	--	
Navarra	3	31	--	--	4	38	11	67	--	--	--	--	--	--	1	9	--	
País Vasco	24	172	--	--	14	193	2	48	--	--	3	21	--	--	--	3	13	
La Rioja	4	21	--	--	--	--	2	58	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Ceuta y Melilla	1	19	--	--	1	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Registro central	13	73	1	5	10	53	16	144	1	6	2	12	--	--	--	1	5	
Total	1.426	7.447	14	365	521	4.470	329	24.389	42	352	36	292	16	112	7	45	20	141

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 12
Sociedades Cooperativas constituidas y socios iniciales según clase por Comunidad Autónoma. Año 1999

	Traba.Asociado		Cons. y usuarios		Vivienda		Agrarias		Ex. com. tierra		Servicios		Transporte		Enseñanza		Otros	
	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci
Andalucía	317	1.656	-	-	51	369	34	338	13	79	14	120	-	-	-	-	5	17
Aragón	62	303	-	-	8	41	5	35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asturias	12	66	1	79	5	26	6	54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	1	6	-	-	1	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Canarias	14	72	-	-	13	80	1	5	-	-	1	7	-	-	-	-	-	-
Cantabria	2	11	-	-	3	18	1	6	-	-	1	5	-	-	-	-	-	-
Castilla-La Mancha	24	146	1	8	18	124	13	545	1	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla-León	36	271	-	-	32	201	24	710	18	125	4	252	1	5	-	-	-	-
Cataluña	478	1.723	1	60	12	90	8	105	-	-	9	75	-	-	-	-	3	22
C.Valenciana	166	761	1	10	11	69	25	4.346	5	27	1	6	1	5	-	-	2	9
Extremadura	50	238	-	-	6	35	11	352	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	46	393	1	6	9	63	3	32	2	12	3	32	1	8	-	-	2	15
Madrid	38	204	-	-	42	284	1	153	-	-	3	17	-	-	3	19	-	-
Murcia	90	501	-	-	17	89	9	79	-	-	2	18	-	-	-	-	-	-
Navarra	4	41	-	-	3	18	26	151	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco	31	253	1	5	8	72	3	20	-	-	-	-	-	-	1	40	4	20
Rioja (La)	4	21	-	-	2	8	1	63	-	-	1	17	-	-	-	-	-	-
Ceuta y Melilla	12	70	-	-	7	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Registro Central	14	134	2	18	7	87	12	115	2	11	6	79	1	10	-	-	-	-
Total	1.401	6.870	8	186	255	1.715	183	7.109	42	262	45	628	4	28	4	59	16	83

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 13
Sociedades Cooperativas constituidas y socios iniciales según clase por Comunidad Autónoma. Año 2000

	Traba.Asociado		Cons. y usuarios		Vivienda		Agrarias		Ex. com. tierra		Servicios		Transporte		Enseñanza		Otros	
	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci	Coop	Soci
Andalucía	672	2857	4	29	33	387	40	1.609	6	22	7	95	-	-	-	-	-	-
Aragón	68	308	-	-	11	68	9	220	5	24	1	5	-	-	-	-	-	-
Asturias	23	85	-	-	1	3	3	19	-	-	-	-	-	-	-	1	4	-
Baleares	13	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Canarias	35	124	-	-	10	74	6	51	2	11	1	10	1	9	-	-	-	-
Cantabria	7	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla-La Mancha	69	374	-	-	10	49	18	555	2	18	2	12	-	-	-	-	-	-
Castilla-León	71	353	-	-	32	343	24	103	36	146	3	23	1	27	-	-	-	-
Cataluña	411	1.371	3	445	8	43	2	82	-	-	6	50	-	-	1	4	3	15
Comunidad Valenciana	184	784	1	4	14	450	12	1.699	2	69	1	5	4	16	2	7	4	1.009
Extremadura	36	224	-	-	-	-	27	374	-	-	1	14	1	6	-	-	-	-
Galicia	68	528	-	-	2	107	12	244	5	26	-	-	1	15	-	-	1	8
Madrid	101	385	1	3	49	261	-	-	-	-	3	11	1	17	4	16	4	15
Murcia	162	623	1	5	12	88	6	43	3	9	1	7	2	10	-	-	-	-
Navarra	5	27	-	-	4	25	13	91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco	34	232	1	13	11	111	2	11	-	-	1	5	-	-	1	13	2	34
Rioja (La)	5	25	-	-	7	78	2	163	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ceuta y Melilla	10	58	-	-	5	42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Registro Central	9	43	-	-	2	10	1	8	-	-	1	7	1	3	-	-	-	-
Total	1.983	8.483	11	499	211	2139	177	5.272	61	325	28	244	12	103	8	40	15	1.085

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 14
Sociedades Cooperativas constituidas y socios iniciales por sector de actividad económica. Evolución 1997-2000

	1997		1998		1999		2000	
	Coop	Socios	Coop	Socios	Coop	Socios	Coop	Socios
Agrario	312	13.709	255	12.366	273	7.180	313	6.514
Industria	480	5.757	356	2.986	383	2.790	457	2.629
Const.	343	1.585	294	1.446	266	1.210	386	1.599
Servicios	1.420	10.371	1.131	7.152	1.036	5.760	1.350	7.448
Total	2.555	31.422	2.036	23.950	1.958	16.960	2.506	18.190

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 15
Cooperativas de Trabajo Asociado constituidas y socios iniciales por sector de actividad económica. Evolución 1997-2000

	1997		1998		1999		2000	
	Coop	Socios	Coop	Socios	Coop	Socios	Coop	Socios
Agrario	96	524	70	445	63	356	101	450
Industria	445	2.574	323	2.002	366	2.149	431	2.257
Const.	329	1.461	261	1.200	251	1.119	361	1.332
Servicios	1.020	4.816	772	3.800	721	3.246	1.090	4.444
Total	1.890	9.375	1.426	7.447	1.401	6.870	1.983	8.483

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 16
Cooperativas de Trabajo Asociado constituidas por Comunidad Autónoma. Evolución 1991-2000

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	233	351	478	529	501	427	341	296	317	672
Aragón29	29	37	43	44	51	41	51	53	62	68
Asturias	25	14	18	35	38	17	20	15	12	23
Baleares	6	10	22	15	14	11	9	5	1	13
Canarias	34	49	71	106	69	71	54	27	14	35
Cantabria	8	11	12	10	8	6	4	4	2	7
Castilla La Mancha	61	87	105	88	93	68	40	21	24	69
Castilla-León	43	73	72	74	77	49	46	34	36	71
Cataluña	136	396	855	1.047	1.014	922	854	622	478	411
Comunidad Valenciana	98	112	200	216	204	222	155	105	166	184
Extremadura	40	33	48	41	32	34	33	32	50	36
Galicia	33	45	43	58	48	57	65	51	46	68
Madrid	52	44	63	80	46	60	56	35	38	101
Murcia	66	78	76	79	84	71	100	81	90	162
Navarra	4	1	--	7	4	5	5	3	4	5
País Vasco	53	90	152	86	71	44	40	24	31	34
La Rioja	1	2	2	5	11	--	4	4	4	5
Ceuta y Melilla	4	3	5	5	7	8	--	1	12	10
Registro central	11	12	21	35	21	27	13	13	14	9
Total	937	1.448	2.286	2.560	2.393	2.140	1.890	1.426	1.401	1.983

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 17
Socios iniciales de las Cooperativas de Trabajo Asociado constituidas por Comunidad Autónoma.
Evolución 1991-2000

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	1.494	2.291	2.884	3.146	3.339	2.607	1.979	1.873	1.656	2.857
Aragón	225	258	247	329	403	313	391	446	303	308
Asturias	185	74	96	218	264	115	127	105	66	85
Baleares	34	56	122	81	77	58	61	29	6	52
Canarias	292	360	482	684	415	428	296	231	72	124
Cantabria	46	119	71	55	51	35	35	45	11	30
Castilla La Mancha	367	552	667	568	545	454	283	145	146	374
Castilla-León	439	549	537	459	517	297	328	232	271	353
Cataluña	817	1.657	3.348	3.999	3.619	3.154	3.165	2.245	1.723	1.371
Comunidad Valenciana	661	675	1.118	1.280	1.133	1.082	734	506	761	784
Extremadura	271	205	354	244	190	227	218	261	238	224
Galicia	289	317	288	503	303	375	440	347	393	528
Madrid	307	230	401	505	280	334	370	203	204	385
Murcia	366	440	453	486	493	408	551	463	501	623
Navarra	30	6	--	65	35	70	34	41	41	27
País Vasco	323	478	890	557	509	292	255	172	253	232
La Rioja	6	30	14	56	101	--	23	21	21	25
Ceuta y Melilla	25	37	32	33	38	50	--	19	70	58
Registro central	84	75	184	223	137	164	85	73	134	43
Total	6.261	8.409	12.188	13.491	12.449	10.463	9.375	7.457	6.870	8.483

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 18
Sociedades Laborales registradas por Comunidad Autónoma. Evolución 1991-2000

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	47	73	107	125	97	82	90	617	672	753
Aragón	25	45	39	43	32	18	56	196	222	227
Asturias	21	26	25	56	28	29	54	122	107	114
Baleares	3	7	19	21	14	14	23	39	51	73
Canarias	10	19	19	20	19	25	74	236	278	307
Cantabria	9	7	12	12	12	11	16	23	25	28
Castilla-La Mancha	63	79	85	98	57	60	117	296	456	431
Castilla-León	30	36	53	57	41	38	78	248	251	298
Cataluña	67	91	155	140	96	52	137	484	530	552
C.Valenciana	79	105	117	146	84	54	119	380	446	478
Extremadura	37	46	28	45	34	23	57	51	80	100
Galicia	14	19	40	31	29	29	54	157	201	296
Madrid	64	101	157	223	138	139	224	579	692	710
Murcia	17	27	20	23	18	15	38	262	205	193
Navarra	26	27	41	66	31	27	50	77	104	113
País Vasco	73	103	151	197	152	83	119	193	182	205
La Rioja	1	8	9	13	6	6	6	17	19	14
Ceuta y Melilla	-	1	-	2	-	1	3	2	1	4
Total	586	820	1.077	1.318	888	706	1.315	3.979	4.522	4.851

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 19
Socios iniciales de las Sociedades Laborales registradas por Comunidad Autónoma. Evolución 1991-2000

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	339	480	852	909	1.139	665	583	2.681	2.428	2.746
Aragón	219	241	283	227	199	120	236	717	777	811
Asturias	117	141	123	311	143	142	204	431	407	412
Baleares	46	33	137	94	61	59	86	128	173	259
Canarias	98	103	106	86	93	121	330	809	970	1.061
Cantabria	53	62	57	107	81	63	82	98	106	103
Castilla-La Mancha	337	366	413	477	301	408	523	1.109	1.606	1.513
Castilla-León	169	356	266	327	236	182	312	900	896	884
Cataluña	746	745	1.446	939	671	427	588	1.778	1.885	1.908
C. Valenciana	780	832	728	1.084	442	281	495	1.412	1.542	1.693
Extremadura	216	227	138	204	177	115	258	187	316	378
Galicia	201	117	224	257	176	143	248	566	750	1.145
Madrid	348	699	867	1.263	698	680	906	2.177	2.440	2.428
Murcia	108	173	134	136	80	83	161	966	725	696
Navarra	145	183	230	392	148	157	230	294	626	429
Pais Vasco	1.106	970	1.445	1.542	1.257	551	763	987	868	876
La Rioja	4	40	44	75	37	43	43	64	70	48
Ceuta y Melilla	-	4	-	9	-	20	23	9	4	15
Total	5.132	5.772	7.493	8.439	5.939	4.260	6.071	15.313	16.589	17.405

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 20
Sociedades Laborales registradas y socios iniciales según sector de actividad por Comunidad Autónoma.
1997

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Socied.	Socios	Socied.	Socios	Socied.	Socios	Socied.	Socios	Socied.	Socios
Andalucía	1	4	24	237	6	29	59	313	90	583
Aragón	1	3	8	37	6	24	41	172	56	236
Asturias	3	11	5	16	8	31	38	146	54	204
Baleares	-	-	2	8	6	22	15	56	23	86
Canarias	1	4	7	37	7	23	59	266	74	330
Cantabria	-	-	5	35	2	8	9	39	16	82
Castilla La Mancha	5	20	26	114	24	99	62	290	117	523
Castilla-León	2	8	20	93	12	43	44	168	78	312
Cataluña	1	4	27	164	15	66	94	354	137	588
Comunidad Valenciana	1	4	38	173	12	44	68	274	119	495
Extremadura	1	3	6	26	5	19	45	210	56	258
Galicia	-	-	15	106	5	17	34	125	54	248
Madrid	1	3	42	180	31	113	150	610	224	906
Murcia	2	8	20	87	3	11	13	55	38	161
Navarra	1	4	10	48	11	64	28	114	50	230
Pais Vasco	2	7	34	310	19	87	64	359	119	763
La Rioja	-	-	3	29	1	7	2	7	6	43
Ceuta y Melilla	-	-	2	13	-	-	1	10	3	23
Total	22	83	294	1.713	173	707	826	2.568	1.315	6.071

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 21
Sociedades Laborales registradas y socios iniciales según sector de actividad por Comunidad Autónoma. 1998

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Socied.	Socios	Socied.	Socios	Socied.	Socios	Socied.	Socios	Socied.	Socios
Andalucía	22	83	152	1001	75	258	368	1339	617	2681
Aragón	8	25	39	142	26	91	123	459	196	717
Asturias	2	7	16	68	15	52	89	304	122	431
Baleares	1	4	6	18	9	30	23	76	39	128
Canarias	6	19	14	46	28	103	188	641	236	809
Cantabria	-	-	9	52	3	10	11	36	23	98
Castilla-La Mancha	11	42	63	269	66	240	156	558	296	1.109
Castilla-León	7	24	27	124	52	184	162	568	248	900
Cataluña	9	32	86	390	52	179	337	1.177	484	1.778
Comunidad Valenciana	6	23	77	294	54	204	243	891	380	1.412
Extremadura	2	7	3	12	8	28	38	140	51	187
Galicia	4	14	26	103	17	71	110	378	157	566
Madrid	2	7	54	255	90	308	433	1.607	579	2.177
Murcia	12	45	60	256	54	195	136	470	262	966
Navarra	2	8	16	62	16	61	43	163	77	294
País Vasco	-	-	54	444	42	169	97	374	193	987
La Rioja	1	4	8	28	3	12	5	20	17	64
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	-	-	2	9	2	9
Total	95	334	710	3.564	610	2.195	2.564	9.210	3.979	15.313

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 22
Sociedades Laborales Registradas y socios iniciales según sector de actividad por Comunidad Autónoma 1999.

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Socied.	Socios	Socied.	Socios	Socied.	Socios	Socied.	Socios	Socied.	Socios
Andalucía	20	74	178	658	67	232	407	1.464	672	2.428
Aragón	6	22	27	94	48	170	141	491	222	777
Asturias	-	-	23	93	12	56	72	258	107	407
Baleares	-	-	4	15	10	33	37	125	51	173
Canarias	6	22	27	99	49	166	196	683	278	970
Cantabria	0	0	5	34	5	19	15	53	25	106
Castilla-La Mancha	8	29	99	361	106	367	243	849	456	1.606
Castilla-León	11	36	41	162	45	158	154	540	251	896
Cataluña	7	28	90	382	80	274	353	1.201	530	1.885
C. Valenciana	7	24	81	293	68	226	290	999	446	1.542
Extremadura	4	17	9	31	21	80	46	188	80	316
Galicia	4	12	31	113	26	94	140	531	201	750
Madrid	2	8	73	276	101	365	516	1.791	692	2.440
Murcia	3	9	45	156	40	143	117	417	205	725
Navarra	-	-	22	114	15	62	67	450	104	626
País Vasco	2	7	46	377	37	136	97	348	182	868
Rioja (La)	-	-	5	23	2	6	12	41	19	70
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	-	-	1	4	1	4
Total	80	288	806	3.281	732	2.587	2.904	10.433	4.522	16.589

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 23
Sociedades Laborales Registradas y socios iniciales según sector de actividad por Comunidad Autónoma 2000.

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Socied.	Socios	Socied.	Socios	Socied.	Socios	Socied.	Socios	Socied.	Socios
Andalucía	19	78	200	760	98	346	441	1.562	758	2.746
Aragón	15	57	32	116	37	136	143	502	227	811
Asturias	-	-	12	52	24	88	78	272	114	412
Baleares	-	-	9	34	23	84	41	141	73	259
Canarias	7	25	34	111	35	117	231	808	307	1.061
Cantabria	-	-	3	10	9	35	16	58	28	103
Castilla-La Mancha	6	25	97	358	102	357	226	773	431	1.513
Castilla-León	5	15	54	194	49	172	140	503	248	884
Cataluña	9	30	87	331	80	280	376	1.267	552	1.908
C. Valenciana	11	42	84	298	92	335	291	1.018	478	1.693
Extremadura	3	12	22	91	18	66	57	209	100	378
Galicia	7	25	52	299	44	150	193	671	296	1.145
Madrid	8	26	100	348	93	331	509	1.723	710	2.428
Murcia	4	14	37	141	52	189	100	352	193	696
Navarra	2	6	19	74	22	85	70	264	113	429
País Vasco	3	10	54	294	34	141	114	431	205	876
Rioja (La)	-	-	4	13	3	10	7	25	14	48
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	-	-	4	15	4	15
Total	99	365	900	3.524	815	2.922	3.037	10.594	4.851	17.405

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 24
Sociedades Laborales registradas y socios de las mismas por sector de actividad. Evolución (1997-2000)

	1997		1998		1999		2000	
	Sociedades	Socios	Sociedades	Socios	Sociedades	Socios	Sociedades	Socios
Agrario	32	83	95	344	80	288	99	365
Industria	294	1.713	710	3.564	806	3.281	900	3.524
Construcción	173	707	610	2.195	732	2.587	815	2.922
Servicios	826	3.568	2.564	9.210	2.904	10.433	3.037	10.594
Total	1.315	6.071	3.979	15.313	4.522	16.589	4.851	17.405

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 25
Sociedades Cooperativas y sus trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social a 31-12-1997. Distribución por Comunidad Autónoma.

	Cooperativas		Trabajadores	
	número	%	número	%
Andalucía	4.349	20,20	40.186	17,66
Aragón	703	3,26	7.177	3,15
Asturias	274	1,15	3.028	1,33
Baleares	178	0,83	1.806	0,79
Canarias	497	2,31	6.558	2,88
Cantabria	83	0,38	827	0,36
Castilla La Mancha	1.408	6,54	11.859	5,21
Castilla-León	1.172	5,44	10.643	4,68
Cataluña	5.599	26,00	39.526	17,37
C. Valenciana	2.528	11,74	36.384	15,99
Extremadura	701	3,25	5.932	2,61
Galicia	750	3,48	7.605	3,34
Madrid	790	3,70	8.297	3,65
Murcia	783	3,64	6.946	3,05
Navarra	299	1,40	3.507	1,54
País Vasco	1.212	5,63	35.554	15,62
La Rioja	167	0,78	1.416	0,62
Ceuta y Melilla	38	0,18	358	0,15
Total	21.531	100,00	227.609	100,00

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 26

Sociedades Cooperativas y sus trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social a 31-12-1998. Distribución por Comunidad Autónoma.

	Cooperativas		Trabajadores	
	número	%	número	%
Andalucía	4.498	20,30	43.431	17,75
Aragón	750	3,39	7.729	3,18
Asturias	268	1,21	2.959	1,21
Baleares	171	0,77	1.856	0,76
Canarias	481	2,17	6.832	2,79
Cantabria	87	0,39	985	0,40
Castilla La Mancha	1.414	6,38	12.264	5,01
Castilla-León	1.237	5,58	11.111	4,54
Cataluña	5.822	26,28	42.464	17,35
C.Valenciana	2.539	11,46	37.654	15,39
Extremadura	723	3,26	6.665	2,72
Galicia	774	3,49	8.598	3,51
Madrid	794	3,58	8.874	3,63
Murcia	844	3,81	8.322	3,40
Navarra	302	1,36	4.107	1,68
País Vasco	1.244	5,61	38.704	15,82
La Rioja	165	0,74	1.721	0,70
Ceuta y Melilla	42	0,19	385	0,16
Total	22.155	100,00	244.711	100,00

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 27
Sociedades Cooperativas y sus trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social a 31-12-1999. Distribución por Comunidad Autónoma.

	Cooperativas		Trabajadores	
	número	%	número	%
Andalucía	4.615	20,5	46.464	17,9
Aragón	757	3,3	7.614	2,9
Asturias	264	1,2	2.937	1,1
Baleares	168	0,7	1.924	0,7
Canarias	457	2,0	6.989	2,7
Cantabria	89	0,4	1.014	0,4
Castilla-La Mancha	1.400	6,2	12.451	4,8
Castilla-León	1.257	5,6	11.471	4,4
Cataluña	5.845	26,0	44.722	17,2
C. Valenciana	2.593	11,5	38.942	15,0
Extremadura	765	3,4	7.185	2,8
Galicia	798	3,5	9.060	3,5
Madrid	824	3,6	10.571	4,1
Murcia	905	4,0	9.353	3,6
Navarra	317	1,4	4.583	1,8
Pais Vasco	1.289	5,7	42.231	16,2
Rioja (La)	171	0,8	1.820	0,7
Ceuta y Melilla	50	0,2	426	0,2
Total	22.564	100,0	259.757	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 28
Sociedades Cooperativas y sus trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social a 31-12-2000. Distribución por Comunidad Autónoma.

	Cooperativas		Trabajadores	
	número	%	número	%
Andalucía	5.023	21,5	48.886	18,2
Aragón	762	3,3	7.654	2,8
Asturias	273	1,2	3.530	1,3
Baleares	169	0,7	2.053	0,8
Canarias	449	2,0	7.415	2,8
Cantabria	89	0,4	1.086	0,4
Castilla-La Mancha	1.430	6,1	13.199	5,0
Castilla-León	1.310	5,6	11.774	4,3
Cataluña	5.731	24,6	43.596	16,2
C. Valenciana	2.704	11,6	40.352	15,0
Extremadura	789	3,4	7.274	2,7
Galicia	872	3,7	9.211	3,4
Madrid	854	3,6	10.271	3,8
Murcia	1.005	4,3	10.753	4,0
Navarra	312	1,3	4.616	1,7
Pais Vasco	1.331	5,7	44.970	16,7
Rioja (La)	172	0,7	1.934	0,7
Ceuta y Melilla	59	0,3	489	0,2
Total	23.334	100,0	269.063	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 29
Sociedades Cooperativas: Trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social al 31 de diciembre.
Distribución por división de actividad

División de Actividad (CNAE 93)		1997		1998		1999		2000	
		Trabaj.	%	Trabaj.	%	Trabaj.	%	Trabaj.	%
A,B:	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	21.271	9,4	22.697	9,2	24.003	9,2	24.934	9,2
C:	Industrias extractivas	417	0,2	458	0,2	452	0,2	471	0,2
D:	Industrias manufactureras	68.349	30,0	71.221	29,1	74.846	28,8	75.482	28,1
E:	Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	394	0,2	435	0,2	474	0,2	422	0,2
F:	Construcción	17.367	7,6	19.969	8,2	21.751	8,4	22.475	8,4
G,H:	Comercio y hostelería	59.205	26,0	63.593	26,0	66.275	25,5	70.372	26,1
I:	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.394	3,3	7.953	3,2	8.321	3,2	8.917	3,3
J:	Intermediación financiera	13.072	5,7	13.472	5,5	14.557	5,6	15.170	5,6
K:	Activ. inmobiliarias y de alquiler. serv. empresariales	12.322	5,4	12.864	5,3	14.878	5,7	14.063	5,2
M, N, O:	Educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales	27.818	12,2	32.049	13,1	34.193	13,2	36.757	13,7
Total		227.609	100,0	244.711	100,0	259.750	100,0	269.063	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 30
Sociedades cooperativas. Trabajadores de alta en la seguridad social,
por división y rama de actividad

CNAE/93	DIVISION/RAMA	1997		1998		1999		2000	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A,B	Agricultura, ganadería, caza silvicult. y pesca	21.271	9,4	22.697	9,2	24.003	9,2	24.934	9,2
01	Agricultura, ganadería, caza y activ. relacionadas	19.491		20.882		22.115		22.977	
02	Silvicultura, expl. Forestal y activ. relacionadas	1.430		1.520		1.586		1.688	
05	Pesca, acuicultura y actividades relacionadas	350		295		302		269	
C	Industrias extractivas	417	0,2	458	0,2	452	0,2	471	0,2
10	Extracción y aglom. de antracita, hulla, lignito, etc	8		11		12		18	
11	Extracción de de crudos de petróleo y gas natural	336		346		344		342	
14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	73		101		96		111	
D	Industrias manufactureras	68.349	30,0	71.221	29,1	74.853	28,8	75.482	28,1
15	Ind. productos alimenticios y bebidas	18.017		18.978		20.271		19.723	
16	Ind. del tabaco	18		16		16		11	
17	Ind. textil	1.636		1.612		1.740		1.691	
18	Ind. de la confección y la peletería	8.540		9.057		9.218		9.082	
19	Preparación, curtido y acabado del cuero, etc..	1.027		767		793		679	
20	Ind. madera y corcho excep. muebles, cest. y esparto	2.587		2.421		2.323		2.450	
21	Industria del papel	331		268		277		285	
22	Edición artes graf. y reproduc. soportes grabados	1.873		1.881		1.932		1.803	
24	Industria química	420		446		447		431	
25	Fabric. productos de caucho y materias plásticas	1.106		1.354		1.488		1.795	
26	Fabric. otros productos minerales no metálicos	2.628		2.839		2.830		2.836	
27	Metalurgia	2.118		2.188		2.102		2.145	
28	Fabric prod. Metal. Exc. Maquinaria y equipo	7.341		7.636		8.063		8.447	
29	Ind. Construc. Maquinaria y equipo mecánico	8.592		8.806		9.624		9.872	
30	Fabric. máquinas de oficina y equipos informáticos	8		17		14		16	
31	Fabric. maquinaria y material eléctrico	2.248		2.621		2.750		2.926	
32	Fabric. material electrón. fabric. equipo radio, tv.	1.290		1.397		1.530		1.711	
33	Fabric. equipo e instrum médico-quirúrgico. etc.	661		648		690		828	
34	Fabric. vehículos a motor y remolques, etc.	2.266		2.253		2.371		2.447	
35	Fabric. otro material de transporte	591		671		835		706	
36	Fabric. muebles. Otras industrias manufactureras	5.011		5.280		5.457		5.494	
37	Reciclaje	40		65		82		104	
E	Producción y distrib. energía eléct., gas y agua	394	0,2	435	0,2	474	0,2	422	0,2
40	Prod. y distrib. de energía eléctrica, gas, etc	112		132		174		142	
41	Captación, depuración y distribución de agua	282		303		300		280	
F	Construcción	17.367	7,6	19.969	8,2	21.751	8,4	22.475	8,4
45	Construcción	17.367		19.969		21.751		22.475	

CNAE/93	DIVISION/RAMA	1997		1998		1999		2000	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
G,H	Comercio y hostelería	59.205	26,0	63.593	26,0	66.275	25,5	70.372	26,0
50	Venta, mantenimto y reparación vehículos	3.108		3.261		3.111		3.202	
51	Comercio al por mayor e intermediarios comercio	27.944		30.363		29.908		30.571	
52	Comercio al por menor excepto vehículos motor	23.842		25.558		29.057		32.218	
55	Hostelería	4.311		4.411		4.199		4.381	
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.394	3,3	7.953	3,2	8.321	3,2	8.917	3,3
60	Tpte.terrestre.tpte. por tuberías	5.618		6.204		6.515		7.024	
61	Tpte. marítimo de cabotaje y por vías navegación	31		19		24		16	
62	Tpte. aéreo y espacial	8		7		6		6	
63	Activid. anexas a los tptes. activid.agencias de viajes	1.381		1.337		1.355		1.441	
64	Correos y telecomunicaciones	356		386		421		430	
J	Intermediación financiera	13.072	5,7	13.472	5,5	14.557	5,6	15.170	5,6
65	Interm.financ.excepto seguros y planes pensiones	12.927		13.305		14.388		14.996	
66	Seguros y planes pensiones excepto s.s.obligatoria	48		59		53		58	
67	Act. auxiliares a la intermediación financiera	97		108		116		116	
K	Activ. inmobiliarias y de alquiler, serv. empres.	12.322	5,4	12.864	5,3	14.878	5,7	14.063	5,2
70	Actividades inmobiliarias	340		366		396		415	
71	Alquiler maq. y equipo sin operario efectos pers.	147		143		154		171	
72	Actividades informáticas	523		594		574		633	
73	Investigación y desarrollo	167		198		220		271	
74	Otras actividades empresariales	11.145		11.563		13.534		12.573	
MNO	Educación, activ. sanitarias, veterin. y sociales	27.818	12,2	32.049	13,1	34.193	13,2	36.757	13,7
80	Educación	16.972		18.940		19.842		21.026	
85	Activ. sanitarias y veterinarias, servicios sociales	5.765		7.479		8.339		9.050	
90	Actividades de saneamiento público	195		295		351		277	
91	Actividades asociativas	1.738		1.534		1.651		1.559	
92	Activ. recreativas, culturales y deportivas	1.630		1.821		2.035		2.460	
93	Activ. diversas de servicios personales	1.518		1.980		1.975		2.385	
Total		227.609	100,0	244.711	100,0	259.757	100,0	269.063	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 31
Sociedades Coop.: Trabajadores en situación de alta en la S.S. al 31-12-98. Según división de actividad por C.A.

	A,B	C	D	E	F	G,H	I	J	K	M,N,O
Andalucía	7.880	29	1.1061	29	4.573	9.923	1.411	3.324	1.846	3.355
Aragón	776	4	2.639	-	403	2.265	190	810	267	425
Asturias	179	-	765	5	135	781	249	309	223	313
Baleares	86	-	164	-	115	638	65	62	125	601
Canarias	600	-	793	-	354	2.095	395	314	927	1.354
Cantabria	14	5	184	-	102	316	19	17	71	257
Castilla-La Mancha	2.206	7	4.797	-	1.314	1.474	184	1.391	212	679
Castilla-León	2.272	10	4.088	5	484	2.551	99	702	320	580
Cataluña	1.814	11	11.095	32	5.771	9.048	1.846	545	2.827	9.465
C. Valenciana	2.551	1	5.487	285	2.479	16.599	1.427	2.605	2.723	3.497
Extremadura	1.334	20	1.640	-	759	1.722	232	268	149	541
Galicia	817	18	3.879	-	430	1.730	317	88	330	989
Madrid	295	1	1.231	28	455	2.511	465	196	580	3.112
Murcia	864	10	1.835	37	972	2.374	293	470	312	1.155
Navarra	506	-	1.346	1	143	669	263	407	43	729
Pais Vasco	287	342	19.363	13	1.427	8.347	392	1.924	1.817	4.792
Rioja (La)	216	-	813	-	5	515	10	33	1	128
Ceuta y Melilla	-	-	41	-	48	35	86	7	91	77
Total	22.697	458	71.221	435	19.969	63.593	7.943	13.472	12.864	32.049

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD

A,B: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. C: industrias extractivas. D: industrias manufactureras. E: producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua. F: construcción. G,H: comercio y hostelería. I: transporte, almacenamiento y comunicaciones. J: intermediación financiera. K: activ. inmobiliarias y de alquiler. serv. empresariales. M, N, O: educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 32
Sociedades Coop.: Nº trabajadores en situación de alta en la S.S. Según División de Actividad por C. A. al 31-12-99

	A,B	C	D	E	F	G,H	I	J	K	M,N,O
Andalucía	8.521	20	11.770	41	4.978	10.693	1.434	3.420	1.815	3.772
Aragón	801	7	2.432	-	467	2.150	209	832	290	426
Asturias	164	-	773	6	139	782	277	306	160	330
Baleares	91	-	145	-	90	680	83	68	137	630
Canarias	635	-	868	-	379	1.930	385	354	932	1.506
Cantabria	15	4	221	-	43	325	22	16	86	282
Castilla-La Mancha	2.121	7	4.968	-	1.320	1.515	167	1.412	223	718
Castilla-León	2.414	12	4.127	-	578	2.550	99	860	206	625
Cataluña	2.038	11	11.135	29	6.104	9.272	2.089	610	3.547	9.887
C. Valenciana	2.628	1	5.680	296	2.567	16.883	1.483	3.062	2.689	3.653
Extremadura	1.383	27	1.711	-	965	1.832	245	300	141	581
Galicia	889	17	4.174	-	463	1.719	341	85	305	1.067
Madrid	333	-	1.348	54	549	2.475	619	199	1.643	3.351
Murcia	946	6	1.935	34	1.350	2.530	308	547	369	1.328
Navarra	508	-	1.568	1	275	909	48	417	60	797
Pais Vasco	298	340	21.065	13	1.408	9.492	418	2.027	2.180	4.990
Rioja (La)	218	-	890	-	13	506	10	35	1	147
Ceuta y Melilla	-	-	43	-	63	32	84	7	94	103
Total	24.003	452	74.853	474	21.751	66.275	8.321	14.557	14.878	34.193

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD

A,B: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. C: industrias extractivas. D: industrias manufactureras. E: producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua. F: construcción. G,H: comercio y hostelería. I: transporte, almacenamiento y comunicaciones. J: intermediación financiera. K: activ. inmobiliarias y de alquiler. serv. empresariales. M, N, O: educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 33
Sociedades Coop.: Nº trabajadores en situación de alta en la S.S. Según División de Actividad por C. A. al 31-12-2000

	A,B	C	D	E	F	G,H	I	J	K	M,N,O
Andalucía	8.906	17	12.354	21	5.218	11.194	1.548	3.530	2.006	4.092
Aragón	765	8	2.135	12	602	2.296	251	844	228	513
Asturias	233	0	773	5	171	981	274	339	184	570
Baleares	96	0	100	0	100	794	81	83	113	686
Canarias	971	0	926	0	349	1.944	346	392	897	1.590
Cantabria	21	10	212	0	44	363	21	18	92	305
Castilla-La Mancha	2.029	10	5.165	0	1.317	1.971	180	1.438	294	795
Castilla-León	2.534	14	4.118	0	592	2.536	112	902	235	731
Cataluña	1.890	10	9.461	40	6.097	9.566	2.166	660	3.168	10.538
C. Valenciana	2.745	1	5.836	276	2.563	17.507	1.664	3.097	2.749	3.914
Extremadura	1.453	37	1.627	0	876	1.904	248	312	134	683
Galicia	907	17	4.191	0	446	1.770	385	87	268	1.140
Madrid	324	0	1.196	14	618	3.002	673	204	630	3.610
Murcia	1.035	9	2.463	39	1.619	2.851	357	615	417	1.348
Navarra	526	0	1.583	1	281	888	55	436	54	792
Pais Vasco	292	338	22.374	14	1.505	10.220	456	2.145	2.459	5.167
Rioja (La)	207	0	926	0	17	551	11	61	1	160
Ceuta y Melilla	0	0	42	0	60	34	89	7	134	123
Total	24.934	471	75.482	422	22.475	70.372	8.917	15.170	14.063	36.757

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD

A,B: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. C: industrias extractivas. D: industrias manufactureras. E: producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua. F: construcción. G,H: comercio y hostelería. I: transporte, almacenamiento y comunicaciones. J: intermediación financiera. K: activ. inmobiliarias y de alquiler. serv. empresariales. M, N, O: educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 34
Sociedades Cooperativas y número de trabajadores por tamaño de
sociedad. (Excluido el régimen de autónomos) . Año 1997 a 2000

31-12-1997

Tamaño	Sociedades	%	Trabajadores	%
0 - 5	10.012	62,9	31.420	18,2
6 - 10	3.011	18,9	22.706	13,1
11 - 25	1.885	11,8	29.550	17,1
26 - 50	566	3,6	19.676	11,4
51 - 100	241	1,5	16.657	9,6
101 - 250	165	1,0	25.084	14,5
>250	48	0,3	27.805	16,1
Total	15.928	100,0	172.898	100,0

31-12-1998

Tamaño	Sociedades	%	Trabajadores	%
0 - 5	10.078	61,7	31.961	17,1
6 - 10	3.116	19,1	23.717	12,7
11 - 25	2.003	12,3	31.480	16,8
26 - 50	649	4,0	22.704	12,1
51 - 100	266	1,6	18.704	10,0
101 - 250	167	1,0	25.007	13,4
>250	60	0,4	33.612	18,0
Total	16.339	100,0	187.185	100,0

31-12-1999

Tamaño	Sociedades	%	Trabajadores	%
0 - 5	10.046	60,7	31.778	16,0
6 - 10	3.196	19,3	24.435	12,3
11 - 25	2.063	12,5	32.289	16,2
26 - 50	720	4,4	25.229	12,7
51 - 100	267	1,6	18.608	9,4
101 - 250	157	1,1	25.566	12,9
>250	74	0,4	40.969	20,6
Total	16.544	100,0	198.874	100,0

31-12-2000

Tamaño	Sociedades	%	Trabajadores	%
0 - 5	10.304	60,5	32.070	15,7
6 - 10	3.329	19,5	25.532	12,5
11 - 25	2.156	12,7	34.154	16,7
26 - 50	687	4,0	24.285	11,9
51 - 100	307	1,8	21.498	10,5
101 - 250	186	1,1	28.654	14,0
> 250	68	0,4	38.297	18,7
Total	17.037	100,0	204.490	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 35**Sociedades cooperativas y sus trabajadores por año de alta en la Seguridad Social. (Excluido el régimen de autónomos). Años 1997 a 2000****31-12-1997**

Año de alta	Sociedades	%	Trabajadores	%
Antes de 1960	343	2,2	12.816	7,4
1960 - 1969	563	3,5	25.440	14,7
1970 - 1979	950	6,0	21.949	12,7
1980 - 1989	5.274	33,1	55.426	32,1
Desde 1990	8.798	55,2	57.267	33,1
Total	15.928	100,0	172.898	100,0

31-12-1998

Año de alta	Sociedades	%	Trabajadores	%
Antes de 1960	390	2,4	16.173	8,6
1960 - 1969	537	3,3	24.991	13,4
1970 - 1979	935	5,7	23.727	12,7
1980 - 1989	5.179	31,7	56.742	30,3
Desde 1990	9.278	56,9	65.552	35,0
Total	16.339	100,0	187.185	100,0

31-12-1999

Año de alta	Sociedades	%	Trabajadores	%
Antes de 1960	381	2,3	16.445	8,3
1960 - 1969	514	3,1	26.941	13,5
1970 - 1979	903	5,5	24.345	12,2
1980 - 1989	4.997	30,2	57.097	28,7
Desde 1990	9.749	58,9	74.046	37,2
Total	16.544	100,0	198.874	100,0

31-12-2000

Año de alta	Sociedades	%	Trabajadores	%
antes de 1960	378	2,2	14.228	7,0
1960 - 1969	498	2,9	28.606	14,0
1970 - 1979	872	5,1	24.245	11,9
1980 - 1989	4.832	28,4	58.290	28,5
1990 - 1999	8.643	50,7	70.626	34,5
Desde 2000	1.814	10,7	8.495	4,1
Total	17.037	100,0	204.490	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 36
Sociedades Laborales y sus trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social a 31-12-1997.
Distribución por clase y Comunidad Autónoma.

	Total laborales			Anónimas			Limitadas					
	Socied.	%	Trab.	%	Socied.	%	Trab.	%	Socied.	%	Trab.	%
Andalucía	564	10,0	5.703	10,2	530	10,3	5.658	10,5	34	7,3	94	5,2
Aragón	220	3,9	2.001	3,6	196	3,8	1.924	3,6	24	5,2	95	5,3
Asturias	195	3,5	1.649	3,0	167	3,2	1.580	2,9	28	6,0	78	4,3
Baleares	60	1,1	362	0,6	52	1,0	340	0,6	8	1,7	23	1,3
Canarias	148	2,6	1.378	2,5	112	2,2	1.173	2,2	36	7,8	205	11,3
Cantabria	59	1,1	672	1,2	56	1,1	671	1,2	3	0,6	4	0,2
Castilla-La Mancha	484	8,6	4.353	7,8	454	8,8	4.206	7,8	30	6,5	114	6,3
Castilla-León	325	5,8	2.019	3,6	294	5,7	1.880	3,5	31	6,7	79	4,4
Cataluña	610	10,9	7.872	14,1	541	10,5	7.547	13,9	69	14,9	329	18,2
C. Valenciana	529	9,4	6.013	10,8	484	9,4	5.889	10,9	45	9,7	140	7,8
Extremadura	208	3,7	1.301	2,3	198	3,8	1.222	2,3	10	2,2	94	5,2
Galicia	178	3,2	1.458	2,6	158	3,1	1.405	2,6	20	4,3	60	3,3
Madrid	787	14,0	5.369	9,6	724	14,1	5.118	9,5	63	13,6	215	11,9
Murcia	171	3,1	1.904	3,4	162	3,1	1.827	3,4	9	1,9	40	2,2
Navarra	242	4,3	2.847	5,1	231	4,5	2.777	5,1	11	2,4	78	4,3
Pais Vasco	786	14,0	10.584	19,0	747	14,5	10.478	19,4	39	8,4	138	7,6
Rioja (La)	33	0,6	198	0,4	30	0,6	193	0,4	3	0,6	9	0,5
Ceuta y Melilla	14	0,2	100	0,2	13	0,3	88	0,2	1	0,2	12	0,7
Total	5.613	100,0	55.783	100,0	5.149	100,0	53.976	100,0	464	100,0	1.807	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo

CUADRO 37
Sociedades Laborales y sus trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social a 31-12-1998.
Distribución por clase y Comunidad Autónoma.

	Total laborales			Anónimas			Limitadas					
	Socied.	%	Trab.	%	Socied.	%	Trab.	%	Socied.	%	Trab.	%
Andalucía	797	11,3	6.477	10,4	503	10,3	5.448	10,2	294	13,3	989	11,5
Aragón	307	4,3	2.327	3,7	174	3,6	1.857	3,4	133	6,0	470	5,5
Asturias	240	3,4	1.829	2,9	154	3,2	1.488	2,8	86	3,9	341	4,0
Baleares	88	1,2	489	0,8	55	1,1	374	0,7	33	1,5	115	1,3
Canarias	275	3,9	2.100	3,4	112	2,3	1.298	2,4	163	7,4	802	9,4
Cantabria	61	0,9	758	1,2	55	1,1	744	1,4	6	0,3	14	0,2
Castilla La Mancha	608	8,6	4.805	7,7	418	8,6	4.090	7,6	190	8,6	715	8,3
Castilla-León	406	5,7	2.383	3,8	280	5,8	1.948	3,6	126	5,7	435	5,1
Cataluña	744	10,5	8.306	13,3	484	9,9	7.193	13,3	260	11,8	1.113	13,0
C. Valenciana	611	8,6	6.655	10,6	438	9,0	6.075	11,3	173	7,8	580	6,8
Extremadura	225	3,2	1.378	2,2	204	4,2	1.320	2,4	21	0,9	58	0,7
Galicia	246	3,5	1.862	3,0	148	3,0	1.525	2,8	98	4,4	337	3,9
Madrid	1.011	14,3	5.949	9,5	682	14,0	5.057	9,4	329	14,9	892	10,4
Murcia	296	4,2	2.651	4,2	161	3,3	2.013	3,7	135	6,1	638	7,4
Navarra	290	4,1	3.103	5,0	236	4,8	2.838	5,3	54	2,4	265	3,1
Pais Vasco	822	11,6	11.147	17,8	720	14,8	10.371	19,2	102	4,6	776	9,1
La Rioja	37	0,5	246	0,4	30	0,6	218	0,4	7	0,3	28	0,3
Ceuta	10	0,1	74	0,1	8	0,2	68	0,1	2	0,1	6	0,1
Melilla	5	0,1	28	0,0	5	0,1	28	0,1	0	0,0	0	0,0
Total	7.079	100,0	62.567	100,0	4.867	100,0	53.993	100,0	2.212	100,0	8574	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 38
Sociedades Laborales y sus trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social a 31-12-1999.
Distribución por Comunidad Autónoma

	Total laborales			Anónimas			Limitadas					
	Socied.	%	Trab.	%	Socied.	%	Trab.	%	Socied.	%	Trab.	%
Andalucía	1.152	12,0	8.418	11,1	457	10,0	5.613	10,2	695	13,8	2.805	13,5
Aragón	416	4,3	2.697	3,6	161	3,5	1.824	3,3	255	5,0	873	4,2
Asturias	311	3,2	2.258	3,0	142	3,1	1.587	2,9	169	3,3	671	3,2
Baleares	109	1,1	672	0,9	47	1,0	407	0,7	62	1,2	265	1,3
Canarias	425	4,4	2.818	3,7	106	2,3	1.364	2,5	319	6,3	1.454	7,0
Cantabria	81	0,8	854	1,1	52	1,2	759	1,4	29	0,6	95	0,5
Castilla-La Mancha	900	9,4	6.419	8,5	405	8,9	4.409	8,0	495	9,8	2.010	9,7
Castilla-León	543	5,7	2.953	3,9	270	6,0	1.969	3,6	273	5,4	984	4,7
Cataluña	993	10,3	8.997	11,9	420	9,2	6.846	12,5	573	11,3	2.151	10,3
C. Valenciana	857	8,9	7.580	10,0	392	8,6	5.618	10,3	465	9,2	1.962	9,4
Extremadura	262	2,7	1.533	2,0	207	4,5	1.384	2,5	55	1,1	149	0,7
Galicia	370	3,9	2.358	3,1	141	3,1	1.480	2,7	229	4,5	878	4,2
Madrid	1.416	14,7	8.220	10,9	637	14,0	5.381	9,8	779	15,4	2.839	13,7
Murcia	443	4,6	3.362	4,5	141	3,1	1.983	3,6	302	6,0	1.379	6,6
Navarra	345	3,6	3.707	4,9	234	5,1	3.011	5,5	111	2,2	696	3,3
Pais Vasco	934	9,7	12.326	16,3	703	15,4	10.787	19,7	231	4,6	1.539	7,4
Rioja (La)	49	0,5	337	0,5	33	0,7	285	0,5	16	0,3	52	0,2
Ceuta y Melilla	14	0,2	97	0,1	12	0,3	91	0,2	2	0	6	0,1
Total	9.620	100,0	75.606	100,0	4.560	100,0	54.798	100,0	5.060	100,0	20.808	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 39
Sociedades Laborales y sus trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social a 31-12-2000.
Distribución por Comunidad Autónoma

	Total laborales			Anónimas			Limitadas					
	Socied.	%	Trab.	%	Socied.	%	Trab.	%	Socied.	%	Trab.	%
Andalucía	1.544	12,9	10.500	12,4	408	9,8	5.626	10,8	1.136	14,6	4.874	14,8
Aragón	525	4,4	3.220	3,8	142	3,4	1.711	3,3	383	4,9	1.509	4,6
Asturias	362	3,0	2.401	2,8	123	3,0	1.459	2,8	239	3,1	942	2,9
Baleares	132	1,1	855	1,0	42	1,0	447	0,9	90	1,2	408	1,2
Canarias	577	4,8	2.800	3,3	97	2,3	705	1,4	480	6,2	2.095	6,4
Cantabria	89	0,7	915	1,0	52	1,2	775	1,5	37	0,5	140	0,4
Castilla-La Mancha	1.096	9,2	7.295	8,6	372	9,0	4.168	8,0	724	9,3	3.127	9,5
Castilla-León	654	5,5	3.219	3,8	246	5,9	1.782	3,4	408	5,2	1.437	4,4
Cataluña	1.261	10,6	9.640	11,4	376	9,1	6312	12,2	885	11,4	3.328	10,1
C. Valenciana	1.105	9,3	8.387	9,9	341	8,2	5.010	9,6	764	9,8	3.377	10,2
Extremadura	319	2,7	1.845	2,2	214	5,2	1.478	2,8	105	1,3	367	1,1
Galicia	556	4,7	3.198	3,8	130	3,1	1.469	2,8	426	5,5	1.729	5,3
Madrid	1.696	14,2	9.383	11,1	553	13,3	5.181	10,0	1.143	14,6	4.202	12,8
Murcia	541	4,5	3.794	4,5	127	3,1	1.907	3,7	414	5,3	1.887	5,7
Navarra	401	3,4	3.764	4,4	228	5,5	2.816	5,4	173	2,2	948	2,9
País Vasco	1.003	8,4	13.146	15,5	661	15,9	10.757	20,7	342	4,4	2.389	7,3
Rioja (La)	59	0,5	410	0,4	31	0,7	280	0,5	28	0,4	130	0,4
Ceuta y Melilla	15	0,1	98	0,1	11	0,3	88	0,2	4	0,1	10	0,0
Total	11.935	100,0	84.870	100,0	4.154	100,0	51.971	100,0	7.781	100,0	32.899	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 40
Sociedades Laborales: Trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social.
Distribución por división de actividad

División de Actividad (CNAE 93)		1997		1998		1999		2000	
		Trabaj.	%	Trabaj.	%	Trabaj.	%	Trabaj.	%
A,B:	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	904	1,6	1.040	1,7	1.213	1,6	1.361	1,6
C:	Industrias extractivas	793	1,4	659	1,1	706	0,9	683	0,8
D:	Industrias manufactureras	28.931	51,9	30.173	48,2	32.488	43,0	33.026	39,0
E:	Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	6	0,0	9	0,0	19	0,0	31	0,0
F:	Construcción	5.467	9,8	7.796	12,5	11.898	15,7	15.525	18,3
G,H:	Comercio y hostelería	10.487	18,8	11.928	19,1	15.002	19,8	17.175	20,2
I:	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.894	5,2	2.885	4,6	3.570	4,7	3.401	4,0
J:	Intermediación financiera	63	0,1	74	0,1	146	0,2	198	0,2
K:	Activ. inmobiliarias y de alquiler. serv. empresariales	3.670	6,6	4.485	7,2	6.821	8,0	7.949	9,4
M, N, O:	Educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales	2.568	4,6	3.518	5,6	4.543	6,0	5.521	6,5
Total		55.783	100,0	62.567	100,0	76.406	100,0	84.870	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 41
Sociedades Laborales: Trabajadores de alta en la Seguridad Social por
División y Rama de Actividad. (1997 a 2000).

CNAE/93	DIVISION/RAMA	1997		1998		1999		2000	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A,B	Agricultura, ganadería, caza silvicult. y pesca	904	1,6	1.040	1,7	1.213	1,6	1.361	1,6
01	Agricultura, ganadería, caza y activ. relacionadas	595		717		835		966	
02	Silvicultura, expl. forestal y activ. relacionadas	199		184		215		231	
05	Pesca, acuicultura y actividades relacionadas	110		139		163		164	
C	Industrias extractivas	793	1,4	659	1,1	706	0,9	683	0,8
11	Extracción de crudos de petróleo y gas natural	-		-		3		5	
13	Extracción de minerales metálicos	648		508		530		516	
14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	145		151		173		162	
D	Industrias manufactureras	28.931	51,9	30.173	48,2	32.488	43,0	33.026	38,9
15	Ind. productos alimenticios y bebidas	1.603		1.513		1.658		1.873	
16	Ind. del tabaco	-		-		1		1	
17	Ind. textil	1.870		1.988		2.013		1.688	
18	Ind. de la confección y la peletería	688		857		997		1.133	
19	Preparación, curtido y acabado del cuero, etc..	805		804		933		860	
20	Ind. madera y corcho excep. muebles, cest. y esparto	1.174		1.152		1.230		1.366	
21	Industria del papel	430		452		464		485	
22	Edición artes graf. y reproduc. soportes grabados	1.741		1.804		2.089		2.141	
23	Coquerías. Ref. de petróleo y trat. de comb.nucleares	-		-		-		4	
24	Industria química	197		201		240		285	
25	Fabric. productos de caucho y materias plásticas	930		977		1.071		1.016	
26	Fabric. otros productos minerales no metálicos	2.227		2.038		1.884		1.538	
27	Metalurgia	1.717		1.942		1.937		2.076	
28	Fabric prod. metal. exc. maquinaria y equipo	7.182		7.912		8.249		8.365	
29	Ind. construc. maquinaria y equipo mecánico	2.772		2.703		2.968		3.029	
30	Fabric. máquinas de oficina y equipos informáticos	23		27		50		56	
31	Fabric. maquinaria y material eléctrico	1.412		1.567		1.572		1.557	
32	Fabric. material electrón. fabric. equipo radio, tv.	378		368		381		352	
33	Fabric. equipo e instrum. médico-quirúrgico. etc.	103		129		166		198	
34	Fabric. vehículos a motor y remolques, etc.	712		682		690		718	
35	Fabric. otro material de transporte	496		486		575		650	
36	Fabric. muebles. Otras industrias manufactureras	2.464		2.541		3.250		3.565	
37	Reciclaje	7		30		70		70	
E	Producción y distrib. energía electr., gas y agua	6	0,0	9	0,0	19	0,0	31	0,0
40	Prod. y distrib. de energía eléctrica, gas, etc	6		6		7		12	
41	Captación, depuración y distribución de agua	-		3		12		19	
F	Construcción	5.467	9,8	7.796	12,4	11.898	15,7	15.525	18,3
45	Construcción	5.467		7.796		11.898		15.525	

CNAE/93	DIVISION/RAMA	1997		1998		1999		2000	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
G,H	Comercio y hostelería	10.487	18,8	11.928	19,1	15.002	19,9	17.175	20,2
50	Venta, mantenmt y reparación vehículos	2.248		2.389		2.913		3.242	
51	Comercio al por mayor e intermediarios comercio	3.797		4.227		4.902		5.214	
52	Comercio al por menor excepto vehículos motor	3.002		3.370		4.517		5.387	
55	Hostelería	1.440		1.942		2.670		3.332	
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.894	5,2	2.885	4,6	3.570	4,7	3.401	4,0
60	Tpte.terrestre.tpte. por tuberías	2.169		2.142		2.636		2.354	
61	Tpte. marítimo de cabotaje y por vías navegación	17		80		124		153	
63	Activid. anexas a los tptes. activ. agencias de viajes	600		537		595		614	
64	Correos y telecomunicaciones	108		126		215		280	
J	Intermediación financiera	63	0,1	74	0,1	146	0,2	198	0,2
65	Interm.financ.excepto seguros y planes de pensiones	-		-		3		10	
66	Seguros y planes pensiones excepto s.s.obligatoria	5		13		28		33	
67	Act. auxiliares a la intermediación financiera	58		61		115		155	
K	Activ. inmobiliarias y de alquiler, serv. empres.	3.870	6,6	4.485	7,2	6.021	8,0	7.949	9,4
70	Actividades inmobiliarias	185		278		372		457	
71	Alquiler maqu. y equipo sin operario efectos pers.	156		178		253		273	
72	Actividades informáticas	465		567		831		1.031	
73	Investigación y desarrollo	107		110		190		211	
74	Otras actividades empresariales	2.757		3.352		4.375		5.977	
M,N,O	Educación, activ. sanitarias, veterin. y sociales	2.568	4,6	3.518	5,6	4.543	6,0	5.521	6,5
80	Educación	1.309		1.570		1.888		2.331	
85	Activ. sanitarias y veterinarias, servicios sociales	516		988		1.292		1.390	
90	Actividades de saneamiento público	78		87		188		253	
91	Actividades asociativas	26		24		58		58	
92	Activ. recreativas culturales y deportivas	339		450		507		661	
93	Activ. diversas de servicios personales	300		399		610		828	
Total		55.784	100,0	62.567	100,0	75.606	100,0	84.870	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 42
Sociedades Laborales: Nº trabajadores en situación de alta en la S.S. Distribución por división de Actividad por C.A. al 31-12-98

	A,B	C	D	E	F	G,H	I	J	K	M,N,O
Andalucía	213	605	2.268	6	854	1.531	227	4	396	373
Aragón	21	-	1.302	-	235	506	68	2	93	100
Asturias	13	20	576	-	407	420	61	2	246	84
Baleares	5	-	80	-	101	104	42	2	107	48
Canarias	26	2	161	-	469	595	506	1	235	105
Cantabria	30	-	450	-	37	82	4	1	60	94
Castilla-La Mancha	242	-	2.221	-	901	928	112	1	227	173
Castilla-León	140	-	877	-	448	649	81	8	71	109
Cataluña	12	4	4.659	-	685	1.136	630	11	635	534
C. Valenciana	73	-	3.650	-	626	1.368	197	10	472	259
Extremadura	64	1	367	3	141	641	49	3	42	67
Galicia	7	25	753	-	312	377	53	-	146	189
Madrid	13	-	1.795	-	816	1.536	308	20	914	547
Murcia	83	-	968	-	466	563	81	1	252	237
Navarra	49	2	1.639	-	615	404	215	2	133	44
Pais Vasco	49	-	8.257	-	647	976	245	-	433	540
Rioja (La)	-	-	137	-	32	49	6	-	20	5
Ceuta y Melilla	-	-	13	-	4	63	3	6	3	10
Total	1.040	659	30.173	9	7.796	11.928	2.888	74	4.485	3.518

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD

A,B: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. C: industrias extractivas. D: industrias manufactureras. E: producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua. F: construcción. G,H: comercio y hostelería. I: transporte, almacenamiento y comunicaciones. J: intermediación financiera. K: activ. inmobiliarias y de alquiler. serv. empresariales. M, N, O: educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 43
Sociedades Laborales : Nº trabajadores en situación de alta en la S.S. Según división de Actividad por C. A. al 31-12-99

	A,B	C	D	E	F	G,H	I	J	K	M,N,O
Andalucía	276	626	2.905	6	1.301	1.963	289	16	541	495
Aragón	21	1	1.195	-	425	703	89	7	164	92
Asturias	24	20	704	-	464	529	74	9	331	103
Baleares	16	-	105	-	145	119	59	3	129	96
Canarias	34	4	203	-	870	737	509	1	281	179
Cantabria	16	-	493	-	68	121	8	-	84	64
Castilla-La Mancha	243	2	2.638	-	1.488	1.279	144	2	366	257
Castilla-León	169	-	980	-	540	893	83	8	142	138
Cataluña	27	6	4.604	-	861	1.336	676	26	861	600
Comunidad Valenciana	75	1	3.854	-	1.160	1.362	255	18	506	349
Extremadura	65	1	376	9	210	668	61	5	58	80
Galicia	7	26	849	-	470	526	75	3	183	219
Madrid	11	-	2.114	-	1.406	2.131	347	25	1.364	822
Murcia	73	11	1.093	-	722	694	115	6	331	317
Navarra	58	8	1.618	-	634	656	476	3	200	54
Pais Vasco	98	-	8.531	4	1.100	1.174	296	8	458	657
Rioja (La)	-	-	212	-	31	48	11	-	20	15
Ceuta y Melilla	-	-	14	-	3	63	3	6	2	6
Total	1.213	706	32.488	19	11.898	15.002	3.570	146	6.021	4.543

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD

A,B: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. C: industrias extractivas. D: industrias manufactureras. E: producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua. F: construcción. G,H: comercio y hostelería. I: transporte, almacenamiento y comunicaciones. J: intermediación financiera. K: activ. inmobiliarias y de alquiler. serv. empresariales. M, N, O: educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 44
Sociedades Laborales : Nº trabajadores en situación de alta en la S.S. Según división de Actividad por C. A. al 31-12-2000

	A,B	C	D	E	F	G,H	I	J	K	M,N,O
Andalucía	350	616	3587	8	1788	2.396	355	30	736	634
Aragón	42	4	1.221	0	617	758	108	9	318	143
Asturias	15	18	714	0	421	575	75	11	431	141
Baleares	26	0	159	0	173	151	62	1	164	119
Canarias	49	4	224	0	1.031	761	59	2	422	248
Cantabria	18	0	504	0	96	125	10	0	96	66
Castilla-La Mancha	187	3	2.696	2	1.959	1.524	148	4	461	311
Castilla-León	180	0	959	0	621	1.046	95	14	144	160
Cataluña	50	10	4.067	0	1.194	1.579	723	32	1.297	688
C. Valenciana	83	3	3.591	0	1.739	1.540	323	19	757	332
Extremadura	78	3	412	11	312	774	61	6	106	82
Galicia	13	4	1.106	0	691	706	87	10	279	302
Madrid	52	0	2.094	0	1.817	2.353	381	32	1.545	1.109
Murcia	84	9	1.075	1	929	843	81	10	432	330
Navarra	41	9	1.691	0	701	531	480	2	241	68
País Vasco	93	0	8.687	9	1.374	1.380	332	13	493	765
Rioja (La)	0	0	227	0	59	64	16	0	27	17
Ceuta y Melilla	0	0	12	0	3	69	5	3	0	6
Total	1.361	683	33.026	31	15.525	17.175	3.401	198	7.949	5.521

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD

A,B: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.. C: industrias extractivas. D: industrias manufactureras. E: producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.. F: construcción. G,H: comercio y hostelería. I: transporte, almacenamiento y comunicaciones. J: intermediación financiera. K: activ. inmobiliarias y de alquiler. serv. empresariales. M, N, O: educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 45
Sociedades Laborales y número de trabajadores por tamaño de
sociedad. Años 1997 a 2000

31-12-1997

Tamaño	Sociedades				Trabajadores			
	Total	%	Anón.	Limit.	Total	%	Anón.	Limit.
0 - 5	3.024	53,9	2.614	410	8.525	15,3	7.537	988
6 - 10	1.259	22,4	1.224	35	9.556	17,1	9.314	242
11 - 25	932	16,6	921	11	14.776	26,5	14.612	164
26 - 50	271	4,8	266	5	9.393	16,8	9.244	149
51 - 100	91	1,6	90	1	6.258	11,2	6.204	54
101 - 250	30	0,5	28	2	4.641	8,3	4.431	210
>250	6	0,1	6		2.634	4,7	2.634	
Total	5.613	100,0	5.149	464	55.783	100,0	53.976	1.807

31-12-1998

Tamaño	Sociedades				Trabajadores			
	Total	%	Anón.	Limit.	Total	%	Anón.	Limit.
0 - 5	4.320	61,0	2.414	1.906	10.949	17,5	6.910	4.039
6 - 10	1.296	18,3	1.116	180	9.863	15,8	8.543	1.320
11 - 25	1.040	14,7	944	96	16.399	26,2	14.945	1.454
26 - 50	273	3,9	255	18	9.532	15,2	8.896	636
51 - 100	107	1,5	99	8	7.418	11,9	6.924	494
101 - 250	37	0,5	34	3	5.940	9,5	5.581	359
>250	6	0,1	5	1	2.466	3,9	2.194	272
Total	7.079	100,0	4.867	2.212	62.567	100,0	53.993	8.574

31-12-1999

Tamaño	Sociedades				Trabajadores			
	Total	%	Anón.	Limit.	Total	%	Anón.	Limit.
0-5	6.327	65,7	2.119	4.208	16.258	21,5	6.423	9.835
6-10	1.650	17,2	1.100	550	12.464	16,5	8.448	4.016
11-25	1.154	12,0	913	241	18.083	23,9	14.524	3.559
26-50	322	3,3	279	43	11.107	14,7	9.596	1.511
51-100	116	1,2	105	11	8.093	10,7	7.375	718
101-250	45	0,5	39	6	7.031	9,3	6.161	870
> 250	6	0,1	5	1	2.570	3,4	2.271	299
Total	9.620	100,0	4.560	5.060	75.606	100,0	54.798	20.808

31-12-2000

Tamaño	Sociedades				Trabajadores			
	Total	%	Anón.	Limit.	Total	%	Anón.	Limit.
0 - 5	8.218	68,8	1.861	6.357	20.629	24,3	5.682	14.947
6 - 10	1.935	16,2	1.015	920	14.614	17,2	7.828	6.786
11 - 25	1.279	10,7	861	418	20.148	23,7	13.871	6.277
26 - 50	329	2,8	271	58	11.399	13,4	9.406	1.993
51 - 100	121	1,0	101	20	8.212	9,7	6.945	1.267
101 - 250	46	0,4	40	6	6.928	8,2	5.980	948
> 250	7	0,1	5	2	2.940	3,5	2.259	681
Total	11.935	100,0	4.154	7.781	84.870	100,0	51.971	32.899

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

CUADRO 46
Sociedades Laborales y sus trabajadores por año de alta en la
Seguridad Social. Años 1997 a 2000

31-12-1997

Año de alta	Sociedades				Trabajadores			
	Total	%	Anón.	Limit.	Total	%	Anón.	Limit.
1986-1988	1.115	19,9	1.106	9	16.375	29,4	16.308	67
1989-1991	740	13,2	738	2	8.079	14,5	8.076	3
1992-1994	1.672	29,8	1.669	3	17.471	31,3	17.465	6
Desde 1995	2.086	37,2	1.636	450	13.858	24,8	12.127	1.731
Total	5.613	100,0	5.149	464	55.783	100,0	53.976	1.807

31-12-1998

Año de Alta	Sociedades				Trabajadores			
	Total	%	Anón.	Limit.	Total	%	Anón.	Limit.
1986-1989	989	14,0	981	8	15.450	24,7	15.390	60
1989-1991	683	9,6	680	3	7.462	11,9	7.455	7
1992-1994	1.472	20,8	1.468	4	16.679	26,7	16.670	9
1995-1997	1.898	26,8	1.501	397	15.402	24,6	13.008	2.394
Desde 1998	2.037	28,8	237	1.800	7.574	12,1	1.470	6.104
Total	7.079	100,0	4.867	2.212	62.567	100,0	53.993	8.574

31-12-1999

Año de Alta	Sociedades				Trabajadores			
	Total	%	Anón.	Limit.	Total	%	Anón.	Limit.
1986-1989	890	9,3	883	7	14.360	19,0	14.322	38
1989-1991	599	6,2	596	3	7.384	9,8	7.368	16
1992-1994	1.324	13,8	1.320	4	15.821	20,9	15.811	10
1995-1997	1.661	17,3	1.318	343	15.896	21,0	13.344	2.552
Desde 1998	5.146	53,4	443	4.703	22.145	29,3	3.953	18.192
Total	9.620	100,0	4.560	5.060	75.606	100,0	54.798	20.808

31-12-2000

Año de Alta	Sociedades				Trabajadores			
	Total	%	Anón.	Limit.	Total	%	Anón.	Limit.
1986-1989	809	6,8	802	7	12.914	15,2	12.863	51
1989-1991	552	4,6	545	7	7.358	8,7	7.325	33
1992-1994	1.163	9,7	1.155	8	14.381	16,9	14.320	61
1995-1997	1.430	12,0	1.139	291	15.016	17,7	12.522	2.494
desde 1998	7.981	66,9	513	7.468	35.201	41,5	4.941	30.260
Total	11.935	100,0	4.154	7.781	84.870	100,0	51.971	32.899

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Empleo. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.